

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
ÁREA DE HISTORIA

**“CONFLICTO SOCIAL Y TRASLADOS DEL PUEBLO DE
SAN MIGUEL PETAPA, 1762-1855”**

ROSA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Nueva Guatemala de la Asunción.
Guatemala, C.A. Julio 2,006.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
ÁREA DE HISTORIA



“Conflicto Social y Traslados del Pueblo de San Miguel Petapa, 1762-1855”

TESIS

Presentada por:

ROSA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Previo a conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADA EN HISTORIA

Nueva Guatemala de la Asunción.
Guatemala, C.A. Julio 2,006.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Lic. Estuardo Galvez
SECRETARIO: Dr. Carlos Alvarado Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE HISTORIA

DIRECTOR: Master Ricardo Danilo Dardón Flores
SECRETARIO: Lic. Oscar Adolfo Haeussler Paredes

CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR: Master Ricardo Danilo Dardón Flores
SECRETARIO: Lic. Oscar Adolfo Haeussler Paredes
Vocal I: Lic. Carlos Rene García Escobar
Vocal II: Lcda. Marlen Judith Garnica Vanegas
Vocal III: Lic. Julio Galicia Díaz
Vocal IV: Est. Marcos Orlando Moreno Hernández
Vocal V: Est. Tanya Isabel del Rocio García Monzón

COMITÉ DE TESIS

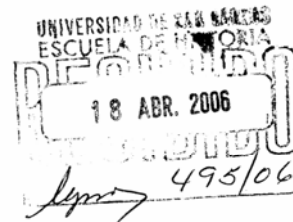
Master Ricardo Danilo Dardón Flores
Licenciada María del Carmen Pinto Morán
Doctor José Edgardo Cal Montoya



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA

Nueva Guatemala de la Asunción,
18 de Abril de 2006.

Señores Miembros
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Presentes




Honorables Miembros:

En atención a lo especificado en el PUNTO TERCERO, Inciso 3.3 del Acta No. 20/2005 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día 13 de julio de 2005, y dando cumplimiento a lo que reza el Capítulo V, Artículo 11º., Incisos a, b, c, d y e del Normativo para la elaboración de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rindo **dictamen favorable al informe final de tesis** titulado **"Conflicto social y traslados del pueblo de San Miguel Petapa, 1762-1855"**, de la estudiante **Rosa María González González**, carné No. 96-11076.

Por lo anterior solicito se nombre Comité de Tesis para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular y con las muestras de consideración y estima, me suscribo de ustedes atentamente.

"ID Y ENSEÑADA A TODOS"


Lic. Danilo Dardón Flores
Asesor de Tesis

/vymo
c. c. Expediente
Archivo

Edificio S-1, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12
Nueva Guatemala de la Asunción, Guatemala, C.A.
Tel. (502) 4769854 - Fax (502) 4769866
E-Mail: usachisto@usac.edu.gt



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
- 9 Jun. 2006
731/06

Nueva Guatemala de la Asunción
08 de Junio de 2006.


Señores Miembros
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Universidad de San Carlos de Guatemala


Honorables Miembros:

En atención a lo especificado en el punto Tercero, inciso 3.10 del Acta No. 204/2006 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 04 de abril de 2006, y dando cumplimiento a lo que reza el Capítulo VI, Artículo 13, incisos a,b,c,d, y e del Normativo para la elaboración de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rendimos Dictamen Favorable al trabajo de Tesis titulado "Conflicto social y traslados del pueblo de San Miguel Petapa, 1762-1855" de la estudiante Rosa María González González, carné No. 9611076.

Sin otro particular, y con las muestras de consideración y estima, nos suscribimos de ustedes atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Doctor José Cal Montoya
Miembro del Comité de Tesis


Licenciada María del Carmen Pinto Morán
Miembro del Comité de Tesis.

A mi Familia:

María Odilia, María Catalina, Hugo Miguel
Y Rodrigo Miguel (+).

En especial a mis Padres:

Víctor Hugo y Lila.

AGRADECIMIENTO

Esta investigación hubiese sido un imposible sin la colaboración de un buen número de profesionales que con su experiencia y conocimiento intervinieron de forma importante en el proceso de recopilación, organización y análisis del presente trabajo. Por ello, se desea dejar constancia de la colaboración prestada.

Dentro del arte de la investigación, desempeña un papel fundamental la recopilación de la información, proceso en el que intervinieron con invaluable sugerencias Thelma Porras, Ingrid Molina, Edgar Chután, Joel Hernández, Lizeth Jiménez, José Chaclán, Rodolfo Hernández, Arturo Taracena y María del Carmen Pinto, quién también fungió como lectora. Así como la valiosa colaboración de Jorge Luján Muñoz, por el tiempo dedicado a la misma. Dentro de la bibliografía recopilada en el mismo pueblo de San Miguel Petapa se recibió colaboración del Sacerdote Francisco Morales, quién muy amablemente accedió a la solicitud hecha para revisar los documentos que aún conserva la Parroquia de San Miguel Petapa. Así mismo no se puede dejar de mencionar la valiosa colaboración de Manuel Morales, Julio Cuc y la Municipalidad de San Miguel Petapa.

La fuente primaria de información procede del Archivo General de Centro América, por lo que sin la orientación de Anna Carla Ericastilla, Oscar Adolfo Haeussler, Juan Carlos Sarazua, Alejandro Conde y Mario Castañeda, la búsqueda de la misma no hubiese sido lo fructífero que resulto, como lo demuestra la riqueza de las fuentes consultadas.

Otra importante ayuda fue la recibida por Herberth Colindres en la elaboración de mapas, y de Raúl García en el trabajo fotográfico. Así como la del Sr. Félix Osmundo González en el relato de la tradición oral de San Miguel Petapa.

Como un agradecimiento especial se deja mención de la invaluable ayuda recibida del Dr. José Cal y del asesor de este trabajo, Master Danilo Dardón. Por lo que a cada uno de los anteriormente mencionados, Muchas Gracias.

Los criterios vertidos en la presente tesis son responsabilidad exclusiva de la autora.

INDICE

	Páginas
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I	
SITUACIÓN DE GUATEMALA ENTRE 1762-1855	13
CAPÍTULO II	
ANTECEDENTES DE SAN MIGUEL PETAPA	26
A. Período Prehispánico	26
B. San Miguel Petapa, Durante el Período Colonial	29
1. Sociedad	32
2. Proceso Productivo	38
CAPÍTULO III	
TRASLADOS DEL PUEBLO DE SAN MIGUEL PETAPA	43
A. Primer Traslado del Pueblo de San Miguel Petapa en 1763	43
B. Segundo Traslado del Pueblo de San Miguel Petapa en 1831	53
1. San Miguel Petapa en Vísperas del Terremoto de 1830	53
2. Terremoto de 1830	59
3. Situación de San Miguel Petapa, posterior al Terremoto de 1830	61
4. Fundación del Nuevo Pueblo de San Miguel Petapa en 1831	64
CAPÍTULO IV	
CONFLICTO SOCIAL Y TRASLADOS DE SAN MIGUEL PETAPA	70
A. Inundación de 1762	70
B. Ubicación del Segundo Pueblo de San Miguel Petapa	73
C. Problemática del Agua	75
D. Intento de Traslado al Valle de Tepestenango	78
E. Población Ladina en San Miguel Petapa	81
F. Epidemia de Viruela	83
G. Plaga de Langosta	83
H. Arrendamiento de Tierras Ejidales	85

I. Introducción de Ganado en Cultivos	96
J. Conflicto con Villa Nueva	110
K. Abuso de Hacendados y Autoridades Eclesiásticas	118
L. Conflicto Social	132
CONCLUSIONES	138
BIBLIOGRAFÍA	140
ANEXOS	
1. Descripción de Inundación de 1762	149
2. Exposición de Conflicto de Agua	152
3. Propuesta de José María Abila para Introducción de Agua	154
4. Lista de Pobladores de Tepestenango	156
5. Resumen de Situación del Traslado de 1831	158
6. Padrón de Familias Ladinias y Españolas en San Miguel Petapa	160
7. Relato de Problemática sobre Introducción de Ganado y Arrendamientos	167
8. Informe de José Ballesteros	173
9. Lista de Quienes Cultivan en la Laguna según el Informe de José Ballesteros	176
MAPAS	
Localización de Espacios de los Traslados	51
Plano del Terreno Comunal "La Majada"	52
Casco Urbano Municipio de Villa Canales	68
Traslados del Pueblo de San Miguel Petapa	69
ANEXOS FOTOGRAFÍAS	
1. Ruinas de la Iglesia de la Concepción, destinada a Ladinos	181
2. Ruinas de la Iglesia de San Miguel, destinada a Indígenas	183
3. Ruinas de la Iglesia de San Miguel, en el Segundo Asentamiento del Pueblo San Miguel Petapa	186

INTRODUCCIÓN

Con esta investigación lo que se pretende lograr es conocer a profundidad, el papel desempeñado por un Pueblo de Indios, dentro del proceso productivo Colonial, y el alcance que puede tener una catástrofe natural como lo es un terremoto, en una sociedad, enraizada al mismo tiempo en sus propios conflictos como fue el Pueblo de San Miguel Petapa a mediados de 1830.

Dentro de los resultados e impacto que se busca con esta investigación es dar a conocer la existencia de los tres asentamientos del Pueblo de San Miguel Petapa, ya que el conocimiento histórico con respecto a esta población solo hace referencia a dos pueblos, al reducido en la primera mitad del Siglo XVI hasta 1762 cuando se da la inundación y el que se funda en el año de 1763, al darse su traslado al nuevo sitio denominado “Valle de la Horca”.

El segundo pueblo ubicado entre el “Valle de la Horca y el Llano de la Majada”, lugar que actualmente ocupa el cementerio de San Miguel Petapa, entre 1763 y 1830 (año en que ocurre el terremoto), no ha sido investigado. Luego fue trasladado al Valle de la Horca, que es donde actualmente se encuentra.

Como lo señala el tema de investigación, lo que se pretende desarrollar, son todas aquellas circunstancias sociales, que dieron lugar al segundo traslado y tercer asentamiento del pueblo de San Miguel Petapa en el Valle de la Horca (el que ocupa actualmente), como resultado del terremoto de 1830, ya que la condición en que quedó el pueblo después de este acontecimiento fue deplorable.

Es importante aclarar, que aunque un terremoto ocasiona de cualquier forma, problemas económicos, políticos y sociales para la sociedad en estudio, la destrucción de un pueblo, no es el único motivo para su traslado, sino habría que preguntarse ¿Porqué hay siempre

personas que se quedan en el lugar de la catástrofe? Como es el caso de la Antigua Guatemala y el mismo primer pueblo de San Miguel Petapa, que hoy es conocido como Villa Canales.

Surge aquí, una inquietud de investigar, al preguntarse, ¿Qué otra coyuntura o motivo dio lugar a un nuevo asentamiento del pueblo? Sin olvidar definitivamente que estamos estudiando un pueblo que ejerció durante todo el período Colonial y Siglo XIX, el papel de abasto para el área urbana y que su estructuración es de un Pueblo de Indios, ya que se ha encontrado ubicado a pesar de sus traslados, en el Camino Real, que era una de las vías principales de comunicación al resto del Reino de Guatemala.

Este trabajo se pretende desarrollar teniendo como finalidad encontrar las razones de fondo que motivaron el segundo traslado del Pueblo de San Miguel Petapa, ya que la vivencia de una catástrofe, no es suficiente motivo para llevarla a cabo, tomando en cuenta su proceso de estructuración y el papel desempeñado por el mismo, durante el Período Colonial. Por otro lado, dar a conocer un hecho que no ha sido estudiado por ningún cientista social. Con este proceso de investigación se busca aportar al conocimiento histórico, luces para comprender las razones que explican el traslado del Pueblo de Petapa en 1831.

Debe recordarse que aunque existen investigaciones sobre el primer asentamiento del pueblo de San Miguel Petapa, abarcando todo el Período Colonial hasta 1762, cuando es la destrucción del mismo. Con respecto al segundo asentamiento del Pueblo y su segundo traslado en 1831, no hay nada investigado.

Dentro de los alcances y logros que se pretenden abordar con esta investigación podemos mencionar, la importancia de hacer un estudio sobre historia regional, en este caso investigando el terremoto del 23 de Abril de 1830. Importa considerar que esta es la coyuntura que se utiliza como justificación para lograr un segundo traslado y la fundación del tercer asentamiento del pueblo de San Miguel Petapa, el 21 de Noviembre de 1831. Así

como proponer a discusión nuevos conocimientos sobre los traslados de Petapa en 1762 y 1831.

Por otro lado se pretende, hacer de este trabajo un estudio crítico sobre las causas que motivaron el traslado del Pueblo de Petapa a su asentamiento actual, de ahí que su característica principal sea partir de la descripción para analizar las causas del traslado. Para llevar a término esta investigación, fue necesario abarcar una temporalidad entre 1762, cuando se da la inundación, provocando el primer traslado del pueblo hasta 1855, fecha en que San Miguel Petapa, logró consolidarse en su ubicación actual.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, se puede decir que esta investigación busca demostrar que los traslados del Pueblo de San Miguel Petapa, de 1762 y 1831, fueron producto de los conflictos sociales internos y no, directamente resultado, de la destrucción del pueblo por la inundación de 1762 y el terremoto de 1830, convirtiéndose en excusa para su traslado y posterior fundación, como lo señala la hipótesis planteada en el Plan de Investigación.

Buscando explicar la problemática expuesta, cada uno de los capítulos se desarrolló en forma cronológica. Por lo que en el Primer Capítulo, se hace una explicación sobre la situación de Guatemala, entre 1762 y 1855; en el Segundo Capítulo, se hace una descripción sobre la estructuración del objeto de estudio, iniciando del Período Prehispánico y abarcando todo el Período Colonial, enfatizando en su contexto social y el proceso productivo de San Miguel Petapa.

En lo que respecta al Tercer Capítulo, se hace una descripción de los traslados, haciendo énfasis en la condición del Pueblo en torno al Terremoto de 1830, así como a su fundación en 1831; en el Cuarto Capítulo, se exponen las Causas Explicativas que motivaron el Traslado del Pueblo en 1830 y el conflicto social que generó.

CAPÍTULO I

SITUACIÓN DE GUATEMALA 1762-1855

El Reino de Guatemala a finales del Siglo XVIII, destaca una dinámica a lo interno y externo de cambios, que serían determinantes en el proceso de transformación de Colonia a Nación.

- Respecto a lo interno, podemos decir que se encontraba al grupo criollo,¹ con un control total sobre los medios económicos, teniendo como limitante, obstáculo y mayor impedimento para la reproducción y mantenimiento de esas condiciones, no tener acceso al sistema político, por la existencia de la centralización del mismo por parte de los peninsulares, a quienes se les otorgo los cargos más importantes. Por lo anterior, que Severo Martínez Peláez, los señala como “*una clase dominante a medias*”,² ya que frente a las castas eran dominadores y explotadores, mientras con las autoridades españolas eran parcialmente dominados y limitados en cuanto a su participación.³ Situación que se ve acrecentada cuando los Borbones ponen en práctica una recuperación de su poder en las Colonias Americanas, específicamente en el reinado de Carlos III (1759-1788),⁴ estableciéndose una disputa entre la Audiencia (puestos desempeñados por peninsulares), y el Ayuntamiento (puestos desempeñados por criollos),⁵ condiciones que propiciarían en el criollo un resentimiento, que posteriormente daría lugar al proceso emancipador. Antes de la Independencia tenían el poder económico, pero no el poder político. Los criollos no solo tenían el control sobre la producción en la Provincia de Guatemala, como se evidencia en el siguiente texto:

¹ Criollos: “*son los hijos de los españoles nacidos en América sin ningún mestizaje*”. Severo Martínez Peláez. “**La Patria del Criollo**”. México. Fondo de Cultura Económica. 1998. p. 20

² Martínez Peláez. Op. Cit. p. 29

³ Ibid. p. 30

⁴ Cabezas Carcache, Horacio. “**Evolución del Ayuntamiento de la Ciudad de Guatemala**”. Asociación de Amigos del País. . Fundación para la Cultura y el Desarrollo. “Historia General de Guatemala”. Guatemala. Editorial Amigos del País. 1999 Tomo III. p. 26 y 27

⁵ Martínez Peláez. Op. Cit. p. 30

*“las familias de mayor poder económico, las que controlaban el gran comercio, utilizaron las alianzas matrimoniales para acceder a las más altas posiciones, y consiguieron así las principales posiciones militares, civiles, económicas, religiosas y políticas. En 1793, vieron satisfecha su antigua aspiración de establecer el consulado de comercio, desde donde controlaban mejor las actividades de exportación e importación, y resolvieron a su favor muchas de las disputas comerciales”.*⁶

También controlaban la economía en el resto de provincias del Reino, (sirviendo de intermediarios). Los grandes comerciantes de la Ciudad de Guatemala, no solo controlaban las actividades de exportación, sino además las del mercado interno.⁷ Por lo demás, la capital se ubicaba en el Provincia de Guatemala. Así se observó una exclusión de los grupos emergentes económicos del resto de provincias, generando inconformidad.

- A nivel externo, podemos mencionar, el papel desempeñado por la nueva corriente ideológica, como lo fue la Ilustración, basándose en sus principios de razón y naturaleza, dando lugar al individualismo, y a las ideas de progreso, desarrollo y modernización, además de hacer evidente contradicciones con la fe, por lo tanto con el cristianismo. Edward Mcnall Burns, al respecto destaca:

“el racionalismo de la Ilustración ayudo a romper las cadenas de la tiranía política y a debilitar el poder de un clero sin conciencia; su ideal de libertad religiosa fue una de las causas principales de la separación de la Iglesia y el Estado...; el humanitarismo que implicaba su

⁶ Cabezas Carcache, Horacio. **“Evolución del Ayuntamiento de la Ciudad de Guatemala”**. Asociación de Amigos del País. Tomo III. Op. Cit. p. 28

⁷ Cabezas Carcache, Horacio. **“El Comercio”** Ibid. p. 306

*oposición a la tiranía dio origen a la agitación, a la reforma penal y a la abolición de la esclavitud; el deseo de un orden social natural contribuyó a que se pidiera la destrucción de todos los vestigios del feudalismo”.*⁸

La nueva ideología que impactó América y específicamente el Reino de Guatemala. Tuvo sus raíces en el Despotismo Ilustrado Español, producto de la Ilustración Francesa. El pensamiento fue puesto en práctica por los Borbones Españoles a principios del Siglo XVIII. Con respecto al Reino de Guatemala, en lo administrativo, podemos decir que esta nueva corriente puso en práctica las reformas relativas al régimen de Intendencias, que consistían en:

*“el sometimiento de interventores extraordinarios enviados de España y encargados de asegurar la exacta ejecución del control, centralización y mejoramiento de la administración de los territorios americanos, aún mayor, que en la península”.*⁹

Aunque, Cristina Zilbermann de Lujan le señala la función de:

“limitar los privilegios de los grupos poderosos y para ello se optó por la modificación del régimen económico municipal, al que se le restó autonomía en la administración de sus propios arbitrios, que desde entonces se dejaron bajo la supervisión de la Junta Superior de Hacienda y del Intendente respectivo. Todo ello ayudo a aumentar el resentimiento de los criollos que comprobaban, una vez más, la intervención de la

⁸ Edward Mcnall Burns. **“Civilizaciones de Occidente”**. Argentina. Editorial Peuser. 1984. p. 546

⁹ Michael Pirenne. *“Grandes Corrientes de la Historia”* en **“Historia Universal”**. Tomo Siglo XVIII. México. 1979. p. 242

Metrópolis en lo que ellos consideraban asuntos propios”,¹⁰

La creación de la Sociedad Económica de Amigos del País en 1794, por José Domás y Valle,¹¹ el surgimiento de periódicos (como la Gaceta de Guatemala), discusiones de círculos intelectuales, etcétera, fueron otras manifestaciones ilustradas. Siendo definitivamente la gente del área urbana, debido al acceso al conocimiento y la elite, quién tomó la Ilustración como ideología y nueva forma de vida.

Estas dos coyunturas interna y externa, motivaron momentos cruciales en la formación del movimiento que daría lugar al proceso de independencia de España, motivando como lo señala Pinto Soria, a “*transitar de la antigua colonia hacia un Estado nacional independiente*”.¹²

La primera etapa, comprendida entre 1810-1814, período en el que se dieron pequeños movimientos caracterizados por llevarse a cabo en pocas ciudades, de carácter local. Estos carecieron de la fuerza necesaria para llevar a cabo el proceso de independencia, por lo que fueron llamados movimientos con “*tendencias moderadas*”,¹³ como lo fue la conspiración de Belén en 1813. Aunque estos movimientos no fueron masivos, ni representativos, lograron crear conciencia, fortaleciendo el deseo emancipador (1814-1820).

Con respecto a la segunda etapa, entre 1820-1821, la situación política se hace crítica. A lo anterior coadyuva la promulgación del Plan de Iguala el 24 de febrero de 1821 por Iturbide en México,¹⁴ ya que “*hizo más eminente la emancipación y permitió que algunos pensarán*

¹⁰ Zilbermann de Luján, Cristina. “**El Régimen de Intendencias**”. Asociación de Amigos del País. Tomo III. Op. Cit. p. 35

¹¹ Meléndez Chavarri, Carlos. “**La Ilustración en el Reino de Guatemala**”. Asociación de Amigos del País. Tomo III. Op. Cit. p. 614

¹² Julio Pinto Soria. “**Centroamérica de la Colonia al Estado Nacional 1800-1840**”. Guatemala. Editorial Universitaria. USAC. 1989. p. 174

¹³ Luján Muñoz, Jorge. “**El Período Independentista**”. Asociación de Amigos del País. Tomo III. Op. Cit. p. 419-430

¹⁴ Pinto Soria. p. 43

en una independencia que conllevara la unión a México”¹⁵ y el “retorno a la constitucionalidad con el pronunciamiento de Rafael de Riego”.¹⁶

Estas etapas marcaron el descontento definitivo, sin olvidar la influencia que pudo haber ejercido los movimientos independentistas de América del Sur, teniendo como resultado el surgimiento de dos partidos políticos, los constitucionalistas (llamados cacos) y los españolistas (llamados bacos), sirviendo de estructuración a un divisionismo político. En aquel marco se llevo a cabo el proceso de independencia

“el 15 de Septiembre de 1821,... donde no se hizo algún cambio. Tanto en las provincias, como en la capital, siguieron gobernando las antiguas autoridades coloniales. Gainza, el antiguo capitán general, quedo al mando del nuevo gobierno. Lo único nuevo fue una junta Provisional Consultiva, compuesta de las antiguas autoridades y de los representantes de la aristocracia colonial centroamericana.”¹⁷

La declaración de la Independencia tuvo presente en sus gestores el miedo que ocasionaba, que fuera la misma masa, quien la llevará a cabo, con posibilidades de hacer cambios drásticos en la estructura económica colonial. Producto de la presión y amenaza de perder su posición, el grupo dominante, los criollos, la llevaron a cabo, sin ningún cambio, como se indico anteriormente, y como única forma del mantenimiento de todos las prerrogativas de los que gozaban estos, buscando el privilegio de ser ellos quienes tomaran las decisiones, como lo destaca el Lic. Jorge Luján Muñoz: *“los altos puestos públicos, el ejercito y el aparato estatal, del cuál dependían las leyes sobre impuestos de exportación e importación. El cambio de poder no significaba transformación social”¹⁸*.

¹⁵ Luján Muñoz, Jorge. **“Hacia la Emancipación”**. Asociación de Amigos del País. Tomo III. Op. Cit. p. 432

¹⁶ Ibid. p. 431

¹⁷ Pinto Soria. Op. Cit. p. 45

¹⁸ Luján Muñoz, Jorge. **“Hacia la Emancipación”**. Asociación de Amigos del País. Tomo III. Op. Cit. p. 441

Luego de firmada la Independencia de España en 1821, el Reino de Guatemala, a instancia de un grupo de la elite criolla, decide llevar a cabo la anexión a México, entre los años de 1822 y 1823. Al observar su temporalidad de duración nos muestra lo fallido de su existencia, siendo el resultado de un intento de unificación, en una sociedad económicamente productiva, que buscaba perpetuar sus privilegios y posición económica.

La realidad anterior se observa como un intento de unión frustrado básicamente por el mismo divisionismo ocasionado por el tipo de estructuración económica y los favoritismos para unos y las limitaciones para muchos (ya anteriormente expuesto), siendo el motivo importante para la anexión a México que las provincias se mostraban cada vez mas dispuestas a gobernarse por si mismas, sin la intervención de la antigua capital del Reino de Guatemala, aunado a la

“debilidad de la aristocracia Guatemalteca en poder seguir imponiendo su hegemonía en el istmo la obliga a buscar en Iturbide un sustituto del poder colonial que le garantizara, en la nueva situación creada con la nueva proclamación de independencia, seguir disfrutando de sus privilegios coloniales”, ya que “con la proclamación de la independencia las oligarquías locales vieron la oportunidad de librarse no solo del tutelaje español, sino también del guatemalteco, resultaba más molesto, que el primero”,¹⁹

Debilidad política, desavenencias y resentimientos que siempre estuvieron presentes hasta la finalización de la unión centroamericana, llevándolo a su disolución.

Luego de proclamada la Segunda Independencia Absoluta respecto de México y España, para el año de 1823, se crea la República Federal de Centroamérica, (1823-1839). En esta temporalidad ocurre el terremoto que deja en escombros al segundo asentamiento del

¹⁹ Pinto Soria. Op. Cit. p. 47

pueblo de San Miguel Petapa. La creación de una única República Federalista para Centro América, fue producto de la desconfianza y necesidad de las provincias de librarse del centralismo anteriormente vivido, ejercido por la capital del antiguo Reino en la provincia de Guatemala, y de la búsqueda de una autonomía anteriormente restringida. Siendo su primer Presidente, el liberal salvadoreño Manuel José Arce, asumiendo el cargo en 1825.

Al institucionalizarse la República Federal de Centroamérica, los Liberales adquieren el poder, se caracterizaron por una administración pública inoperante, donde se careció de políticas de inversión y recaudación, así como una alta irresponsabilidad fiscal y financiera, propiciando un declive económico. Situación que generó un descontento generalizado, hasta que en 1826, se entabla una guerra civil, que pronto paso a nivel de provincias. Pasando a encabezar el movimiento El Salvador y Honduras. Conflicto que puede ser definido como una *“rebelión de los estados liberales, contra un gobierno central de coalición”*.²⁰ Movimiento en el que aparece como líder Francisco Morazán, de la que salió triunfante, tomando el poder Federal en 1829, estableciendo en Guatemala un gobierno provisional, presidido por Pedro Barrundia. Hasta que por medio de las elecciones de 1830, Morazán pasa a gobernar.

El período de gobierno de Morazán, se caracterizó por la expatriación de conservadores, arrebatándoles el poder, ya que hay que recordar la condición de la relación entre conservadores (que luchaban por el centralismo) y liberales (que estaban de acuerdo con un sistema republicano federal), al respecto se sostiene lo siguiente sobre conservadores y liberales:

“constituían una aristocracia agroexportadora, poseedora de grandes latifundios, dedicada al comercio y a la importación y exportación de productos agropecuarios. Apegada a la Iglesia, no mostraba deseos de transformación y progreso, y cuidaban celosamente

²⁰Pastor, Rodolfo. **Historia de Centro América**. México. El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos. 1988. p. 162.

*sus privilegios. Los liberales, por el contrario representaban, lo que se podría llamar la clase media; es decir profesionales, periodistas, escritores, pequeños comerciantes y agricultores, que ansiaban vivir de acuerdo con los adelantos del siglo y reclamaban derechos iguales para todos”.*²¹

Por lo que hay que tomar en cuenta su extracción de clase (de conservadores y liberales), y el mismo antagonismo que había aparecido entre estos dos grupos, desde antes de la emancipación. Por lo que al proclamarse la independencia en 1821, el enfrentamiento quedó latente, pues todos ansiaban separarse de la dominación española. En 1823 (al darse la federación), y discutirse la forma de gobierno, la oposición volvió a surgir con mayor fuerza que antes en estos dos grupos.²²

Otras de las acciones puestas en práctica por Morazán fue el sistemático ataque a la Iglesia, reduciendo el diezmo, obligando al pago de alcabala, restricción a los jóvenes para entrar a los conventos, la reutilización de las construcciones religiosas, situación que creó conflicto provocando que el Arzobispo Ramón Casaus y Torres y las ordenes regulares (Santo Domingo, San Francisco y la Recolección), fueran expulsados de la República, hasta ser declarado en 1830, el denominado Arzobispo, “*traidor a la patria*”.²³

Algo importante de mencionar es que en el mismo período en que Morazán fue Presidente de la República Federal de Centroamérica, Mariano Gálvez fue jefe del Estado de Guatemala (en los dos períodos de gobierno, 1830-1834 y 1835-1839). En el segundo período de gobierno, Gálvez se enfrentaba a levantamientos con campesinos como consecuencia de reformas jurídicas efectuadas por su gobierno, como la implementación del Código de Livingston, el establecimiento del divorcio. Levantamientos resultado, según Rodolfo Pastor, a un problema de índole cultural,²⁴ por lo arraigado e influencia que ejercía

²¹ Pinto Soria. Op. Cit. p. 64

²² Pinto Soria. Op. Cit. p. 64.

²³ Berdania Perdomo, Ricardo. “**La Iglesia en Guatemala**”. Guatemala. Artemis-Edinter. 1996. p. 60

²⁴ Pastor Rodolfo. Op. Cit. p. 166.

para ese momento la Iglesia Católica. Surgiendo el personaje de Rafael Carrera como caudillo de esos movimientos, por medio del apoyo de los conservadores.

Por otro lado para el mes de julio de 1838, Honduras, Nicaragua y Costa Rica se declaraban estados independientes, rompiendo su relación con la Federación. Aunque el movimiento encabezado por Carrera, fue derrotado por Morazán, este de nuevo ocupó la Ciudad de Guatemala en 1839, logrando abarcar territorios e imposibilitando cualquier acción por gobernar. Por lo que el Congreso Federal se disuelve y deja a los estados en libertad de decidir por sí mismos. Para el año de 1840, nuevamente Carrera se enfrenta a Morazán, saliendo triunfante definitivamente Carrera. Movimientos llevados a cabo por la oposición y descontento generalizado por las políticas impuestas por Galvez, tomando el poder los Conservadores. Al mismo tiempo que esto sucedía, también los departamentos de Quetzaltenango, Totonicapán y Sololá, se separaban del Estado de Guatemala, declarándose sexta república de la federación, con el nombre de Estado de los Altos, movimiento llevado a cabo por los liberales quetzaltecos. Recuerdese que:

*“En Centroamérica la lucha por la nacionalidad estuvo subordinada a una acerba lucha por el poder, lo cuál se manifestó claramente después de 1821; primero en el proyecto anexionista de la oligarquía guatemalteca; luego en el separatismo de lugares como León y Comayagua; finalmente en el fraccionamiento político estatal del Reino de Guatemala”.*²⁵

Como anteriormente lo señala el Lic. Julio Pinto Soria, aquella condición que no permitió el establecimiento de una modalidad permanente de gobierno, así como las desavenencias y disputas constantes entre los intelectuales de la época, son las bases sobre las que se estructura la Nación Guatemalteca.

²⁵ Pinto Soria. Op. Cit. p. 127

Como sabemos posterior a esto, los estados que conformaban la federación se separaron convirtiéndose en estados independientes y luego en repúblicas, siendo gobernados por políticos con tendencia conservadora, dando lugar a que en el año de 1847 se cree la República de Guatemala, retomando características coloniales.

Un tema que es importante abordar, para la temporalidad que cubre la transición del período Colonial a la formación del Estado Nacional, es la condición de los indígenas, ya que nuestro objeto de estudio, tiene una estructuración como Pueblo de Indios, como lo es el pueblo de San Miguel Petapa. Sabemos que el indígena, carecía de unidad, condición característica de este grupo social que ha sido permanente, situación que es señalada por el Lic. Julio Pinto Soria:

*“para la época de la independencia la población indígena esta desmembrada en veintidós grupos étnicos distintos, con distinto idioma y economías casi autosuficientes. Este atraso económico, el carácter heterogéneo de la población indígena, la enorme influencia que sobre la población en general tiene la iglesia, así como la situación especial del ladino guatemalteco, que por lo regular no solo explota también al indígena, sino lo discrimina viendo en el a un ser inferior, facilitan el dominio de la oligarquía y hacen de Guatemala su bastión mas seguro...; para los indígenas no había habido ningún cambio de la época colonial a la independentista”.*²⁶

Ahora habría que preguntarse, a que razones se debió la ausencia del indígena en todo este movimiento, ya que estamos hablando de un buen número de la población, definitivamente una de las razones, es que el indígena fue estructuralmente formado bajo un sistema represivo, convirtiéndolo con el paso del tiempo en un ser reprimido y dominado. Aunque

²⁶ Ibid. p. 38

el Lic. Pinto Soria señala que el problema de fondo, radica en que el indígena sabía que no importando la corriente política que se empleara para administrar el territorio, su condición y forma de vida no variaría, como se expone a continuación

“frente al indígena la posición liberal progresista no era tampoco fundamentalmente distinta de la del conservador. Tanto el uno como el otro, incluyendo aquí también al ladino guatemalteco, compartían ante el indígena los prejuicios heredados de la colonia, que hacían de él un ser inferior, incapaz de cualquier superación. Al indígena no le interesaba esencialmente participar en las luchas políticas que se llevaban a cabo entre los distintos sectores de la clase dominante, que además de no prometerle nada como grupo explotado, no tenían mas objeto que el de disputarse el derecho a explotarlo, fuera con métodos tradicionales o modernos”,²⁷

por lo que se puede decir que el indígena siguió marginado de las decisiones políticas y utilizado solo como mano de obra barata: en el campo, como jornalero; como criado o arriero en las ciudades.²⁸

Un ejemplo claro de esta situación lo expone Pinto Soria, al señalar que unos indígenas de una región del occidente de Guatemala, ocho años después de jurada la independencia, enviaron una queja al rey del España protestando por los abusos cometidos por varias autoridades locales.²⁹ Ya que *“para el siglo XVIII, los prejuicios sobre el indio seguían funcionando de manera efectiva, se les describe como haraganes, borrachos, melancólicos,*

²⁷ Ibid. p. 66

²⁸ Aguado de Seidner. Ibid. p. 64

²⁹ Pinto Soria. Op. Cit. p.

*cobardes, embusteros, necios, brutos, etc., afirmaciones que además de incorrectas son interesadas, pues en ellas se justificaba su estado de sometimiento y explotación”.*³⁰

Definitivamente la condición del indígena no sufrió algún cambio, mas bien, se desarrollaron nuevas modalidades para reproducir su condición a partir de la creación de imaginarios, señalando que:

*“la Constitución Federal de Centroamérica de 1824 contemplaba la igualdad de todos los habitantes nacidos en la nueva nación, sin distinción de raza, sin embargo, esa condición significa también negar la pluriculturalidad en Centroamérica y por tanto, el derecho de las distintas etnias a su propia cultura. El estado implementó una política indígena asimilacionista, acorde a la planteada en las postrimerías del siglo anterior por la Sociedad de Amigos del País, consistente en la extinción de lenguas indígenas, establecimiento de ladinos en pueblos de indios, conservación de pago de tributo a instancias de la contribución territorial, etc”.*³¹

Otra forma de crear el imaginario de Nación a partir de la idea de igualdad, específicamente en los indígenas, fue que durante el siglo XIX:

“los gobiernos consideraron que los municipios debían ser órganos administrativos y los pueblos los vieron como principal instrumento para lograr el auto-gobierno local. En ese sentido, uno de los recursos más

³⁰ Danilo Dardón Flores. **“Indios, Colonia y Nación”**. Guatemala. Revista Estudios. IIHAA. Escuela de Historia. USAC. 2003. p. 52 y 53

³¹ Ibid. p. 43

*importantes del que se apoderaron los pueblos para hacer uso de la soberanía fue el de la justicia local”.*³²

Situación que también contaba con sus limitantes. Todo esto, producto del hecho, de que al indígena se le consideraba un obstáculo para el desarrollo de la nueva nación, por lo que era importante poner en práctica una política de blanqueamiento racial, de donde surge la importancia de la inmigración europea.³³

³² Ibid. p. 44

³³ Julio Pinto Soria. **“Reformismo Liberal, Régimen Municipal, Ciudadanía y Conflicto Étnico en Guatemala”**. Guatemala. Boletín No.32. CEUR. USAC. 1997. p. 10

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES DE SAN MIGUEL PETAPA

A. PERÍODO PREHISPÁNICO

El Pueblo de San Miguel Petapa, fue reducido tomando como base para su formación los asentamientos humanos indígenas localizados en el área conocida como Taltic³⁴ o Taltique,³⁵ ubicados en la planicie de la actual Villa Nueva y Petapa,³⁶ y en la extensión noreste del Lago de Amatitlán.³⁷

Pueblo compuesto por poblaciones indígenas descendientes de Beleh o Chinautla Viejo,³⁸ de origen pokomam,³⁹ denominado Popah,⁴⁰ y también conocido como Popoyá,⁴¹ que significa “*ríos reunidos*”,⁴² dedicados a la agricultura, así como a la caza y recolección de recursos y alimentos.⁴³

Petapa, como se indicó anteriormente, estaba compuesto por población indígena de descendencia pokomam, situación reflejada en su nombre, que significa lugar de esteras o

³⁴ Murdy, Carson. “**El Período Postclásico en el Altiplano Central**”. Asociación de Amigos del País. Tomo I. Op. Cit. p. 327

³⁵ Nombre utilizado por los habitantes del pueblo de San Miguel Petapa, para referirse a Taltic, como variación del mismo.

³⁶ Carson N., Murdy. “**La Población Prehispánica y sus Adaptaciones Agrícolas en la Zona de San Miguel Petapa, Guatemala**”. Guatemala. CIRMA. Revista Mesoamérica. No. 10. 1985. p. 319

³⁷ Ibid. p. 298

³⁸ Cuando se habla de Chinautla Viejo, se hace referencia a uno de los sitios defensivos que dominaban la parte norte del Valle de Guatemala, ocupado por los antiguos pokomames. Cuando estos fueron conquistados por los españoles se les congregó en el pueblo de Mixco, siendo Chinautla Viejo el verdadero Mixco Prehispánico, de donde se origina el grupo emigrante que creó el asentamiento de Petapa o Popah.

Hill, Robert. “**Los Pokomames**”. Asociación de Amigos del País. Tomo I. Op. Cit. p. 674

³⁹ Prensa Libre. “**Identidad**”. Colección Conozcamos Guatemala. Revista No. 9 Guatemala. Editorial Prensa Libre. 1995. p. 6

⁴⁰ Murdy, Carson. “**El Período Postclásico en el Altiplano Central**”. Asociación de Amigos del País. Tomo I. Op. Cit. p. 327

⁴¹ Jorge Luján Muñoz. “**El Reino Pokomam de Petapa, hacia 1524**”. En: Los Mayas en los Tiempos Tardíos. Madrid, España. Sociedad Española de Estudios Mayas – Instituto de Cooperación Iberoamericana. 1986. p. 225

⁴² Significado de “Popoyá”, que era el término utilizado por los kaqchiqueles para referirse a Petapa. Adrian Recinos. “**Memorial de Sololá, Anales de los Kaqchiqueles**”. Guatemala. Editorial Piedra Santa. 2001. p. 83

⁴³ Murdy, Carson. “**La Población Prehispánica y sus Adaptaciones Agrícolas en la Zona de San Miguel Petapa, Guatemala**”. Op. Cit. p. 308

petates, según Edmundo Gracias,⁴⁴ aunque Tomas Gage, lo señala como una palabra compuesta de *pet*, que significa estera, y *thap*, que quiere decir agua, surgiendo el nombre de estera de agua o cama de agua.⁴⁵ Por otro lado Francisco Rubio, lo señala como una palabra de origen nahuatl, que significa “*lugar de estereras y petates*”,⁴⁶ coincidiendo con el primero.

Antes de la venida de los españoles Popah (Petapa), formaba parte de una de las dos unidades políticas del grupo pokomam central y uno de los cuatro señoríos más importantes del Valle de Guatemala,⁴⁷ estableciendo con Chinautla Viejo, una federación, aunque eran sociedades independientes.⁴⁸ Por su parte, Miles señala, que el sistema político y de gobierno de los pokomames tenían muchas características feudales.⁴⁹ Su unidad política básica, “*era el poblado, que con las aldeas y asentamientos comprendían una región alrededor del centro económico, religioso y político*”.⁵⁰ Teniendo tres clases sociales: “*la alta noble, una media de funcionarios político-religiosos y una baja de campesinos, a la que podría agregarse los esclavos*”.⁵¹

Teniendo en cuenta que Petapa, como se señaló anteriormente, tenía una gran importancia, es fácil deducir que la influencia ejercida por el “*señor natural de Petapa*”, y cacique, conocido como Cahzualan,⁵² era fundamental para lograr el control sobre los “*petapanecos*”.⁵³ Cacique, que como lo señala Fuentes y Guzmán “*prometió obediencia y*

⁴⁴ “**Diccionario Geo-Etimológico de Guatemala**”. Guatemala. Artemis-Edinter. 1989. p. 93

⁴⁵ “**Nueva Relación que contiene los Viajes de Tomas Gage en la Nueva España**”. Guatemala. Biblioteca “Goathemala” de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Volumen XVIII. 1946. p. 191

⁴⁶ “Diccionario de Voces Usadas en Guatemala”. Guatemala. Editorial Piedra Santa. 1982. p. 359

⁴⁷ Luján Muñoz. Op. Cit. p. 226

⁴⁸ Jorge Luján Muñoz. “**Cambios en la Estructura Familiar de los Indígenas Pokomames de Petapa (Guatemala), en la Primera Mitad del Siglo XVI**”. Guatemala. Revista Mesoamérica No.10 p. 358

⁴⁹ Susan Miles. “**Los Pokomames del Siglo XVI**”. Guatemala. Seminario de Integración Social Guatemalteca. Editorial José de Pineda Ibarra. 1982.

⁵⁰ Jorge Luján Muñoz. “**San Miguel Petapa (Guatemala), en la Segunda Mitad del Siglo XVI**”. En el V Centenario de Gonzalo Fernández de Oviedo. Memoria del Congreso sobre el Mundo Centroamericano en su Tiempo en San José, Costa Rica. Guatemala. Academia de Geografía e Historia. 1980. p. 244

⁵¹ Ibid. p. 245

⁵² Francisco Antonio Fuentes y Guzmán. “**Recordación Florida: Discurso Historial y Demostración Natural, Material, Militar, y Política del Reyno de Guatemala**”. Guatemala. Biblioteca “Goathemala” de la Sociedad de Geografía e Historia. Tomo I. 1932. p. 230-231

⁵³ Término utilizado por Fuentes y Guzmán para referirse a los indígenas de Petapa. Ibid. p. 231

fidelidad á el Rey”,⁵⁴ definitivamente como única forma de conservar sus privilegios económicos y sociales dentro del poblado. No tomando en cuenta, que los indios petapanecos se sublevarían, con la ayuda de los nativos de Pinula y Amatitlán en 1524,⁵⁵ y posteriormente (en 1528), apoyando la región oriental,⁵⁶ como forma de oposición y protesta,⁵⁷ en contra del cacique,⁵⁸ y de las pretensiones de dominio por parte de Pedro de Alvarado y su ejercito.⁵⁹

En la composición social de Petapa, el cacique jugaba un papel preponderante dentro de la población indígena, recordando que el mismo se caracteriza por tener una “*posición de autoridad superior, de carácter hereditario y con una jurisdicción definida*”.⁶⁰ Condición utilizada por los españoles, para nombrar a quienes ocupaban las posiciones de poder en los señoríos y pueblos indígenas de Guatemala,⁶¹ asignándoseles papeles importantes dentro del gobierno de los poblados e incorporándolos a su sistema de poder.⁶² El cacique gozaba de una serie de ventajas y privilegios, como hacerle casa, plantar su milpa, tenían indios de servicio (para proveerle de agua y leña).⁶³

Al momento de la llegada de los españoles, el cacique de Popah (Petapa) era Francisco Calel,⁶⁴ hijo de Casbalam o Cazbalan,⁶⁵ ya fallecido. La categoría de cacique era

⁵⁴ Fuentes y Guzmán. Op. Cit. p. 230

⁵⁵ Jorge Luján Muñoz. “**El Reino Pokomam de Petapa (Guatemala), hacia 1524**”. En: Los Mayas en los Tiempos Tardíos. Madrid, España. Sociedad Española de Estudios Mayas – Instituto de Cooperación Iberoamericana. 1986. p. 226

⁵⁶ Luján Muñoz, Jorge y Cabezas Carcache, Horacio. “**La Conquista**”. Asociación de Amigos del País. Tomo II. Op. Cit. p. 71

⁵⁷ Ibid. p. 58

⁵⁸ Domingo Juarros y Montúfar. “**Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala**”. Guatemala. Biblioteca “Goathemala” de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Volumen XXXIII. 1999. p. 279

⁵⁹ Ibid. p. 539 y 542

⁶⁰ Definición del Glosario. Asociación de Amigos del País. Tomo II. Op. Cit. p. 834

⁶¹ Jorge Luján Muñoz. “**Los Caciques Gobernadores de San Miguel Petapa (Guatemala), Durante la Colonia**”. Guatemala. CIRMA. Revista Mesoamérica. No. 1 1980. p. 60

⁶² Jorge Luján Muñoz. “**San Miguel Petapa (Guatemala), en la Segunda Mitad del Siglo XVI**”. En el V Centenario de Gonzalo Fernández de Oviedo. Memoria del Congreso sobre el Mundo Centroamericano de su Tiempo en San José, Costa Rica. Guatemala. Academia de Geografía e Historia. 1980. p. 246

⁶³ Ibid. p. 247

⁶⁴ Jorge Luján Muñoz. “**Los Caciques Gobernadores de San Miguel Petapa (Guatemala), Durante la Colonia**”. Guatemala. CIRMA. Revista Mesoamérica. No. 1. 1980. p. 61

⁶⁵ Nombres con los que también se conoce al cacique Cahualam, mencionado por Antonio Fuentes y Guzmán en su Recordación Florida, y utilizados por Jorge Luján Muñoz, en sus dos trabajos citados anteriormente.

hereditaria, por lo que la familia del citado Casbalam o Cazbalan continuo gozando de generación en generación, adoptando con el tiempo el apellido Guzmán,⁶⁶ que según el Lic. Jorge Luján Muñoz continuo hasta principios del siglo XVIII, señalando que aunque el cargo desapareció, los privilegios e importancia de la familia dentro de la composición social de Petapa continuo, como el hecho que estuviera exenta de tributos.⁶⁷

La existencia de un cacique y la utilización de su influencia sobre la población petapaneca hizo posible su reducción⁶⁸ o congregación a pueblos,⁶⁹ a finales de los años cuarenta del siglo XVI.⁷⁰ En este caso, labor realizada por los Dominicos.⁷¹

B. SAN MIGUEL PETAPA DURANTE EL PERÍODO COLONIAL:

La estructuración de San Miguel Petapa se remonta al período de Conquista y Colonización (1522-1550), cuando surge la necesidad de crear mecanismos de regularización y administración de los recursos económicos con los que se contaban, a través de las Leyes Nuevas de 1542, también conocidas como Ordenanzas de Barcelona. Con ellas la Corona Española limita el poder de los encomenderos y adelantados, y a la vez los toma en sus manos. Con lo anterior se busca *“establecer las líneas fundamentales para el uso y explotación de la mano de obra indígena y se definió la estructura jurídico-política, así como los principios del Derecho Procesal que debían observarse en la administración de la justicia”*.⁷²

⁶⁶ Jorge Luján Muñoz. **“Los Caciques Gobernadores de San Miguel Petapa (Guatemala), Durante la Colonia”**. Guatemala. CIRMA. Revista Mesoamérica. No. 1. 1980. p. 61

⁶⁷ Ibid. p. 64 y 66

⁶⁸ “Es el proceso de congregar a los indígenas de una jurisdicción en un poblado, para evitar su dispersión y garantizar el cobro de tributos y servicios, y facilitar la enseñanza de la doctrina cristiana”. Definición del Glosario. Asociación de Amigos del País. Tomo II. Op. Cit. p. 837

⁶⁹ Jorge Luján Muñoz. **“Los Caciques en la Audiencia de Guatemala: Realidad y Legislación”**. Guatemala. CIRMA. Revista Mesoamérica. p. 49

⁷⁰ Jorge Luján Muñoz. **“Cambios en la Estructura Familiar de los Indígenas Pokomames de Petapa (Guatemala), en la Primera Mitad del Siglo XVI”**. Guatemala. CIRMA. Revista Mesoamérica No. 10 1985. p. 361

⁷¹ Juarros y Montúfar. Op. Cit. p. 572

⁷² Cabezas Carcache, Horacio. **“Etapas de la Administración Territorial y Administrativa”**. Asociación de Amigos del País. Tomo II. Op. Cit. p. 96

Dentro de estas reglamentaciones, podemos mencionar la orden de reducir, teniendo como finalidad *“organizar a los indios de manera que salieran del dominio de los conquistadores, quedaran sujetos a la autoridad del Rey, y se hiciera posible conservarlos, explotarlos de forma racional y sistemática y completar su conquista espiritual”*.⁷³

Reducción, que en el caso de San Miguel Petapa, (como se mencionó anteriormente), se lleva a cabo a mediados del siglo XVI, labor a cargo de la orden de Santo Domingo.⁷⁴ Siendo uno de los primeros poblados reducidos en Guatemala, según el Lic. Jorge Luján Muñoz.⁷⁵ Mecanismo para crear y reproducir un sistema económico, y aglutinar a los indígenas en Pueblos de Indios,⁷⁶ teniendo como propósito la concentración para obligar a los indígenas, hombres y mujeres, a realizar una serie de trabajos, de forma gratuita o mal remuneradas. Entre las que podemos mencionar formas legalizadas de explotación colonial: producir para tributar, acudir al repartimiento, prestar servicios no remunerados a la Iglesia, abrir y componer sin paga los caminos; y también servicio de carga y transporte, para las autoridades, religiosos y particulares, no estipulados en la ley.⁷⁷

La población calculada de Taltic, en el momento de la conquista, según cálculos de Carson Murdy, es de 660 a 880 habitantes. Asegura el mismo autor, que esta fue la gente removida para llevar a cabo la reducción.⁷⁸ Aunque según el Lic. Jorge Luján Muñoz los poblados pokomames incluyeron población nahuatl,⁷⁹ probablemente ahí se encuentra la relación con el origen etimológico del nombre prehispánico del pueblo (Petapa). Es importante señalar que en la Cuenta y Tasación de 1562, de Petapa, arroja una población de

⁷³ Severo Martínez Peláez. **“La Patria del Criollo”**. México. Fondo de Cultura Económica. 1998. p. 368

⁷⁴ Carson Murdy. **“La Población Prehispánica y sus Adaptaciones Agrícolas en la Zona Agrícola de San Miguel Petapa, Guatemala”**. Op. Cit. p. 319

⁷⁵ Jorge Luján Muñoz. **“San Miguel Petapa (Guatemala), en la Segunda Mitad del Siglo XVI”**. En el V Centenario de Gonzalo Fernández de Oviedo. Memoria del Congreso sobre el mundo Centroamericano de su Tiempo en San José, Costa Rica. Guatemala. Academia de Geografía e Historia. 1980. p. 242

⁷⁶ Que es una “concentración de familias indígenas sometidas a ciertas obligaciones, la primera de las cuales, requisito de las demás, era radicar en el pueblo y no ausentarse sino en los términos que la autoridad tenía ordenado o permitido”.

Martínez Peláez. Op. Cit. p. 370

⁷⁷ Ibid. p. 371

⁷⁸ Carson Murdy. Ibid. p. 319

⁷⁹ Jorge Luján Muñoz. **“Cambios en la Estructura Familiar de los Pokomames de Petapa (Guatemala), en la Primera Mitad del Siglo XVI”**. Guatemala. CIRMA. Revista Mesoamérica. No. 10. p. 358

746 habitantes,⁸⁰ y que el siglo XVI se caracterizó por una baja demográfica.⁸¹ Ubicada a cuatro o cinco leguas (15 kilómetros), del área urbana, “*asentado en la ribera del río, hoy llamado Villalobos, cerca de la confluencia del río Tululha*”,⁸² en donde se encuentra Santa Inés.⁸³

Dentro de los mecanismos que jugaron un papel importante dentro de la estructuración de San Miguel Petapa, como Pueblo de Indios y que sentaron las bases para llevar a cabo la extracción económica, podemos mencionar el repartimiento,⁸⁴ y la encomienda.⁸⁵ Con respecto al repartimiento de San Miguel Petapa podemos decir, que encontramos explicaciones sobre la existencia de tanta unidad productiva en el Valle de las Mesas de Petapa, al observar precisamente que el Corregimiento del Valle de Guatemala, “*era la zona más densamente poblada*”.⁸⁶

Por otro lado, es importante aclarar que San Miguel Petapa, nunca fue encomendado a particulares, ya que le pertenecía a su majestad, indicando “*que nunca estuvo encomendado, sino en cabeza de su majestad, ya que suponía un trato menos duro, al no*

⁸⁰ Luján Muñoz. Op. Cit. p.243

⁸¹ Luján Muñoz, Jorge. “**Política Fundacional en los Siglos XVI y XVII**”. Asociación de Amigos del País. Tomo II. Op. Cit. p. 134

⁸² Luján Muñoz. Op. Cit. p. 242

⁸³ Pueblo que por su cercanía, siempre ha dependido de San Miguel Petapa.

Jorge Luján Muñoz. “**Los Caciques Gobernadores de San Miguel Petapa (Guatemala), Durante la Colonia**”. Guatemala. CIRMA. Revista Mesoamérica. No. 1 1980. p. 57

⁸⁴ “Es el sistema de trabajo indígena por reclutamiento rotativo y con cuotas. Trabajo forzoso”.

Definición de Glosario. Asociación de Amigos del País. Tomo II. Op. Cit. p. 837

“Es asignar o distribuir una cantidad de indígenas para que trabajaran un período de tiempo para una persona. Los servicios personales eran una forma de repartimiento, por el cual se asignaban, por semana, cierta cantidad de indígenas, generalmente la cuarta parte de los varones aptos para el trabajo de un pueblo, para que fueran a laborar en las siembras (labores) de trigo propiedad de españoles, debiendo recibir un real diario de pago y su alimento”.

Jorga Luján Muñoz. “**Cambios en la Estructura familiar de los Indígenas Pokomames de Petapa (Guatemala), en la Primera Mitad del Siglo XVI**”. Guatemala. CIRMA. Revista Mesoamérica. No. 10 p. 362

⁸⁵ “Que era una institución por medio del cuál el Rey cedía a un particular en forma vitalicia, el derecho a cobrar en beneficio propio, cierto número de tributos en un pueblo de indios. Teóricamente tal merced se concedía a quienes hubieran prestado servicios valiosos a la Corona. Fue usual su proroga por varias vidas”. Definición de Glosario. Asociación de amigos del País. Tomo II. Op. Cit. p. 835

⁸⁶ Luján Muñoz, Jorge. “**El Corregimiento del Valle de Guatemala: Aspectos Económicos y Sociales**”. Asociación de Amigos del País. Tomo II. Op. Cit. p. 526

*haber encomendero que directa o indirectamente estuviera presionando para obtener el mayor tributo de los indígenas”.*⁸⁷

En relación a lo descrito anteriormente, podemos decir que San Miguel Petapa, durante todo el período Colonial se caracterizó por ser un pueblo próspero que incluyó dos pueblos: Santa Inés y San Miguel Petapa.⁸⁸ La condición de desahogo para el pueblo de San Inés Petapa que se señala anteriormente, se debía a que siempre a estado “*sujeto*” al pueblo de San Miguel Petapa.⁸⁹

1. Sociedad

Como mencionamos anteriormente, San Miguel Petapa es producto de la necesidad del sistema económico colonial por organizar y controlar directamente la fuerza de trabajo, como fuente de extracción económica a través de lo que conocemos como Pueblo de Indios, por medio de las reducciones, buscando crear una nueva forma de organización social, como lo es la familia nucleada, insistiendo en que cada familia tuviera casa y parcela propios.⁹⁰ Buscando el debilitamiento y desaparición de los linajes y clanes, junto a la eliminación de la nobleza indígena, con excepción de una o dos familias en cada poblado,⁹¹ como lo señala el Lic. Jorge Luján Muñoz, teniendo la función de autoridades y con derecho al cacicazgo.

⁸⁷ Luján Muñoz. “**Cambios en la Estructura familiar de los Indígenas Pokomames de Petapa (Guatemala), en la Primera Mitad del Siglo XVI**”. Op. Cit. p. 364

⁸⁸ Jorge Luján Muñoz. “**San Miguel Petapa (Guatemala), en la Segunda Mitad del Siglo XVI**”. Guatemala. En el Segundo Centenario de Gonzalo Fernández de Oviedo. Memoria del Congreso sobre el Mundo Centroamericano de su Tiempo en San José, Costa Rica. Academia de Geografía e Historia. 1980. p. 242

⁸⁹ Ibid. p. 247

⁹⁰ Jorge Luján Muñoz. “**Cambios en la Estructura Familiar de los Indígenas Pokomames de Petapa (Guatemala), en la Primera Mitad del Siglo XVI**”. Guatemala. CIRMA. Revista Mesoamérica. No. 10 p. 368

⁹¹ Loc. Cit.

Sabemos que en el Valle de las Mesas de Petapa, a principios del mismo período Colonial, se establecieron en la zona, gran cantidad de españoles⁹² y posteriormente sus descendientes, situación que provoca una convivencia con sus habitantes indígenas⁹³ y que da lugar al surgimiento de las castas.⁹⁴ Como resultado de esta situación surge una gama de grupos, como los mestizos,⁹⁵ entre los que podemos mencionar, a los mulatos,⁹⁶ castizos,⁹⁷ y ladinos.⁹⁸ Aunque también existió población negra,⁹⁹ debido a la gran cantidad de unidades productivas, por lo que su presencia fue numerosa, en el Valle de las Mesas de Petapa.¹⁰⁰ Grupos que cohabitaron en el Pueblo de Indios de Petapa, como lo expresa Fuentes y Guzmán al indicar “*Tiene hoy este numeroso pueblo mucha vecindad, fuera de los indios, de españoles, mulatos, mestizos y negros*”.¹⁰¹

Aunado a esto, hay que tomar en cuenta que los habitantes del pueblo sujeto a Petapa, Santa Inés Petapa, fue formado a raíz del asentamiento de los “*descendientes de los tlaxcaltecas que vinieron a la conquista de Guatemala con Pedro de Alvarado*”.¹⁰² A lo que se podría agregar, con respecto a estos dos pueblos, y es que fueron diferentes en su origen y tamaño,

⁹² Francisco de Paula García Peláez. “**Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala**”. Guatemala. Tipografía Nacional. 1968. p. 153

⁹³ A quienes podemos señalar como nativos del lugar y base de la economía del sistema productivo colonial.

⁹⁴ “Son las personas de origen racial mixto (mestizos, mulatos, ladinos y castizos). Término utilizado en Guatemala durante los siglos XVII y XVIII, generalmente en plural”.

Definición del Glosario. Asociación de Amigos del País. Tomo II. Op. Cit. p. 834

⁹⁵ “Es la persona nacida de la mezcla entre español e indígena”.

Definición del Glosario. Asociación de Amigos del País. Tomo II. Op. Cit. p. 836

⁹⁶ “Es la persona nacida entre negro y blanca, o a la inversa”.

Definición del Glosario. Asociación de Amigos del País. Tomo II. Op. Cit. p. 836

⁹⁷ “Que es el nacido en América entre mestizo y española o la inversa”.

Definición del Glosario. Asociación de Amigos del País. Tomo II. Op. Cit. p. 834

⁹⁸ “Originalmente el término se aplicó a los indígenas que se habían españolizado. Para el siglo XVIII, se refería no solo a ellos sino a la población mezclada, tanto de aborígenes como de europeos y de africanos. Entonces se distinguía entre españoles, población española o blanca; indios y ladinos. Entre estos últimos se incluía a todos aquellos que no eran blancos ni culturalmente indígenas. En algunos casos fue sinónimo de pardo, mulato y mestizo”.

Definición del Glosario. Asociación de Amigos del País. Tomo III. Op. Cit. p. 701

⁹⁹ Palomo de Lewin, Beatriz. “**La Esclavitud Negra en Guatemala Durante los Siglos XVI y XVII**”.

Asociación de Amigos del País. Tomo II. Op. Cit. p. 278

¹⁰⁰ Palomo de Lewin, Beatriz. “**Esclavos Negros**”. Asociación de Amigos del país. Tomo III. Op. Cit. p. 141

¹⁰¹ Fuentes y Guzmán. Op. Cit. p. 237

¹⁰² Jorge Luján Muñoz. “**Indios, ladinos y Aculturación en San Miguel Petapa (Guatemala), en el Siglo XVIII**”. España. Simposio Hispanoamericano de Indigenismo Histórico. Universidad de Valladolid. 1975. p.

ya que San Miguel Petapa provenía de indios libres,¹⁰³ mientras que Santa Inés, siempre fue dependiente del otro y habían sido esclavos liberados.¹⁰⁴

Petapa, vivió un proceso de aculturación temprana, en ello jugó un papel importante su posición estratégica económica. San Miguel Petapa, se encontraba ubicado en una de las vías comerciales principales, el camino Real que llevaba al oriente del Reino.¹⁰⁵ También observó la influencia del pueblo mexicano y negros libres de Santa Inés Petapa.¹⁰⁶ El conjunto de castas que cohabitan dentro del pueblo, su cercanía a la ciudad de Santiago y capital del mismo Reino de Guatemala,¹⁰⁷ y la abundancia de unidades productivas en el Valle de las Mesas de Petapa coadyuvaron a que se convirtiera en abasto para el área urbana.¹⁰⁸ Petapa tuvo una fuerte presencia de población ladina,¹⁰⁹ siendo palpable de ello que en la segunda mitad del siglo XVII, se permite la edificación de una iglesia exclusiva para ladinos bajo el título de Purísima Concepción.¹¹⁰ Empezar semejante obra se requiere de una buena cantidad de recursos económicos,¹¹¹ erogación que se justifica por la necesidad de establecer una diferenciación de los ladinos.¹¹²

Se da una coexistencia en la misma plaza del pueblo de dos iglesias, de indios y ladinos. La destinada a los indígenas, era la Parroquia de San Miguel.¹¹³ García Peláez en el año de

¹⁰³ Condición que se presenta, en pueblos indígenas económicamente importantes, como es el caso de nuestro objeto de estudio, con una economía basada en ganadería, cultivo de cereales, producción de azúcar y un comercio local y exterior.

Lutz, Christopher. **“Evolución Demográfica de la Población No Indígena”**. Asociación de Amigos del País. Tomo II. Op. Cit. p. 254

¹⁰⁴ Jorge Luján Muñoz. **“San Miguel Petapa (Guatemala), en la Segunda Mitad del Siglo XVI”**. En el Segundo Centenario de Gonzalo Fernández de Oviedo. Memoria del Congreso sobre el Mundo centroamericano de su Tiempo en San José, Costa Rica. Academia de Geografía e Historia. 1980. p. 242

¹⁰⁵ Jorge Luján Muñoz. **“Los Caciques Gobernadores en San Miguel Petapa (Guatemala), Durante la Colonia”**. Guatemala. CIRMA. Revista No. 1 1980. p. 57

¹⁰⁶ Fuentes y Guzmán. Op. Cit. p. 240

¹⁰⁷ Antonio Vásquez de Espinoza. **“Compendio y Descripción de las Indias Occidentales”**. Madrid, España. Industria Gráfica Nilo. 1992. p. 323

¹⁰⁸ Christopher Lutz. **“Historia Sociodemográfica de Santiago de Guatemala 1541-1773”**. Guatemala. CIRMA. Serie Monográfica. No. 2 1984. p. 28

¹⁰⁹ García Peláez. Op. Cit. p. 154

¹¹⁰ Juarros y Montúfar. Op. Cit. p. 573

¹¹¹ García Peláez. Op. Cit. p. 154

¹¹² Ibid. p. 156

¹¹³ Jorge Luján Muñoz. **“Indios, Ladinos y Aculturación en San Miguel Petapa (Guatemala), en el Siglo XVIII”**. España. Simposio Hispanoamericano de Indigenismo Histórico. Universidad de Valladolid. 1975. p.

1682, señala que Petapa junto con Santa Inés tenían una población de “2,181 indios y 540 ladinos”.¹¹⁴ Jorge Luján Muñoz, indica que para mediados del siglo XVIII, la población ladina de San Miguel Petapa había sobrepasado a la de los indígenas, según una memoria de curatos de 1750, en la que se estipula 1000 ladinos, entre 650 y 700 pertenecientes al pueblo, y una población indígena entre 600 y 700.¹¹⁵ Un dato curioso y muy importante, es que debido a la vecindad de españoles, mulatos y otras castas se autorizó fundar una Villa, el 10 de febrero de 1682, que cubría el territorio de Santa Inés y San Miguel Petapa, llamándose el Valle¹¹⁶ de las Mesas de Petapa,¹¹⁷ tomando en cuenta que la mayoría de ladinos vivían en zonas rurales y dispersas.¹¹⁸ Y que la presencia de los mismos en los pueblos de Indios o de cualquiera no indígena, estaba prohibida.¹¹⁹ Fundación que puede inferir, la existencia de un gran número de ladinos en la zona, así como la necesidad control sobre estos.

Otro dato, que nos permite visualizar la situación del poblado, es que en el año de 1636, “nueve vecinos españoles, del pueblo de Petapa, que viven en él con casas propias y tienen labores de trigo”,¹²⁰ hacen una solicitud de tierra. Esto, nos indica dos cosas, la primera, que habían españoles, dentro de pueblos de indios; y la segunda, que estamos refiriéndonos a personas con medios económicos, que infringen la ley en cuanto a no introducir españoles en pueblos de indios. Por otro lado Francisco Ximenez, señala la necesidad de tomar en cuenta a los ladinos, por su gran número,¹²¹ y señala una gran cantidad de migraciones hacía Petapa, debido al terremoto de 1717.¹²² Aunque Christopher Lutz señala, que el proceso de migraciones de la ciudad al campo, se dio desde la segunda mitad del siglo XVI,

¹¹⁴ García Peláez. Op. Cit. p. 154

¹¹⁵ Jorge Luján Muñoz. “**Fundación de Villas de Ladinos en Guatemala, en el Último Tercio del Siglo XVIII**”. p. 59

¹¹⁶ Término utilizado para nombrar poblaciones de ladinos y criollos que viven dispersos.

Definición del Glosario. Asociación de Amigos del País. Tomo III. Op. Cit. p. 704

¹¹⁷ Mateo Morales Urrutia. “**División Política de Guatemala**”. Guatemala. Editorial Iberia-Gutenberg. 1965. p. 614

¹¹⁸ Luján Muñoz. Op. Cit. p. 54

¹¹⁹ Loc. Cit.

¹²⁰ Magnus Mornier. “**La Política de Segregación y el Mestizaje en la Audiencia de Guatemala**”. Estados Unidos. Universidad de California. Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano. Volumen XXI. No. 103 1969. p. 46.

¹²¹ Francisco Ximenez. “**Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, Orden de los Predicadores**”. Guatemala. Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Biblioteca “Goathemala”. 1971. p. 109

¹²² Ibid. p. 407

hasta principios del siglo XVIII, provocando el crecimiento de poblaciones español-ladinas en centros agrícolas regionales como Petapa, a partir de la segunda mitad del siglo XVII.¹²³

Otro factor determinante, dentro de la conformación social de Petapa, fue la influencia que ejercieron los caciques en el Pueblo, al respecto el Lic. Jorge Luján Muñoz destaca en ser “*intermediario para garantizar la disciplina social, los niveles de producción, y por lo tanto, el pago de tributos*”,¹²⁴ cargo definitivamente de mucha importancia e imprescindible, ya que para finales del siglo XVII, el cargo de gobernador desaparece, pero en este caso se restaura, diez años después.¹²⁵ Es un cargo utilizado de manera permanente, su origen es prehispánico, y se reutilizó al darse las reducciones. Los integrantes de la familia Guzmán, tenían en heredad el cacicazgo de Petapa. Desempeñaron diferentes cargos municipales, religiosos locales y como gobernadores.¹²⁶ Aunque en el caso específico de Petapa, se sabe que para la segunda mitad del siglo XVI, coexistía la autoridad del cacique con el cabildo indígena,¹²⁷ convivencia posible gracias a que más de algún miembro del cabildo, pertenecía a la Familia Guzmán, como lo señala el Lic. Jorge Luján Muñoz, al observar la Cuenta y Tasación de 1562.

El Valle Central de Guatemala, se localizaba entre el departamento de Chimaltenango hasta la actual capital de Guatemala,¹²⁸ abarcando toda el área de los Amatitanes,¹²⁹ estaba formado por nueve Valles, entre ellos el Valle de las Mesas,¹³⁰ que se componía de 37 leguas¹³¹ (aproximadamente 207 kms.),¹³² y 12 pueblos indígenas.¹³³ Por lo que el Valle

¹²³ Lutz. “**Historia Sociodemográfica de Santiago de Guatemala 1541-1773**”. Op. Cit. p. 317

¹²⁴ Jorge Luján Muñoz. “**Caciques Gobernadores de San Miguel Petapa (Guatemala), Durante la Colonia**”. Guatemala. CIRMA. Revista Mesoamérica. No. 1. 1980. p. 70

¹²⁵ Ibid. p. 65

¹²⁶ Jorge Luján Muñoz. “**Los Caciques en la Audiencia de Guatemala: Realidad y Legislación**”. Guatemala. CIRMA. Revista Mesoamérica. No. p. 48 y 49

¹²⁷ Jorge Luján Muñoz. “**Los Caciques Gobernadores de San Miguel Petapa (Guatemala), Durante la Colonia**”. Guatemala. CIRMA. Revista Mesoamérica. No.1 1980. p. 60

¹²⁸ Julio Pinto Soria. “**El Valle Central de Guatemala (1524-1821)**”. Guatemala Editorial Universitaria. USAC. 1988. p. 13

¹²⁹ Es el área ubicada en la parte sur del Lago de Amatitlán.

¹³⁰ Ibid. p. 14

¹³¹ Medida de longitud y superficie equivalente, por lo general, de cuatro a cinco kilómetros.

Definición de Glosario. Asociación de Amigos del País. Tomo II. Op. Cit. p. 836

¹³² Según el sistema de medidas de Castilla, una legua tenía 5.572699 kilómetros, por lo que la medida aproximada obtenida, es producto de la multiplicación del número de leguas que poseía el Valle de las Mesas. Vasco Costa y Osvaldo Frances. “**Diccionario de Unidades y Tablas de Conversión**”. Barcelona. Editorial Gustavo Gili, S. A. 1980. p. 51

Central de Guatemala, era una de las zonas más densamente pobladas por indígenas, ya que para la segunda mitad del siglo XVIII, habitaban en esta área 83,000 indígenas, que representa aproximadamente la décima parte de la población total del Reino de Guatemala.¹³⁴ Aquí encontramos el porqué a la importancia de que las poblaciones indígenas estuvieran próximas a las unidades productivas.¹³⁵

Con respecto al crecimiento demográfico de Petapa, podemos mencionar que para el año de 1563 (aproximadamente 24 años después de su reducción), según datos obtenidos en una cuenta del mismo, habían 738 habitantes,¹³⁶ mientras que ciento quince años después, específicamente en 1678, convivían en Petapa, 2,079 habitantes, según calculo de Jorge Luján Muñoz.¹³⁷ Posterior a esta fecha, solo encontramos el dato de 1750, ya descrito anteriormente, donde la población ladina había dejado de ser una minoría,¹³⁸ para representar la mayoría.

Es importante mencionar, que San Miguel Petapa, es considerado como uno de los pueblos, con mayor población no indígena, ya que para finales del siglo XVII, sus habitantes ladinos y españoles, eran la tercera parte de la población indígena.¹³⁹ Fuentes y Guzmán, afirma que los indígenas de Santa Inés Petapa, son “*obsequiosos y pulidos en el ornato de sus personas, visten á la española*”,¹⁴⁰ por lo que tomando en cuenta, que este pueblo siempre ha dependido de San Miguel Petapa, lo mas probable es que la situación para nuestro objeto de estudio no variara.

¹³³ Pinto Soria. Op. Cit. p. 17

¹³⁴ Ibid. p. 33

¹³⁵ Ibid. p. 35

¹³⁶ Luján Muñoz, Jorge. “**Los Pokomames**”. Asociación de Amigos del País. Tomo II. Op. Cit. p. 560

¹³⁷ Chinchilla Aguilar, Ernesto. “**El Corregimiento del Valle de Guatemala: Siglos XVI y XVII**”.

Asociación de Amigos del País. Tomo II. Op. Cit. p. 524

¹³⁸ Jorge Luján Muñoz. “**Indios, Ladinos y Aculturación en San Miguel Petapa (Guatemala), en el Siglo XVIII**”. España. Simposio Hispanoamericano de Indigenismo Histórico. Universidad de Valladolid. 1975. p.

15

¹³⁹ Chinchilla Aguilar. Op. Cit. p. 526

¹⁴⁰ Fuentes y Guzmán. Op. Cit. p. 240

2. Proceso Productivo

San Miguel Petapa, fue estructurado como Pueblo de Indios, teniendo como finalidad básica la dotación y reproducción de fuerza de trabajo destinada a todas las unidades productivas de sus alrededores (de españoles y religiosos), específicamente en el Valle de las Mesas de Petapa, que pertenecía al mismo tiempo al Valle Central de Guatemala. Esta población desempeñó a lo largo de todo el Período Colonial diferentes papeles, todos relacionados al entramado económico. Siendo factores determinantes para esta condición, que Petapa se ha encontrado ubicado, en una de las vías comerciales principales, como lo era el Camino Real, que llevaba al oriente del Reino, recordando *“que a finales del siglo XVI, existen tres caminos principales que salen de la ciudad: el de Petapa, que comunica a esta con la mayoría de pueblos del Valle, siendo también vía de conducción de las mercancías que vienen de registro al Golfo Dulce”*¹⁴¹; el estar ubicado en uno de los Valles más fértiles y productivos,¹⁴² con afluentes de agua y accidentes hidrográficos, como son los ríos de Ojo de Agua, Pinula, Platanitos o Sucio, Tulujá y Villalobos, sin olvidar definitivamente la gran importancia del Lago de Amatitlán, y las características topográficas de sus suelos, que presentan aspectos montañosos, altiplanicies y quebradas.¹⁴³

Condiciones que hicieron posible que Petapa, desempeñara el papel de suministro de alimentos a la ciudad española.¹⁴⁴ Su producción radicaba en trigo,¹⁴⁵ fríjol,¹⁴⁶ así como maíz, sus tradicionales plátanos y pescado.¹⁴⁷ También producción de azúcar, pues los

¹⁴¹ Stephen Webre. **“La Sociedad Colonial en Guatemala: Estudios regionales y Locales”**. Guatemala. CIRMA. 1989. p. 39

¹⁴² “Los suelos de la zona de Petapa están desarrollados sobre depósitos de ceniza volcánica y están sobre los mejores suelos agrícolas de Guatemala”.

Carson Murdy. **“La Población Prehispánica y sus Adaptaciones Agrícolas en la Zona Agrícola de San Miguel Petapa, Guatemala”**. Op. Cit. p. 300

¹⁴³ Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán. (AMSA). **“Monografía del Municipio de San Miguel Petapa”**. Guatemala. Presidencia de la República. 1998. p. 9

¹⁴⁴ Cristina Zilbermann de Luján. **“Aspectos Socio-Económicos del Traslado de la Ciudad de Guatemala (1773-1783)”**. Guatemala. Academia de Geografía e Historia de Guatemala. 1987. p. 45

¹⁴⁵ Tomas Gage. **“Nueva Relación que contiene los viajes de Tomas Gage en la Nueva España”**.

Guatemala. Biblioteca “Goathemala” de la Sociedad de Geografía e Historia. Volumen XVIII. 1946. p. 194

¹⁴⁶ Fuentes y Guzmán. Op. Cit. p. 224

¹⁴⁷ Pedro Cortes y Larraz. **“Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Guatemala”**. Guatemala. Biblioteca “Goathemala” de la Sociedad de Geografía e Historia. Volumen XX. Tomo I. p. 48

principales ingenios se ubicaban en el Valle de las Mesas.¹⁴⁸ A lo largo de todo el Valle se ubicaban ocho ingenios y diez y seis labores de trigo.¹⁴⁹ Es importante mencionar, que los alrededores de Petapa, fue usado como repasto,¹⁵⁰ y apasto para el ganado.¹⁵¹

Las unidades productivas localizadas en el Valle de las Mesas de Petapa, donde se ubicaban los grandes ingenios¹⁵² del Valle Central,¹⁵³ y a donde acudían indígenas repartidos de San Miguel Petapa. Los Dominicos eran propietarios de dos ingenios, uno nombrado Nuestra Señora de la Encarnación,¹⁵⁴ conocido con el sobrenombre de Anís y el otro, Nuestra Señora del Rosario,¹⁵⁵ que se localizaba a cuatro leguas del pueblo. Otras ordenes religiosas propietarias de ingenios en el Valle, eran los Jesuitas, considerado como uno de los grandes ingenios del Valle Central, con el nombre de la Santísima Trinidad,¹⁵⁶ siendo importante de mencionar que también eran propietarios de una labor de trigo, localizadas en las cercanías de San Juan Amatitlán,¹⁵⁷ y la orden mercedaria, con su ingenio de La Vega, también conocido como San Ramón.¹⁵⁸

Un ingenio importante es el de la familia Arrivillaga,¹⁵⁹ nombrado Nuestra Señora de Guadalupe, también propietarios para finales del siglo XVII de diez y seis labores de trigo.¹⁶⁰ Otra unidad productiva es el trapiche¹⁶¹ de Fuentes y Guzmán, y propietario de una

¹⁴⁸ Jorge Luján Muñoz. **“Agricultura, Mercado y Sociedad en el Corregimiento del Valle de Guatemala, 1670-1680”**. Guatemala. DIGI. 1988. p. 75

¹⁴⁹ Fuentes y Guzmán. Op. Cit. p. 223 y 224

¹⁵⁰ Son las tierras de pastizales que se alquilan para la alimentación del ganado.

Pinto Soria. Op. Cit. p. 18

¹⁵¹ Son zonas muy ricas en compuestos minerales, que el ganado de manera natural consigue en la tierra, como ejemplo sales de sodio, potasio, calcio y magnesio.

Ernesto Chinchilla Aguilar. **“Historia y Tradiciones de la Ciudad de Amatitlán”**. Guatemala. Editorial José de Pineda Ibarra. Colección 15 de Septiembre. Volumen No. 47. 1961. p. 60

¹⁵² El ingenio se caracterizaba por la utilización de fuerza hidráulica, un alto grado de implementación técnica, gran cantidad de fuerza de trabajo, buena dimensión en la tierra para cultivo, condiciones que daban lugar a altos niveles de producción. Pinto Soria. Op. Cit. p. 23

¹⁵³ Ibid. p. 28

¹⁵⁴ Ibid. p. 27

¹⁵⁵ Christophe Belaubre. **“Poder y Redes Sociales en Centroamérica: El Caso de la Orden de los Dominicos 1757-1829”**. Guatemala. CIRMA. Revista Mesoamérica. No. 10 1985 p. 42

¹⁵⁶ Pilar Hernández Aparicio. **“Problemas Socioeconómicos en el Valle de Guatemala 1670-1680”**. Madrid, España. Revista de Indias. No. 149-150. Instituto Fernández de Oviedo. 1977. p. 636

¹⁵⁷ Pinto Soria. Op. Cit. p. 27

¹⁵⁸ Luján Muñoz. Op. Cit. p. 80

¹⁵⁹ Hernández Aparicio. Op. Cit. p. 636

¹⁶⁰ Ibid. p. 627

labor de trigo.¹⁶² Así como el trapiche de Tomas Melgar, quién era presbítero,¹⁶³ y el de los agustinos, llamado San Nicolás, cerca de Chichimecas,¹⁶⁴ donde poseían una importante labor.¹⁶⁵

Con respecto a las labores de trigo, podemos señalar que en el Valle de las Mesas existían un buen número de ellas,¹⁶⁶ y las mayores, junto con los Valles de Canales y Mixco.¹⁶⁷ Aunque es importante mencionar que Pilar Hernández señala la existencia de diez y ocho labores de trigo y una de maíz en el Valle de las Mesas, para la segunda mitad del siglo XVII.¹⁶⁸ Con una producción de 11,814 fanegas¹⁶⁹ de trigo, para el año de 1670.¹⁷⁰

La fuerza de trabajo empleada en cada una de las unidades productivas mencionadas anteriormente, estaba compuesta por esclavos, indígenas producto del repartimiento, mulatos libres¹⁷¹ e indios meseros. Por su parte los esclavos, eran un elemento imprescindible en los ingenios, en diferentes funciones relacionadas con la producción de la caña, hasta desempeñar el puesto de maestro de azúcar.¹⁷² Cada ingenio y trapiche, contaba con fuerza de trabajo, según las condiciones de la unidad productiva.¹⁷³

¹⁶¹ A diferencia del ingenio, el trapiche era movilizado con fuerza de tracción animal, toda su implementación era de madera y su producción estaba destinada para el autoconsumo, produciendo lo que conocemos como panela o rapadura.

Pinto Soria. Op. Cit. p. 24

¹⁶² Pinto Soria. Op. Cit. p. 53

¹⁶³ Hernández Aparicio. Op. Cit. p. 637

¹⁶⁴ Sierra que pertenece al Pueblo de Santa Inés Petapa, que es el pueblo “sujeto” a San Miguel Petapa.

Fuentes y Guzmán. Op. Cit. p. 240

¹⁶⁵ Luján Muñoz. Op. Cit. p. 75

¹⁶⁶ Hernández Aparicio. Op. Cit. p. 593

¹⁶⁷ Ibid. p. 598

¹⁶⁸ Ibid. p. 601

¹⁶⁹ Una fanega representa cien unidades.

¹⁷⁰ Ibid. p. 620

¹⁷¹ Persona producto de la mezcla entre blanco y negra, o a la inversa. Que con el tiempo adquiriría la condición de persona libre.

Definición de Glosario. Asociación de Amigos del País. Tomo II. Op. Cit. p. 836

Aunque para el siglo XVII, también eran conocidos como cimarrones y furtivos, no contaban con lugar fijo de residencia, trabajaban por temporadas para españoles en haciendas de ganados, ingenios o trapiches.

Sanchiz Ochoa, Pilar. “**La Sociedad de Santiago en el Siglo XVI. Valores y Relaciones Interétnicas**”.

Asociación de Amigos del País. Tomo II. Op. Cit. p. 226

¹⁷² Pinto Soria. Op. Cit. p. 26

¹⁷³ Al referirnos a uno de los ingenios más grandes del Valle, como lo es Nuestra Señora de la Encarnación o Anís, que pertenecía al Convento de Santo Domingo, utilizaba una gran cantidad de fuerza de trabajo, ya que contaba con 97 indios en repartimiento, 119 esclavos y 79 trabajadores libres. Mientras el trapiche de Tomas Melgar contaba con 20 indios en repartimiento, 2 esclavos y 10 trabajadores libres.

Al hacer una descripción de las unidades productivas ubicadas en el Valle de las Mesas de Petapa, se trata de demostrar la relación existente entre los ingenios y labores de trigo, que tenían en común el mismo propietario. La fuerza de trabajo es lo que hace posible una mayor producción, por tanto, pasa a representar el motor de la misma. Tomando en cuenta que el tiempo de producción del trigo es bastante corto (seis meses),¹⁷⁴ y que la caña puede ser cultivable durante todo el año, que por medio del repartimiento se podía obtener fuerza de trabajo semanal y permanente,¹⁷⁵ y que existía regularmente una corta distancia entre el ingenio y la labor de trigo (en ocasiones ubicados en la misma propiedad), debido a la topografía y clima del Valle de las Mesas¹⁷⁶; se crearon los medios para poder compartir a través de una adecuada distribución, la fuerza de trabajo.¹⁷⁷ Dando lugar a lo que podríamos definir como una producción dual. Situación que repercutió en la producción del indígena, ya que el mismo tendría que efectuar el doble del trabajo asignado, ocupando un mayor tiempo del tradicionalmente necesario, por lo que caería en el obligado abandono de sus labores, y en la incorporación del resto de su familia en el proceso productivo, como mecanismo de sobre vivencia.

Con el cultivo de la caña y su procesamiento para la elaboración del azúcar, surge lo que conocemos como latifundio, y su dotación de fuerza de trabajo por medio del repartimiento.¹⁷⁸ A parte de la fuerza de trabajo mencionada anteriormente, las unidades productivas coloniales también se caracterizaban, por poseer fuerza de trabajo de forma permanente, por medio de lo que conocemos como Colonato,¹⁷⁹ y del peonaje por deudas.¹⁸⁰

Luján Muñoz. Op. Cit. p. 80

¹⁷⁴ Pinto Soria. Op. Cit. p. 23

¹⁷⁵ Pinto Soria. Op. Cit. p. 35

¹⁷⁶ Aunque el trigo y la caña de azúcar necesitan de dos climas diferentes para su cultivo, en el Valle de las Mesas, ubicado en el Valle Central, las diferencias pueden desaparecer en distancias cortas por su topografía. Ibid. p. 21

¹⁷⁷ Hernández Aparicio. Op. Cit. p. 613

¹⁷⁸ Pinto Soria. Op. Cit. p. 23

¹⁷⁹ Que consiste en dotar al indígena de tierra en usufructo por lo que a cambio debían de cumplir frente al propietario ciertas obligaciones.

Ibid. p. 39

¹⁸⁰ Que es producto del hecho, que no alcanzando el jornal para el pago del tributo, el hacendado concedía adelantos o pagaba directamente el mismo a las autoridades reales.

Loc. Cit.

En el caso específico de las unidades productivas que se ubicaban cercanas al pueblo, podemos mencionar el ingenio de Nuestra Señora de la Encarnación o Anís, donde existe evidencia de que el peonaje por deudas fue una práctica común.¹⁸¹ Situaciones a las que podemos definir como otras formas de obtener dependencia laboral, atándolos a la tierra, por medio de las deudas adquiridas a través de fraudes.

Producto del hecho, de que San Miguel Petapa siempre estuvo ubicado en el camino real que conducía al oriente del Reino, también desempeñó el servicio de carga y transporte, por lo que el mayor número de arrieros eran habitantes de Petapa.¹⁸²

¹⁸¹ Belaubre. Op. Cit. p. 62

¹⁸² Edgar Chutan y Joel Hernández. **“Unidades Productivas Agrarias en el Valle de Petapa, 1570-1680”**. Guatemala (Tesis). Escuela de Historia. USAC. 2000. p. 54

CAPÍTULO III

TRASLADOS DEL PUEBLO DE SAN MIGUEL PETAPA

El pueblo tuvo dos traslados y tres asentamientos, siendo su desarrollo el siguiente:

A. PRIMER TRASLADO DEL PUEBLO DE SAN MIGUEL PETAPA EN 1763

Como consecuencia a todo lo expuesto anteriormente, podemos decir que San Miguel Petapa durante todo el Período Colonial se caracterizó por ser una población con prosperidad y desarrollo económico. Como lo demuestra su número de cofradías (específicamente 18, ver Cuadro No.8, en página 119)¹⁸³; su capacidad para adquirir por medio de la compra, más tierra.¹⁸⁴ Así como la cantidad de tributarios, que según el Oidor Diego Ibáñez de Faría, quién hizo una inspección del corregimiento en 1682, señala para Petapa, como lo son 2,181.¹⁸⁵ Prosperidad y desahogo que fue posible gracias a las condiciones geográficas, políticas y económicas del pueblo, lo que permitió que en este mismo contexto continuara hasta que debido a:

“la inundación del 9 de octubre de 1762 de tres torrentes de agua, sobrevenidos al pueblo de la rotura de un cerro de que manaba una vertiente, que soltando toda el agua de sus cavernas después de un temporal copioso, se desató en arroyos que llevando consigo arena y árboles de toda magnitud, se terraplanearon las casas, calles y plaza hasta la mitad de las paredes y aún sobre las puertas, y fueron maltratados y demolidos muchos de sus techos, con que quedó el pueblo sepultado en sus ruinas, salvándose la muchedumbre medio desnudos en las

¹⁸³ Archivo Parroquial de San Miguel Petapa. Libro 1 A. Folio No. 88v. y 89.

¹⁸⁴ Archivo General de Centro América. Leg. 6055. Exp. 53560.

¹⁸⁵ Morner, Magnus. **La Política de Segregación y el Mestizaje en la Audiencia de Guatemala**. Sin país. revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano. Vol. XXI, No. 103.1969. p. 45 y 46.

alturas, y pereciendo 23 indígenas y 60 ladinos, con perdida todos de muchos de sus intereses...”.¹⁸⁶

Estos tres torrentes de agua a los que se refiere García Peláez, son los ríos Villalobos, Morán y el Molino que atravesaban el primer pueblo de San Miguel Petapa,¹⁸⁷ conocido posterior a esta fecha como el Pueblo Viejo de Petapa y a partir del 3 de junio de 1912, según Acuerdo Gubernativo de la misma fecha, como Villa Canales.¹⁸⁸ Inundación que fue llamada por los habitantes, como “*Dilubio de San Dionisio*”.¹⁸⁹ Un dato importante de mencionar, es que debido a esta inundación, un grupo de habitantes del pueblo de Santa Inés Petapa se traslada a vivir, dentro del área de su tierra ejidal, como son las “*Chichimecas*”,¹⁹⁰ dando lugar al establecimiento de una población permanente, adoptando el mismo nombre.

Al darse esta catástrofe natural el pueblo de San Miguel Petapa sufre una división dentro del gran grupo que conformaba su sociedad (situación de la que hablamos anteriormente), y en la que se plantea la convivencia de forma segregada, de un gran número de ladinos, españoles¹⁹¹ y otras castas, con indígenas en el mismo espacio geográfico,¹⁹² así como la existencia de dos iglesias, una destinada para cada grupo, (Indígenas y Ladinos).¹⁹³ La situación evidencia divisionismo y propicia como necesidad establecer una separación espacial acorde a la diferenciación social. Aunque es importante señalar que Magnus Morner, señala para Petapa, una convivencia conjunta con españoles dentro del mismo

¹⁸⁶ García Peláez. Op. Cit. p. 157

¹⁸⁷ Edgar Chutan y Joel Hernández. Op. Cit. p. 54

¹⁸⁸ Francis Gall. “**Diccionario Geográfico de Guatemala**”. Guatemala. Instituto Geográfico Nacional. Tomo II. 1978. p. 949

¹⁸⁹ Archivo General de Centro América. Leg. 2941. Exp. 27646. Folio No. 1

¹⁹⁰ Archivo General de Centro América. Leg. 2132. Exp. 15,149. Folio No. 5v.

¹⁹¹ Cuya población al momento de la Inundación era de mil doscientas familias. Archivo General de Centro América. Leg. 2132. Exp. 15149. Folio No. 1v

¹⁹² Se señala que el “presidente Escobedo, arreglando los alistamientos de milicias, notó ser muy crecido el número de españoles, mulatos y otros linajes de gentes, que se habían agregado a los pueblos de Petapa, Amatitlán, y Escuintla, conjuntos a esta ciudad, y que no estaban sujetos a la justicia de ellos, por ser de indios...”.

García Peláez. Op. Cit. p. 153

¹⁹³ Henry Dunn. “**Guatemala or the United Provinces of Central America 1828-1829**”. United States. Blaine Ethridge-Books. 1981. p. 302.

pueblo, indicando “*que viven en él, con casas propias*”.¹⁹⁴ De esa cuenta el proceso de aculturación se desarrolló de manera acelerada. dentro del pueblo. Por lo que al darse la catástrofe de la inundación en 1762,¹⁹⁵ debido a las condiciones en que quedó el pueblo, se autoriza el traslado del mismo el 22 de Enero de 1763¹⁹⁶ (el mismo día que la Villa), y se utiliza para justificar su fundación. (Hoy Villa Nueva)

Con respecto a los ladinos¹⁹⁷ y la fundación de su Villa, podemos señalar:

“al abandono del lugar, solicitaron separarse de los indígenas y fundar población particular a más de dos leguas al N. O., en el mismo valle, con el título de Nuestra Señora de la Concepción de las Mesas, en tierras que fueron de Tomas de Varillas, que poseía y cedió Blas de Rivera, allanándose los vecinos a obrar 500 pesos de una capellanía a que estaba efecto; de que instruyó expediente y oído el fiscal se libró despacho para la erección el 22 de Enero de 1763, librándose comisión y en su virtud fue ordenada la traza del lugar el día 26; y aunque se suspendió un tanto la prosecución con la oposición de propietarios de las tierras contiguas y sugeriones hechas a los herederos de Varillas por

¹⁹⁴ Morner. Op. Cit. p. 46.

¹⁹⁵ Dunn. Op. Cit. p. 302.

¹⁹⁶ Archivo General de Centro América. Leg. 2132. Exp. 15149. Folio No. 3

¹⁹⁷ Durante el período Colonial el término “Ladino”, se aplicó a los indígenas que se habían españolizado, o a grupos de personas que no eran indias, ni españolas, ni criollas. Para el siglo XVIII, se refería no solo a ellos sino a la población mezclada, tanto de aborígenes como de europeos y de africanos. Entonces se distinguía entre españoles, población española o blanca; indios y ladinos. Entre estos últimos se incluía a todos aquellos que no eran blancos ni culturalmente indígenas. En algunos casos fue sinónimo de pardo, mulato y mestizo. Definición del Glosario. Asociación de Amigos del País. Tomo III. Op. Cit. p. 701 Según Isabel Rodas, el término ladino, “es un concepto negativo, que se refiere a todas las personas que en la sociedad colonial representaban un nivel de pobreza o riqueza semejante, que desempeñaban una función económica común y bien definida dentro del régimen de producción y de propiedad, pero que no tienen en ese momento intereses económicos comunes ni reaccionan con la solidaridad propia de una clase social o de un grupo étnico”. La misma autora les otorga tres posibilidades de vida: “Unos fueron arrinconados en las haciendas, otros se introdujeron en los pueblos de Indios, y muy pocos lograron establecer su propia Villa”. Rodas, Isabel. **“Aproximación al Estudio de la Etnicidad de los Ladinos de Zaragoza a Través de la Oralidad (1930-1944)”**. USAC (Tesis). 1990. p. 2 y 3.

*razón de mejoras suyas, se transó la diferencia con la exhibición de otros 60 pesos por ellas”.*¹⁹⁸

Siendo importante mencionar que la legislación indiana prohibía la presencia de ladinos y cualquiera no indígena en pueblos de indios y que tuviera en propiedad tierra.¹⁹⁹ Aunque después de 1760, se da una serie de fundaciones de centros urbanos destinados para españoles y ladinos, como forma de obtener control sobre ellos, siendo una de las primeras la Villa de la Concepción de las Mesas de Petapa,²⁰⁰ denominándose más tarde Villa Nueva.

Tanto la traza y demarcación de la Villa de Ladinos y el Pueblo de Indios de San Miguel Petapa estuvo a cargo del alcalde Mayor de Amatitlán y Sacatepéquez, Don Estanislao Antonio Cróquer.

En el caso de Petapa, se señala:

“En dicho día, mes y año, (10 de Abril de 1763), habiendo llegado su merced a este parage nombrado Horca, que dista un cuarto de legua del Pueblo de Santa Igenes Petapa acompañado del Señor Cura Don Manuel Piñon, como asi mismo de las Justicias y Principales de Pueblo de San Miguel Petapa, se midieron cinquenta varas de Oriente, a Occidente y veinte y dos de Sur a Norte, con lo que quedo demarcado el lugar de la Yglesia, y señalandolo con estacas que pusieron los yndios la puerta al Occidente... ..después se midieron cuatrocentas varas en quadro con que quedo demarcada la plaza haviendose sacados a nivelados a cordel los

¹⁹⁸ García Peláez. Op. Cit. p. 158

¹⁹⁹ Jorge Luján Muñoz. **“Fundación de Villas de Ladinos en Guatemala, en el Último Tercio del Siglo XVIII”**. Madrid España. Revista de Indias. No. 36. 1976. p. 54

²⁰⁰ Luján Muñoz, Jorge. **“Las Fundaciones en el Reino de Guatemala”**. Asociación de Amigos de País. Tomo III. Op. Cit. p. 49

*cuatro angulos dejandole sus vocas calles, todo señalado con estacas.”.*²⁰¹ “*En el parage nombrado Horca en once de Abril de mil setecientos sesenta y tres años. Su merced acompañado de las mismas personas que constan en la diligencia antecedente hizo medir diez varas*²⁰² *de Norte a Sur, y estando medidas al tiro del cordel, poniendose estacas y así continuamos de Oriente a Occidente, con lo que quedo demarcada en medio del pueblo la Calle Principal, que ha de ser Camino Real, y despues se paso a la otra esquina de la Plaza a Norte y haviendose medido dos vocas calles formando esquina con esta, se midieron ocho varas, y así continuo sacando la cuerda para poder sacar las calles y lo mismo se executo en las otras esquinas de la Plaza.”.*²⁰³

El traslado se inició el 12 de Abril del mismo año. Por lo que se continua indicando:

*“que se debe dejar lugar para el Cabildo y Mezon, repartiendo a los indios los solares, teniendo presente elevarles el solar correspondiente para que tengan patio, corral y huerta, fuera del lugar de la vivienda, así mismo que se continúe a cordel, la formación de las calles, sobre el pío que su merced las deja demarcadas”.*²⁰⁴

Con respecto al Pueblo de Indios de San Miguel Petapa, los documentos anteriores establecen su traslado al Valle de la Horca, siendo exactamente el lugar que ocupa el actual pueblo de Petapa. Sin embargo, el traslado que se llevó a cabo en 1763, realmente fue al “*llano de la Horca y la Majada, sobre el mismo camino real que iba a la ciudad de*

²⁰¹ Archivo General de Centro América. Leg. 2132. Exp. 15149. Folio No. 21.

²⁰² La vara castellana mide 83.5905 centímetros

Costa y Frances. Op. Cit. p. 90.

²⁰³ Archivo General de Centro América. Leg. 2132. Exp. 15149. Folio No. 21v.

²⁰⁴ Ibid. Folio No. 22 y 22v.

Guatemala”.²⁰⁵ Aunque por la ubicación de este segundo asentamiento del pueblo de San Miguel Petapa, podemos señalar que muy probablemente lo que se quiso indicar en los documentos encontrados, es su traslado entre el Valle de la Horca y el Llano de la Majada.²⁰⁶ “Donde trazaron su nueva población el 10 de Abril del propio año.(1763) Así lo expone la audiencia al rey en consulta el 30 de Abril de 1764”.²⁰⁷

La importancia de señalar el traslado del pueblo de San Miguel Petapa a un nuevo lugar, debido a las condiciones en las que quedó, después del “*Diluvio de San Dionisio*”,²⁰⁸ radica en que se habla de un único traslado, debido a la confusión del nombre de la ubicación, cuando realmente el pueblo ha sufrido dos traslados y tres asentamientos diferentes.

Cuando se hace referencia al Valle de la Horca y el Llano de la Majada, estamos mencionando dos lugares diferentes ubicados en espacios delimitados. Ya que el Valle de la Horca como se indicó anteriormente, se ubica en el espacio que ocupa el actual pueblo de Petapa, a 1,375 m.s.n.m.²⁰⁹ Al extremo sureste del actual Pueblo de Petapa, se encuentra ubicada la Finca “Las Majadas”,²¹⁰ actualmente conocida como Área Protegida Municipal “La Cerra”,²¹¹ en la parte noroeste de “La Cerra o Majada”, se ubican unas planicies, que muy bien podría ser el “Llano de la Majada”.

²⁰⁵ Jorge Luján Muñoz. “**Fundación de Villas de Ladinos en Guatemala en el Último Tercio del Siglo XVIII**”. Madrid, España. Revista de Indias. No. 36. 1976. p. 60 ; e “**Indios, Ladinos y Aculturación en San Miguel Petapa (Guatemala), en el Siglo XVIII**”. España. Simposio Hispanoamericano de Indigenismo Histórico. Universidad de Valladolid. 1975. p. 12

²⁰⁶ Ya que se señala: “tendrán a continuación y como por Barrio el lugar que se denomina la Horca, y en el que a el abrigo de pequeñas barracas, se han poblado resientemente hasta diez familias; estará con proximidad de la Majada o Potrero que es del común...”. Archivo General de Centro América. Leg. 2132. Exp. 15149. Folio No. 14v.

²⁰⁷ García Peláez. Op. Cit. p. 158. Dato que también fue encontrado en el Archivo General de Centro América. Leg. 2132. Exp. 15149. Folio No. 21v.

²⁰⁸ Nombre con que se conoce la inundación del 9 de octubre de 1762, sufrida por el primer pueblo de San Miguel Petapa.

José María Navarro. “**Memoria del Estado Actual de la Parroquia de Concepción de Villa Nueva en 1864**”. Guatemala. Imprenta de la Aurora. 1868. p. 7

²⁰⁹ AMSA. Op. Cit. p. 9

²¹⁰ También conocida como “Terreno Comunal La Majada”.

²¹¹ Edgar Palma. “**Plan de Manejo para el Área Protegida Municipal La Cerra**”. Guatemala. Municipalidad de San Miguel Petapa. 1999. p. 3

Mismas planicies colindan con el Valle de la Horca (sureste), en tanto una de las características del Valle de las Mesas es que su relieve tiene una constante variedad topográfica.²¹² Agregando, que con respecto a los indígenas se señala: “*se debe delinear la nueva reducción de estos, a regla y cordel, en el espasioso despejado ambito, que en correspondiente altura, y al montar la cuesta de Petapa, ofrese la esplanada del terreno contiguo a la Hazienda de Guillen*”.²¹³ Al referirse a la “Cuesta de Petapa”, se refiere al tramo de carretera que conduce de Villa Canales al pueblo actual de Petapa y que dentro de su relieve cuenta con una elevación, coincidiendo con la ubicación del segundo asentamiento.

Cuando se señala el traslado del pueblo de Petapa entre el “*llano de la Horca y Majada*”, después de la inundación de 1762, probablemente lo que quiso indicar, es su traslado entre el Valle de la Horca y el Llano de la Majada, y no al Valle de la Horca directamente, como también se señala.

El actual cementerio del pueblo de Petapa, tiene como portal, las ruinas de la fachada de una Iglesia, que precisamente se encuentra ubicada en la colindancia entre el Valle de la Horca y el Llano de la Majada, coincidiendo con el lugar anteriormente descrito.

El lugar conocido con el nombre de “Horca”, como lo indica la tradición oral corresponde al actual asentamiento del Pueblo de Petapa. Esto nos permite afirmar con un alto grado de certeza que el Pueblo de San Miguel Petapa, desde su estructuración como Pueblo de Indios hasta la actualidad ha sufrido dos traslados y como consecuencia tres asentamientos diferentes, ubicados dentro del mismo Valle y en el antiguo Camino Real al oriente del Reino. (ver Planos de las Páginas No. 45 y 46).

En consecuencia, su primer traslado, en 1763 no se lleva a cabo al Valle de la Horca, sino a la colindancia entre el mismo y el Llano de la Majada, al cuál nos referiremos como el segundo asentamiento del Pueblo de Petapa. Conclusión a la que se llegó basándose, en

²¹² Pinto Soria. Op. Cit. p. 21

²¹³ Archivo General de Centro América. Leg. 2132. Exp. 15149. Folio No. 14v

que la distancia que se establece hasta el nuevo lugar del asentamiento es de media legua (que son 2,786.3495 metros), distancia que coincide, ya que desde el Pueblo Viejo²¹⁴ hasta el Segundo asentamiento del Pueblo hay una distancia aproximada de 3 kilómetros, mientras que para el pueblo actual, ubicado en el Valle de la Horca, hay una distancia de más de 4 kilómetros, que definitivamente es mayor.

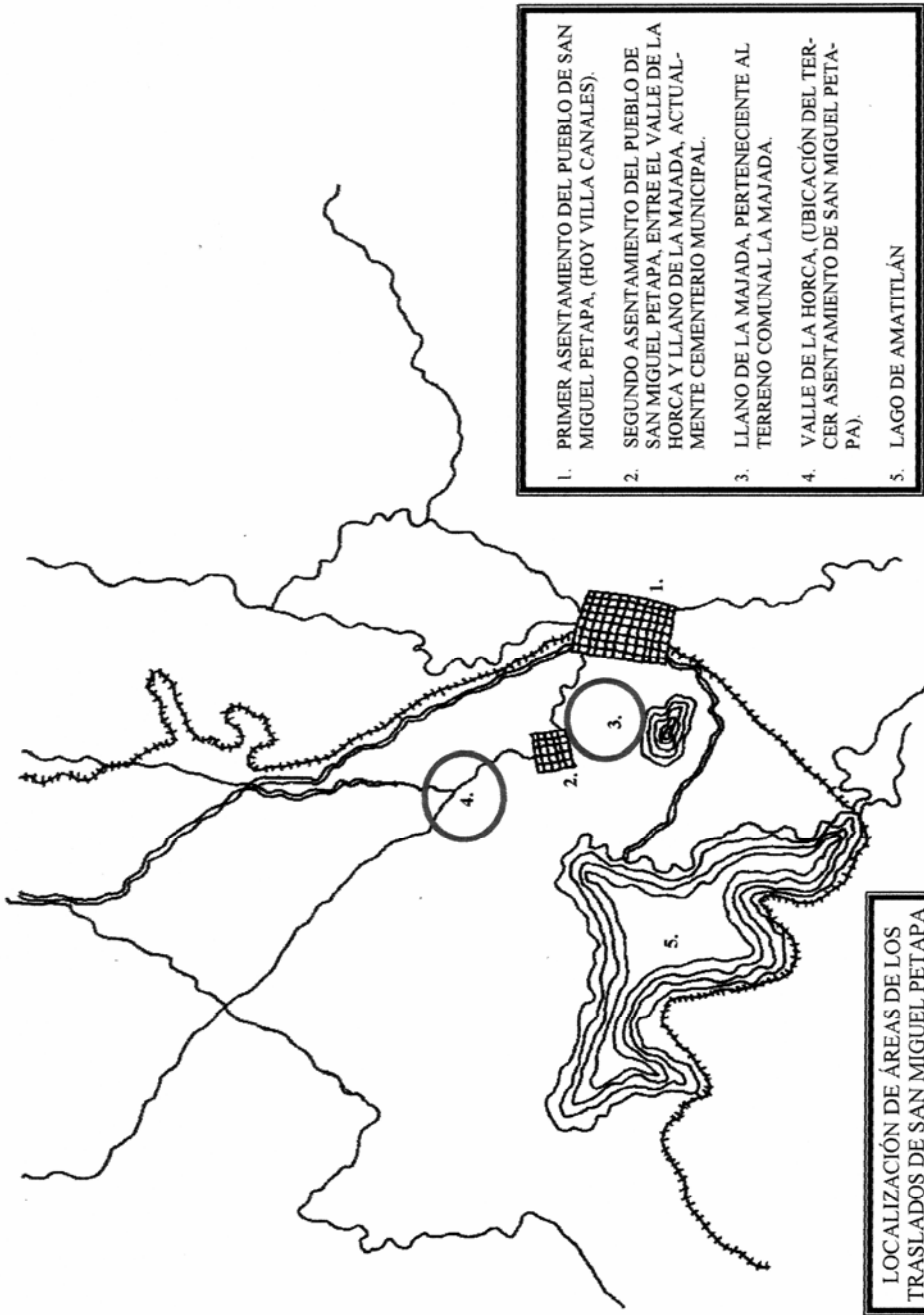
Otro dato importante es que Cortes y Larraz señala con respecto al traslado “*Con este motivo (el de la inundación), se desamparó dicho sitio y mudó el pueblo a la banda de acá del río, como a media legua de distancia y en alguna altura*”,²¹⁵ en esta descripción se deja claro que el traslado del pueblo fue al lado del río, por lo que es importante indicar que el segundo asentamiento del pueblo esta ubicado a la cercanía del río Platanitos (también conocido como Sucio), y que en el Valle de la Horca, no ha existido un río cercano a la población, primero debido a que el mismo se encuentra en un cerro, y segundo, que el río más cercano es el Villalobos, ubicado a mucha menor altura y con una distancia aproximada de 4 kilómetros. Situación que puede ser observada en los siguientes Planos..

²¹⁴ Nombre con el que se le conoce al primer pueblo de San Miguel Petapa, posterior al traslado del mismo a su segundo asentamiento. Cortes y Larraz para finales del siglo XVIII, se refiere así al primer pueblo de Petapa.

Cortes y Larraz. Op. Cit. p. 47

AMSA. “**Monografía del Municipio de Villa Canales**”. Guatemala. Presidencia de la República. 1999. p. 8

²¹⁵ Cortes y Larraz. Op. Cit. p. 47



B. SEGUNDO TRASLADO DEL PUEBLO DE SAN MIGUEL PETAPA EN 1831

1. San Miguel Petapa en Vísperas del Terremoto de 1830

Al darse el primer traslado de San Miguel Petapa en 1763, y formar su segundo asentamiento posterior al diluvio de San Dionisio, no todos los vecinos indígenas del Pueblo se mudaron a la nueva población (entre el Valle de la Horca y el Llano de la Majada), prueba de ello es que Cortes y Larraz dentro de la descripción de su visita, señala una población para el Pueblo Viejo (primer asentamiento), de “16 familias con 55 personas”,²¹⁶ tomando en cuenta que su visita la realiza por el año de 1769, exactamente siete años después de la inundación y de su primer traslado. Aunque los vecinos indígenas que se mudaron representaban la mayoría, ya que se señalan “292 familias con 577 personas”.²¹⁷

Datos importantes que permiten ilustrarnos con respecto al crecimiento demográfico de San Miguel Petapa, ya que para finales del siglo XVIII, Juarros señala una población de 2,303 habitantes,²¹⁸ mientras que para 1820, se señalan 2,600, en ambos casos se incluye la Villa de Ladinos.²¹⁹ Aunque en un documento, con fecha de Enero de 1830, que hace un recuento de la población por el cobro a una contribución, se señala una feligresía de “mas de cuatro mil personas”.²²⁰

Al darse el primer traslado del pueblo, surgió la necesidad de la introducción del servicio de agua, aunque se dieron iniciativas para la implementación del proyecto, como la propuesta de arrendamiento de tierra ejidal del pueblo, para obtener fondos, nunca se

²¹⁶ Cortes y Larraz. Op. Cit. p. 47

²¹⁷ Loc. Cit.

²¹⁸ Juarros y Montúfar. Op. Cit. p. 86

²¹⁹ Manuel Rubio Sánchez. “**Monografía de la Ciudad de Antigua Guatemala**”. Guatemala. Colección Guatemala. Tipografía Nacional. 1989. p. 174

²²⁰ Archivo General de Centro América. Leg. 1959. Exp. 45054. Folio No. 1v.

concluyeron.²²¹ Entre las situaciones peculiares que se dieron, dentro de esta temporalidad para nuestro objeto de estudio, podemos mencionar la iniciativa de trasladar el pueblo al Valle de Tepixtenango²²² (también conocido como Tepestenango),²²³ la llegada al pueblo de la plaga de langosta,²²⁴ y una epidemia de viruela.²²⁵ También es importante hacer referencia a la escasez en la producción de alimentos en el año de 1816, tomando en cuenta el papel de abasto que lo ha caracterizado.²²⁶

El pueblo era considerado como uno de los pueblos más fértiles, como se expone a continuación:

“de maizes, pescado, platanos, carne salada, y otros viveres que havian abastecido con abundancia tanta que la experiencia enseña que en los años de escases en otros pueblos ocurrían las gentes hasta de las Provincias de San Salvador y San Miguel para proveerse a este por que ademas de su natural fertilidad son sus vezinos propensos a la agricultura, crianza de ganados y arrieria...”²²⁷

Algunos conflictos se observan por la constante intromisión en las tierras ejidales, del ganado de sus vecinos hacendados y los problemas que ocasionaban los arrendamientos de las mismas en su economía.

Como se señaló anteriormente, utilizándose como justificación la inundación, la población del Pueblo Viejo, se divide, creándose la Villa de Ladinos (hoy Villa Nueva), y trasladando la población indígena a un nuevo asentamiento. A pesar de su traslado, podemos indicar

²²¹ Archivo Arquidiocesano Francisco de Paula García Peláez. Leg. 83 Exp. 1773 Folio No. 1 y 1v.

²²² Archivo General de Centro América. Leg. 2944 Exp. 27693. Folio No. 5v

²²³ Término de origen nahualt, que etimológicamente significa “Lugar de Cerros”. Gracias, Edmundo. Op. Cit. p. 96 y 139.

²²⁴ Archivo General de Centro América. Leg. 2646. Exp. 22150. Folio No.

²²⁵ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 14

²²⁶ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 22v.

²²⁷ Archivo General de Centro América. Leg. 2132. Exp. 15149. Folio No. 10.

que el pueblo de Petapa, no sufrió cambios dentro del proceso productivo, ya que ambos poblados continuaron cultivando la tierra de forma conjunta.²²⁸ Situación que representó diferencias entre los dos poblados, recordando su origen en común y el ascenso en escala social que adquiere el ladino a finales del siglo XVIII y la permanencia en condición de inferioridad del indígena. Aparte de su papel de abasto, San Miguel Petapa incorporó a su proceso productivo, la producción de la grana, ya que para el año de 1824, se había convertido en una de sus principales zonas de cultivo.²²⁹

Con respecto al Pueblo Nuevo de Petapa, podemos señalar que para el año de 1828 aproximadamente, Henry Dunn señala “*llegamos a una villa que se llama San Miguel de Petapa, que está regularmente edificada, con una iglesia muy limpia y una espaciosa plaza*”.²³⁰ Pueblo que para el año de 1791, contaba con siete cofradías.²³¹ Aunque Domingo Juarros señala 18 cofradías, muy probablemente porque se refiere al total, en las tres iglesias que pertenecían al Curato²³² de Petapa.²³³ En lo que se refiere a lo económico, el mismo Arzobispo Pedro Cortes y Larraz hace referencia a la producción agrícola de Petapa, pocos años después de la catástrofe, y que son precisamente los mismos productos tradicionales de suministro y que con el tiempo identificaron al pueblo, como lo son los plátanos, el pescado, maíz y frijol²³⁴.

Sabemos que con el proceso de adquisición o incorporación de la cultura europea,²³⁵ surge el ladino, que al principio fue el indígena españolizado.²³⁶ Para finales del siglo

²²⁸ Edgar Chutan y Joel Hernández. Op. Cit. p. 54

²²⁹ Ernesto Chinchilla Aguilar. Op. Cit. p. 80

²³⁰ Henry Dunn. Op. Cit. p.

²³¹ Archivo Parroquial de San Miguel Petapa. Libro de Bautismos. Libro 1 A. Folio 88 y 89.

Es un grupo corporativo con fines religiosos, rituales específicamente (culto a los santos) o encargado de desarrollar obras de caridad.

Definición del Glosario. Asociación de Amigos del País. Tomo II. Op. Cit. p. 834

²³² Son demarcaciones territoriales menores en que se divide una diócesis, al frente de las cuales hay un sacerdote o cura párroco, bajo cuya jurisdicción espiritual quedan los feligreses o fieles cristianos.

García Añooveros, Jesús. “**La Iglesia en el Reino de Guatemala**”. Asociación de Amigos del País. Tomo II. Op. Cit. p. 163

²³³ Juarros y Montúfar. Op. Cit. p. 86

²³⁴ Cortes y Larraz. Op. Cit. p. 48

²³⁵ Más conocido como aculturación.

Jorge Luján Muñoz. “**Indios, Ladinos y Aculturación en San Miguel Petapa (Guatemala), en el Siglo XVIII**”. España. Simposio Hispanoamericano de Indigenismo Histórico. Universidad de Valladolid. 1975. p.

XVIII, el término ladino, es utilizado en toda “*aquella población, que ni racialmente era española, ni culturalmente podía identificarse como indígena. Nunca un español o un criollo podía incluirse como ladino, ni un indio que viviera en una comunidad identificada tradicionalmente como tal*”.²³⁷

El ladino pasó a ocupar una categoría diferente, dentro del contexto social de la época, por lo que a principios del siglo XIX, se expone abiertamente el divisionismo interno existente sobre el uso y tenencia de la propiedad entre el común del pueblo, las autoridades y la iglesia, por un lado; y por el otro, los hacendados, quienes aprovechando la confusión, se lanzaron sobre las tierras ejidales como lo son la Laguna y el Ajial, que eran las más fértiles y útiles para el repasto de sus ganados.²³⁸ Lucha por el apoderamiento de las tierras que ocasionó para el Pueblo de San Miguel Petapa, un deterioro económico, por la introducción del ganado y la poca rentabilidad que representó el arrendamiento.

En lo que se refiere a Santa Ines Petapa, tomando en cuenta que era el pueblo anexo de San Miguel Petapa, solicita poco tiempo antes de la catástrofe de Abril, ayuda económica proveniente de los espolios de los conventos para “*varias cosas mui necesarias a su Yglesia*”,²³⁹ situación que denota la carencia de recursos para invertir en elementos considerados de importancia.

Debido a las problemáticas expuestas anteriormente, San Miguel Petapa, para la temporalidad en que ocurre el terremoto de 1830 (situación expuesta en el inciso siguiente), ya no era el pueblo prospero económica y socialmente, como se caracterizaba, antes de la inundación de 1762, ya que se encontraba en el estado más deplorable de pobreza y miseria,²⁴⁰ condición justificada por la ruina de su Iglesia, Casa Parroquial y Cabildo.²⁴¹ Como se describe a continuación.

²³⁶ Jorge Luján Muñoz. “**Fundación de Villas de Ladinos en Guatemala en el Último Tercio del Siglo XVIII**”. Madrid, España. Revista de Indias. No. 36. 1976. p. 52

²³⁷ Ibid. p. 53

²³⁸ Edgar Chutan y Joel Hernández. Op. Cit. p. 54 y 55

²³⁹ En fecha 23 de Febrero de 1830. Archivo General de Centro América. Leg. 2553. Exp. 60057. Folio No. 11.

²⁴⁰ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7,704. Folio No. 21.

²⁴¹ Archivo General de Centro América. Leg. 373. Exp. 7,721. Folio No. 13.

Trasladada la población de San Miguel Petapa, a su nueva ubicación entre el Valle de la Horca y el Llano de la Majada, la construcción de su Iglesia se inicia en 1764, cuando se solicita el promedio de remate de carnicerías para invertirlos en la obra.²⁴² Para la visita del Arzobispo Cortes y Larraz, entre 1768 y 1770, el pueblo ya contaba con Iglesia, como lo muestra la ilustración del Curato, elaborada por el Arzobispo.²⁴³

Los temblores del 4 de Septiembre de 1783, causan nuevamente ruina en la Iglesia, Casa Parroquial y Cabildo, por lo que de nuevo se solicita autorización para gastar del fondo de comunidades.²⁴⁴ Labor emprendida por el sacerdote Miguel Antonio Laparte, hasta 1797, que renuncia como lo indica, “*por achaques*”.²⁴⁵

Es hasta el año de 1802, cuando se reconstruye la infraestructura dañada, así como se incorpora un tanque en la Plaza del pueblo, por la crisis de agua, que se venía viviendo desde su traslado.²⁴⁶ Luego de esta fecha, según nuestras fuentes, la Iglesia vive de nuevo un gran deterioro, por lo que para el año de 1811, el sacerdote José Julián de la Cos, se queja y señala la urgente necesidad de edificación, por lo que se hace un reconocimiento para conocer su costo.²⁴⁷

Dentro de este proceso se conoce que el problema de la construcción radicaba en su calidad, ya que fue edificada como lo señala el maestro de albañilería Manuel Antonio Arroyo, solo de bloques de adobe.²⁴⁸ Esta situación, aunada al hecho, que según las fuentes, el pueblo por su ubicación y colindancia al río platanitos sufrió varias inundaciones hasta de una vara de alto.²⁴⁹

²⁴² Archivo General de Centro América. Leg. 1282. Exp. 22096. Folio No. 35.

²⁴³ Pedro Cortes y Larraz. “**Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Guatemala**”. Guatemala. Biblioteca “Goathemala” de la Sociedad de Geografía e Historia. Volumen XX. Tomo I. p. 46.

²⁴⁴ Archivo General de Centro América. Leg. 153. Exp. 3018.

²⁴⁵ Archivo General de Centro América. Leg. 106. Exp. 2285.

²⁴⁶ Archivo General de Centro América. Leg. 2585. Exp. 37998. Folio No. 1 a 4.

²⁴⁷ Archivo General de Centro América. Leg. 370. Exp. 7617. Folio No. 1.

²⁴⁸ Ibid. Folio No. 13v y 14.

²⁴⁹ Archivo General de Centro América. Leg. 375. Exp. 7756. Folio No. 3.

El proceso de reconstrucción se renueva. Es la población, así como todos los vecinos del curato, que en su mayoría eran ladinos, quienes por medio de su colaboración personal, tanto en lo económico como en la misma fabricación de la Iglesia, lo que permite su termino en 1820.²⁵⁰

Dentro de la descripción que se ha venido realizando, destaco el hecho, de que la Iglesia que corresponde al Segundo asentamiento de Petapa, está ubicada en el lugar que ocupa actualmente el cementerio del lugar, donde como único vestigio y prueba de su existencia, se encuentran aún las ruinas de la fachada, siendo visible unicamente las hornacinas, y el portal. Sufrió dos destrucciones y en ambas ocasiones para su reconstrucción, se presentaron obstáculos, siendo la causa de ello, no tener los recursos económicos para hacerlo.

Desde 1762, cuando se da la inundación de San Dionisio, y su primer traslado, el pueblo se enfrentó a una crisis económica, debido a la epidemia de viruela, la perdida de la producción de las huertas por la plaga de langosta. Por lo que teniendo que edificar recurren al único mecanismo alcanzable, como lo es el arrendamiento de sus tierras ejidales, solución que solamente genera mas problemas y conflictos. El arrendamiento propicia intentos de apropiación de la tierra, así como la introducción de todo tipo de ganado y bestias en “La Laguna y el Ajial”, (problemática expuesta en el Capítulo IV), donde se encontraban todos sus cultivos. Cabe recordar que la base económica del pueblo radicaba en su papel de abasto en alimentos.

Lo anterior, ligado a la escasez del agua, que también fue una constante para esta temporalidad, propició no tener los medios para sofocar tres incendios, que también produjo perdidas en las huertas. Debido a estas coyunturas, no existen fondos en la Caja de Comunidad que permitan cubrir los gastos.

²⁵⁰ Archivo General de Centro América. Leg. 373. Exp. 7721.

2. Terremoto de 1830

Lawrence Feldman, describe la situación de la manera siguiente:

*“A un cuarto de hora de las nueve de la noche, el día 23 de Abril de 1830, se percibió una sacudida y un terremoto que se hizo sentir en la capital de Guatemala, y sus colindancias, no viviendo uno mayor desde 1773. Todos los vecinos abandonaron sus casas, y pasaron la noche en las plazas y calles”.*²⁵¹ Dentro de los poblados que vivieron esta catástrofe se encuentran “...Amatitlán, Petapa y Santa Inés son los pueblos que han padecido una ruina completa. Palin ha quedado ileso. En Villa Nueva solo han caído unos tapiales malhechos y de poco costo. En los tres primeros las iglesias y todos los edificios han quedado enteramente inutilizados á la reserva de los ranchos de paja cuyos materiales son de poco peso. El vecindario de este pueblo (se refiere a Amatitlán), y lo mismo de Petapa y Santa Inés, se han refugiado en los campos de bajo de los árboles... En el suelo de Santa Inés y Petapa se han abierto grietas en todas direcciones, al nivel del río algunos de citas grietas á hendiduras han escupido agua lo que demuestra que su profundidad es considerable”.²⁵²

²⁵¹ Robert Glasgow Dunlop. **“Travels in Central America”**. London. Edit. Longman, Brown, Green and Longmans. 1847. p. 291

²⁵² Lawrence Feldman. **“Mountains or Fire, Lands that Shake: earthquakes and Volcanic Eruptions in the Historic Past of Central America 1505-1899”**. Culver City, California. Labyrinthos. 1993. p. 97
Esta misma descripción se encuentra en el Archivo de Centro América. Leg. 2404. Exp. 50121. Folio No. 1, 1v y 2.

De la descripción anterior, podemos inferir que la condición del mismo fue una ruina total,²⁵³ como lo indica Haefkens:

*“A principios de Abril se sintieron leves temblores, pero hacia fines del mes se fueron intensificando y multiplicando. El día 21 se registraron 52 sismos entre las cuatro de la mañana y las cinco de la tarde. La consternación era general. La gente dejaba las casas para instalarse en tembloreras levantadas en patios, mercados y pueblos cercanos. Al anochecer del día 23 tuvo lugar un sismo que duró mas de diez a once segundos, pero que reventó las bóvedas de diversas iglesias y derrumbó los tejados de muchas casas. Los pueblos de Pinula, Petapa y Amatitlán quedaron convertidos en escombros. Pero solo dos personas perdieron la vida en este acontecimiento, un niño y un anciano; aquel del susto y este por una imprudencia. En varios sitios se desquebrajó la tierra y el agua brotó a chorros por los boquetes”.*²⁵⁴

Lo que se venía dando fue una serie de sismos, que se habían presentado desde el 1 de Abril hasta el 18 de Mayo, lapso en el que se sintieron 125 temblores, siendo el más fuerte el del día 23 de Abril de 1830.²⁵⁵ Fueron también afectados San Juan Amatitlán, San

²⁵³ “A este terremoto habían precedido otros muchos que comenzaron a sentirse desde fines de marzo, en Amatitlán, Petapa y otras poblaciones vecinas al Volcán de Pacaya, que quedaron casi enteramente arruinadas”.

Alejandro Marure. **“Efemérides”**. Guatemala. Colección 15 de Septiembre. Editorial del Ministerio de Educación Pública. 1956. p. 59 y 60.

Condición que también es descrita en: Archivo General de Centro América. Leg. 2553. Exp. 60067. Folio No. 6.

²⁵⁴ Jacobo Haefkens. **“Viaje a Guatemala y Centroamérica”**. Guatemala. Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Serie Viajeros. Volumen I. Editorial Universitaria. USAC 1969. p. 261

²⁵⁵ Marcelino González y José Chaclán. **“Sismos en Guatemala (1524-1942)”**. Guatemala. Dirección General de Investigación (DIGI). Escuela de Historia. USAC. 1998. p. 26

Cristóbal Amatitlán (hoy Palin), Villa Nueva, Hacienda El Rosario, la Ciudad de Guatemala y las Iglesias de Santa Teresa, Recolección y San Francisco.²⁵⁶

Debido a la condición de “*total ruina*”, en que quedaron los pueblos de Amatitlán y Petapa, se da la orden de que se les “*exima del pago de la contribución.... para aliviar las necesidades de aquellos vecinos*”.²⁵⁷ Según decreto del 28 de Mayo de 1830.²⁵⁸

San Miguel Petapa, debido a los “*temblores se ha quedado sin iglesia, convento, cavildo i algunas casas particulares, las tres primeras arruinadas del todo*”.²⁵⁹ Con respecto a Santa Ines Petapa, podemos señalar: “*a las cuatro de la mañana arreciaron los temblores haciendo los maiores estragos, hasta echar a tierra la iglesia, convento, casa concistorial i algunas casas particulares*”.²⁶⁰

3. Situación de San Miguel Petapa, Posterior al Terremoto de 1830

El terremoto del 23 de Abril de 1830, deja a San Miguel Petapa, en una situación deplorable,²⁶¹ condición por la que se propone inmediatamente su traslado por medio de la evaluación visual realizada por el comisionado enviado para el mismo.²⁶² Por lo que de parte del Supremo Gobierno, se le señala a la Municipalidad:

“que atento al estado aflictivo y congojoso de ese pueblo, no ha podido desentenderse de formar instrucciones para que vaya un comisionado a ordenar cuanto deba hacerse, siendo una de tantas medidas reconocer el punto dentro de los ejidos de esa Municipalidad que mejor sea para la

²⁵⁶ Loc. Cit.

²⁵⁷ Archivo General de Centro América. Leg. 2553. Exp. 60067. Folio No. 6v.

²⁵⁸ Archivo General de Centro América. Leg. 1194. Exp. 29197. Folio No. 1.

²⁵⁹ Archivo General de Centro América. Leg. 2555. Exp. 60084. Folio No. 58.

²⁶⁰ Con fecha 21 de Abril de 1830. Archivo General de Centro América. Leg. 2553. Exp. 60067. Folio No. 8.

²⁶¹ Archivo General de Centro América. Leg. 1959. Exp. 45054. Folio No. 5.

²⁶² Orden emitida el 30 de Abril de 1830. Archivo General de Centro América. Leg. 2555. Exp. 60084. Folio No. 21.

*traslación; pues solo en el caso contrario podrá ocuparse terreno de propiedad particular... ”.*²⁶³

Señalando como responsables del traslado, tanto de San Miguel Petapa como de Santa Ines, al Presbiterio José María Herrarte y Gregorio Carrascosa.²⁶⁴

La fundación del nuevo pueblo de Petapa, no fue un acto realizado inmediatamente, ya que al suscitarse el terremoto, se autoriza su traslado de manera perentoria al lugar más inmediato,²⁶⁵ como lo fue el Valle de la Horca. Comisionando a Gregorio Salazar para verificar el lugar.²⁶⁶ Autorizando el traslado de San Miguel Petapa el 19 de Agosto del mismo año, “*al punto que elijieron los vecinos*”.²⁶⁷

Al iniciarse el traslado de la población, que fue inmediatamente después del terremoto,²⁶⁸ al lugar mencionado, la Señora María Manuela Arrivillaga, luego de declarar la propiedad como suya, dió su consentimiento para habitar el mismo.²⁶⁹ Coincidiendo con el hecho, de que la Municipalidad de Villa Nueva estaba solicitando ejidos, ya que carecía de ellos,²⁷⁰ precisamente en las inmediaciones del Ingenio de Arrivillaga.²⁷¹ Aunque como peculiaridad de la problemática, sobre a quién le pertenece la propiedad en litigio, cinco años antes la Municipalidad de Villa Nueva (en 1825), había declarado como baldías las tierras que la mencionada Señora²⁷² declaraba como propias. Cuando se le solicitaron sus títulos para corroborar la pertenencia de las mismas,²⁷³ se negó a entregarlos.²⁷⁴

²⁶³ Archivo General de Centro América. Leg. 2553. Exp. 60066. Folios No. 13 y 13v.

²⁶⁴ “Quedan en esta fecha puestas en conocimiento de los Ciudadano Presbiterio José María Herrarte y Gregorio Carrascosa las comunicaciones correspondientes de la orden y nombramientos que ha hecho en ellos el Supremo Gobierno a efecto de que los pueblos de San Miguel y Santa Ygnes Petapa, sean trasladados y constituidos legalmente a otro punto”. Archivo General de Centro América. Leg. 2553. Exp. 60066. Folio No. 18.

²⁶⁵ Archivo General de Centro América. Leg. 2555. Exp. 60084. Folio No. 22.

²⁶⁶ Con fecha del 15 de julio de 1830. Archivo General de Centro América. Leg. 2554. Exp. 60072. Folio No. 20v.

²⁶⁷ Archivo General de Centro América. Leg. 2554. Exp. 60074. Folio No. 3.

²⁶⁸ Archivo General de Centro América. Leg. 2554. Exp. 60074. Folio No. 4.

²⁶⁹ Archivo general de Centro América. Leg. 2555. Exp. 60084. Folio No. 22.

²⁷⁰ Archivo General de Centro América. Leg. 2554. Exp. 60072. Folio No. 1.

²⁷¹ Loc. Cit.

²⁷² Archivo General de Centro América. Leg. 2555. Exp. 60084. Folio No. 22v.

²⁷³ Archivo General de Centro América. Leg. 2555. Exp. 60081. Folio No. 10.

²⁷⁴ Archivo General de Centro América. Leg. 2555. Exp. 60081. Folio No. 14.

Mientras la disputa sobre el litigio continuaba, a los pobladores del arruinado Petapa, se les trata de suspender la autorización del traslado, que ya se había iniciado, argumentando que lo que se busca es “*suspender todo acto de aprovechamiento del terreno*”,²⁷⁵ hasta solucionar el problema de la pertenencia de la tierra,²⁷⁶ aunque el Supremo Gobierno había autorizado la compra de las mismas a la Señora Arrivillaga,²⁷⁷ enviando un valuador para establecer el precio de las mismas.²⁷⁸

Para Octubre del referido año, el Supremo Gobierno refiriéndose a la Municipalidad San Miguel Petapa, indica que debido a los continuos abusos cometidos hacía el pueblo por parte de la Señora Arrivillaga, se les autoriza el traslado al lugar en el que ya se había iniciado hacerlo, así como su evaluo para hacer efectivo el pago..²⁷⁹

La disposición fue producto de los señalamientos hechos por parte de la Municipalidad de Petapa, sobre los abusos cometidos en sus tierras por la mencionada Señora Arrivillaga, recordando los beneficios de su condición de hacendada.²⁸⁰ Así como la exigencia de que se le pague un precio justo, por las tierras adjudicadas a Petapa.²⁸¹

En sí, las diferencias entre la Señora Arrivillaga, la Municipalidad de Villa Nueva y el pueblo de San Miguel Petapa, se dieron desde el inicio del traslado, ya que hubo desavenencias con respecto a la comisión encargada del estudio y posterior avalúo de las tierras para su compra. Situación, que provocó atraso en el traslado y autorización definitiva para la fundación del nuevo pueblo.

²⁷⁵ Archivo General de Centro América. Leg. 2555. Exp. 60084. Folio No. 23 y 34v.

²⁷⁶ Archivo General de Centro América. Leg. 2555. Exp. 60084. Folio No. 24.

²⁷⁷ Archivo General de Centro América. Leg. 2555. Exp. 60084. Folio No. 22v.

²⁷⁸ Archivo General de Centro América. Leg. 2555. Exp. 60084. Folio No. 23.

²⁷⁹ “*quejas de las continuas vejaciones que la nueva población sufre de parte de la Señora María Manuela Arrivillaga: se ha servido acordar, que de todas maneras se haga efectiva la traslación del referido pueblo al lugar que ha comenzado a trasladarse; haciendo que inmediatamente se valore el terreno necesario y previa la indemnización de su valor ponga en posesión de él a los pobladores*” Archivo General de Centro América. Leg. 2555. Exp. 60084. Folio No. 36.

²⁸⁰ Archivo General de Centro América. Leg. 2555. Exp. 60084. Folio No. 34v y 35.

²⁸¹ Archivo General de Centro América. Leg. 2555. Exp. 60081. Folio No. 9.

Dentro de las problemáticas que más erosionarían la situación del pueblo, fue la escasez en la producción, debido a la “*interperie de la presente estación*”²⁸² refiriéndose a lo fuerte y copioso del invierno, tomando en cuenta el papel de abasto que siempre desempeñó San Miguel Petapa. Sin olvidar las consecuencias que trae consigo, el terremoto, ya que:

“Era tiempo de preparar la tierra para los cultivos de los frutos más necesarios en muchos pueblos agricultores, la mayoría no teniendo otro recurso para subsistir, que el fruto de estos cultivos, es de tomar que el peor resultado del terremoto sea la escasez, la disminución de las rentas y la miseria de los habitantes”.²⁸³

Al conocer estas condiciones es importante mencionar, que según el informe del número de habitantes y contribuyentes realizado en julio de 1831, para San Miguel Petapa, se encuentran señalados 4,431 habitantes,²⁸⁴ cantidad que incluye la población de Santa Ines, San Miguel Petapa y Villa Nueva. Aunque en el año anterior (1830), según el mismo tipo de informe, para Santa Ines se señala una población de 559 habitantes, y para Villa Nueva, 1819 habitantes.²⁸⁵

4. Fundación del Nuevo Pueblo de San Miguel Petapa en 1831

Como se mencionó anteriormente, el traslado del Pueblo de San Miguel Petapa, a su nueva ubicación, se realizó después de la destrucción del pueblo, por el terremoto del 23 de Abril de 1830. La autorización para llevar a cabo el traslado del pueblo es del 19 de agosto del mismo año. Aunque resulta importante señalar, que el mismo fue realizado de forma perentoria, ya que es hasta el año siguiente cuando se autoriza su fundación definitiva.

²⁸² Archivo General de Centro América. Leg. 2555. Exp. 60083. Folio No. 23.

²⁸³ Archivo General de Centro América. Leg. 2404. Exp. 50121. Folio No. 3.

²⁸⁴ Archivo General de Centro América. Leg. 2558. Exp. 60129. Folio Único.

²⁸⁵ Archivo General de Centro América. Leg. 2557. Exp. 60102. Folio No. 12.

Con respecto a la nueva ubicación del pueblo, podemos mencionar, que se llevó a cabo:

“a un llano poco distante de la cañada donde están situados; punto ventilado, alegre y sano, como y cuyos enfermos que salieron del mismo llano permaneciendo en él, sin mas abrigo que unas ramas y unos petates o esteras se han mejorado de sus males, y no se ha enfermado otro, que el mismo cura que como persona delicada no ha podido resistir al desabrigo del trabajo penoso de aliviar y consolar a sus feligreses y al aspecto de tan melancolicos objetos. La traslación parece de absoluta necesidad: el trabajo de los dos pueblos unidos (se refiere a Santa Ines y San Miguel Petapa), puede hacer más facil la pronta erección de una Yglesia y carcel; los ranchos pueden ser trasladados sobre ruedas; y la obra de introducir el agua en el nuevo pueblo empleando más brazos, puede lograrse con mas prontitud”.²⁸⁶

Según el informe presentado por el comisionado Juan Manuel Rodriguez, enviado por el Supremo Gobierno para conocer la situación de los pueblos en los que el terremoto ocasionó daños. Visitando Petapa, el 28 de Abril, cinco días después del terremoto.²⁸⁷

Debido al tipo de construcciones que se encontraban en la anterior población de Petapa, el comisionado recomienda que es *“necesario un director de obras, que sin demoler los techos instruya a los dueños en el modo de substituir las paredes, que los nuevos edificios sean de buena construcción, comodoss, sanos y elegantes”*.²⁸⁸ Señalando como encargado

²⁸⁶ Archivo General de Centro América. Leg. 2404. Exp. 50121. Folio No. 3 y 3v.

²⁸⁷ Archivo General de Centro América. Leg. 2404. Exp. 50121. Folio No. 4.

²⁸⁸ Archivo General de Centro América. Leg. 2404. Exp. 50121. Folio No. 3v.

del ordenamiento urbanístico, con respecto al arreglo de calles y ubicación de lugares para construcción de edificios públicos, al Presbiterio encargado José María Herrarte.²⁸⁹

Según los escritos de José María Rosales, sacerdote del pueblo de Petapa, para la temporalidad del traslado, lo primero que se edificó en la nueva ubicación, fue un rancho en donde se depositaron las imágenes de la iglesia.²⁹⁰ Traslado que para el siguiente año (1831), seguía inconcluso, ya que debido al traspaso del sacerdote José María Herrarte a otro curato, se había paralizado.²⁹¹ Por lo que el 21 de Noviembre de 1831, se ordena que el “*Pueblo de Petapa, sea enteramente trasladado al lugar que ha comenzado a hacerlo, sin perjuicio de la indemnización reclamada*”,²⁹² según acuerdo No. 266, de ese año.²⁹³

Cuando se habla de indemnización reclamada, se refiere al conflicto que desde días posteriores al terremoto se venía dando con la Señora María Manuela Arrivillaga, por la tierra ocupada para llevar a cabo el traslado del nuevo pueblo, por lo que se deduce que al quedar establecida la población se llevó a cabo el pago de las mismas. Aunque también es importante notar, que lo que se ordena es el traslado del pueblo de manera definitiva, dando lugar a pensar que no se había llevado a cabo del todo, siendo necesario su término.

Tomando en cuenta que se garantizó previamente la indemnización del terreno.²⁹⁴ Esa orden “*no incluye obligación a los habitantes del Pueblo Viejo de Petapa, para trasladarse al nuevo*”.²⁹⁵ Con lo anterior se deja claro, que la población trasladada para esa temporalidad no es el Pueblo Viejo, hoy conocido como Villa Canales y que fue el primer asentamiento del pueblo de Petapa, desde su reducción (años cuarenta del siglo XVI), hasta 1762, cuando ocurre la inundación de San Dionisio, sino es uno diferente, al trasladado en 1830. De esa manera se infiere que el segundo asentamiento estuvo situado entre el Llano

²⁸⁹ Archivo General de Centro América. Leg. 1112. Exp. 24900. Folio No. 1.

²⁹⁰ Archivo General de Centro América. Leg. 2404. Exp. 50122. Folio No. 2.

²⁹¹ Archivo General de Centro América. Leg. 2558. Exp. 60135. Folio No. 3v.

²⁹² Archivo General de Centro América. Leg. 2557. Exp. 60108. Folio No. 11.

²⁹³ Archivo General de Centro América. Leg. 2557. Exp. 60108. Folio No. 1.

²⁹⁴ Archivo General de Centro América. Leg. 2556. Exp. 60088. Folio No. 57.

²⁹⁵ Archivo General de Centro América. Leg. 2557. Exp. 60108. Folio No. 1.

de la Majada y el Valle de la Horca, entre 1763 hasta 1830, año en el que ocurre el terremoto, obligándolos a formar un tercer asentamiento, en el Valle de la Horca, dando lugar a la creación del actual pueblo de San Miguel Petapa. Por lo que podemos deducir, que estamos hablando de tres poblaciones diferentes con sus respectivas ubicaciones. (Ver Planos de las Páginas No. 62 y 63).

Gracias al entusiasmo del sacerdote José María Herrarte y a su ayuda, el traslado se finaliza, e inmediatamente se introduce el agua a la población, del que también resulta beneficiado Villa Nueva.²⁹⁶ Debido muy probablemente, a la crisis económica en que se encontró el pueblo desde su primer traslado, y de los constantes conflictos entre su Municipalidad, Hacendados y los mismos habitantes,²⁹⁷ fue hasta 1855 cuando se consolida la población con la construcción de su Iglesia,²⁹⁸ ya que desde 1851, se venían tramitando la recaudación de recursos y promoviendo la autorización para el mismo.²⁹⁹ Terminando la obra en el año de 1866, colocando la cruz que se encuentra actualmente en la Plaza del Pueblo, el “3 de mayo”, del citado año, como se lee en su base. Característica de los pueblos originalmente reducidos para indígenas. (Ver problemática del Traslado en Anexo No.5)

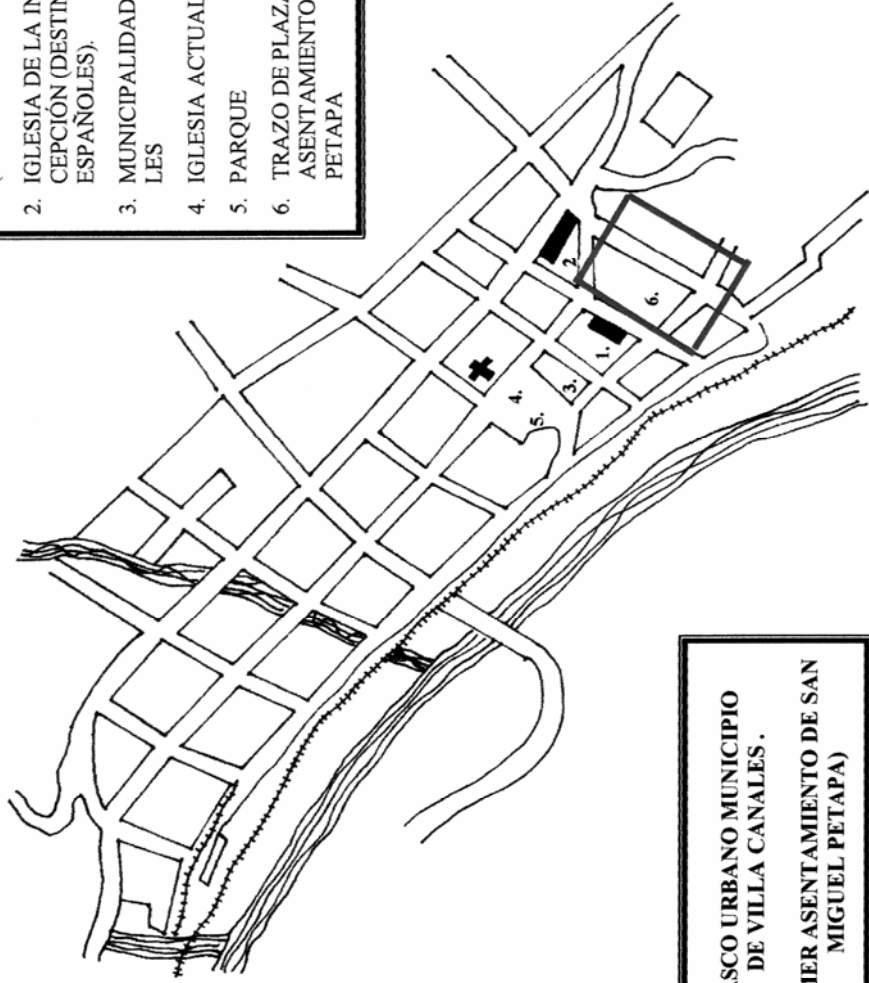
²⁹⁶ Archivo General de Centro América. Leg. 2558. Exp. 60135. Folio No. 2v, 3 y 3v.

²⁹⁷ Archivo General de Centro América. Leg. 28626. Exp. 369. Conclusión de lectura de todo el expediente.

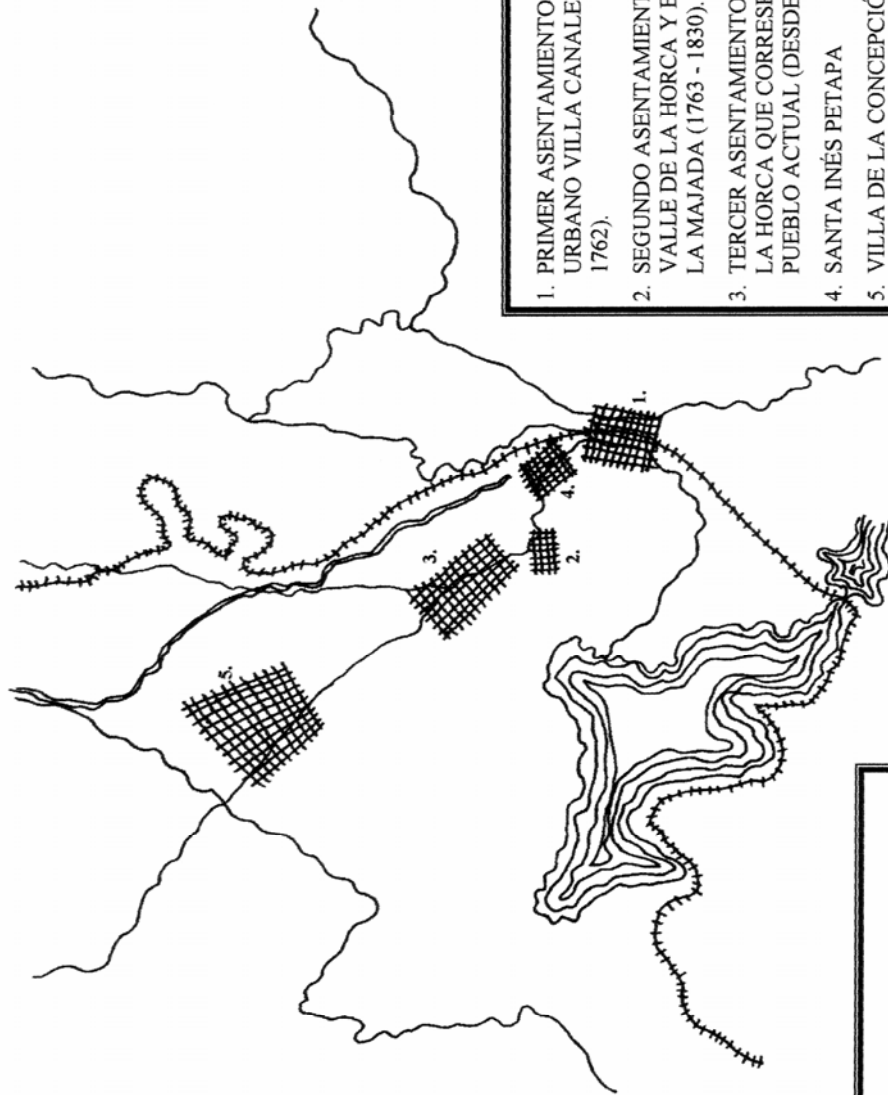
²⁹⁸ Archivo General de Centro América. Leg. 28595. Exp. 44. Folio No. 5v.

²⁹⁹ Archivo General de Centro América. Acuerdos de los años 1854 y 1855. Leg. 32865.

1. IGLESIA DE SAN MIGUEL PETAPA (DESTINADA A INDÍGENAS).
2. IGLESIA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN (DESTINADA A LADINOS Y ESPAÑOLES).
3. MUNICIPALIDAD DE VILLA CANALES
4. IGLESIA ACTUAL
5. PARQUE
6. TRAZO DE PLAZA DEL PRIMER ASENTAMIENTO DEL PUEBLO DE PETAPA



CASCO URBANO MUNICIPIO DE VILLA CANALES .
(PRIMER ASENTAMIENTO DE SAN MIGUEL PETAPA)



1. PRIMER ASENTAMIENTO, HOY CASCO URBANO VILLA CANALES (1549 - 1762).
2. SEGUNDO ASENTAMIENTO, ENTRE EL VALLE DE LA HORCA Y EL LLANO DE LA MAJADA (1763 - 1830).
3. TERCER ASENTAMIENTO, VALLE DE LA HORCA QUE CORRESPONDE AL PUEBLO ACTUAL (DESDE 1830).
4. SANTA INÉS PETAPA
5. VILLA DE LA CONCEPCIÓN DE LAS MESAS DE PETAPA, (HOY VILLA NUEVA).

TRASLADOS DEL PUEBLO DE SAN MIGUEL PETAPA

CAPÍTULO IV

CONFLICTO SOCIAL Y TRASLADOS DE SAN MIGUEL PETAPA

A. Inundación de 1762

Como se hizo referencia en el capítulo anterior, fue la inundación de 1762, lo que propiciaría el primer traslado del pueblo de San Miguel Petapa entre el Valle de la Horca y el Llano de la Majada, dando lugar a la segundo asentamiento del pueblo, en el año siguiente de la catástrofe.

Basilio Villarrasa Benegas fue comisionado para visitar e informar sobre la condición del Pueblo de San Miguel Petapa producto de la inundación, y en la cuál relata lo siguiente:

“pase la tarde el veinte y ocho de noviembre a registrar los estragos que causo en el de San Miguel Petapa la impetuosa inundación del día nueve del proximo octubre, pensaba yo, que las lastimosas expresiones con que el Alcalde Mayor de los Sacatepequez, y otras personas, referian el ruinoso miserable estado de esta población, tenían considerable aumento (sin ofensa de la verasidad de los que davan las noticias) ó en la natural conturbación que producen los sucesos infaustos de esta corte, o en el piadoso deseo de ver con prontitud aliviadas las necesidades que resultaron con infortunio, pero reconocido el terreno que fue situación del caso asolado y sepultado pueblo, halle con admiración palpables todos los destrosos que comprehende la consulta: el arroyo de Morán dividido en dos brazos caudalosos arrasó las más fabricas, ranchos y potreros que intermediaban en el dilatado terreno a que

*extendieron su repentino crecimiento, formo samblas cubiertas de maderos, brosa, piedras, y empalisadas de arboles robustisimos, que enlasados entre sí, suspendieron las corrientes, y rebalsando copiosa porcion de arenas, las elevaron a una altura desmedida; el de el Molino se ensoverbecio, no menos que el primero, con iguales estorbos y perjuicios, y saliendo al mismo tiempo de madre el rio grande, a quién da su nombre el pueblo, se vio por todas partes inundado; las casas que por demás solida consistencia se hizieron firmes, a los empujes del agua, quedaron en estado deplorable, ocupo la tierra mucha de su regular descubierta altura, y impedidos los claros de las puertas, apenas quedo brecha para poder entrar a reconocerlas; la Yglesia de los naturales y sobradamente capaz, de bastante duración y hermosura se deformato de suerte que estando erigida en el frente espacioso de la Plasa, de la movedisa superficie de esta, se descubre no ya un templo de facil entrada, si una catacumba subterranea a proposito solo para Panteon, y sin proporcionada comodidad para el público congreso de los fieles; el resto de todo el sitio que adornaban los edificios y animaban los vecinos y forasteros esta enteramente desfigurada y casi desierto; desnudos los mas de sus miserables habitantes, heridos y mal conbalesidos, basilantes todos, y son otra fija resolución que la de dejar el ingrato suelo cuías ruinas recuerdan continuamente su tragedia”.*³⁰⁰

³⁰⁰ Archivo General de Centro América. Leg. 2132. Exp. 15,149. Folios No. 12, 12v y 13.

Al transcribir como cita textual, la descripción que se hace de San Miguel Petapa, se busca ilustrar la condición del pueblo luego de la catástrofe y así explicar el porqué fue tan necesario el traslado, tomando en cuenta que San Miguel Petapa, siempre fue considerado un pueblo importante para la economía de la Colonia, en especial para la capital del Reino. Resulta importante recordar que la población ladina había solicitado, años atrás, la fundación de una Villa exclusiva para ellos, solicitud que había sido denegada.

En esta oportunidad, la situación fue aprovechada por los ladinos para fundar una nueva población exclusiva para ellos, argumentado lo expuesto que se encuentran las vidas de los “*infelizes indios*”.³⁰¹ Al respecto exponen:

“resisten la mudanza del pueblo al lugar más distante, en conssideración asi mismo a la determinación en que se hallan los españoles y ladinos de separarse de los indios, parece; se debe delinear la nueva reducción de estos, a regla y cordel, en el espasioso despejado ambito que en correspondiente altura y al montar la cuesta de Petapa, ofrese la esplanada del terreno contiguo a la Hazienda de Guillen”.³⁰²

La actitud de ladinos y españoles, por fundar una Villa que los separe de los indios, es una manifestación de racismo y muestra una sociedad con un alto grado de exclusión social.

Los ladinos consiguen fundar la Villa de la Concepción de las Mesas de Petapa, “*en la hazienda de Barillas, de la que pretenden ser lexitimamente dueños, ya que el terreno es proporcionado, su capacidad bastante, la distancia del que se designa para la nueva reducción de los naturales corta*”.³⁰³

³⁰¹ Archivo General de Centro América. Leg. 2132. Exp. 15,149. Folio No. 13v.

³⁰² Ibid. Folio No. 14 y 14v.

³⁰³ Archivo General de Centro América. Leg. 2132. Exp. 15,149. Folio No. 15v.

Definitivamente la separación de la población en dos poblados distintos, también causo una distribución de los recursos, pero lamentablemente esta no fue equitativa, sino más bien desproporcionada, ya que los pobladores de la Villa de ladinos, acapararon gran parte de ello, partiendo del hecho que aunque existe una división en torno al medio habitacional, permanece la costumbre de cultivar conjuntamente,³⁰⁴ en tierras ejidales de los indios de Petapa. La situación anterior factiblemente causó pobreza en la población indígena de Petapa. (Ver descripción de Inundación en Anexo No.1)

B. Ubicación del Segundo Pueblo de San Miguel Petapa

Como se señaló en el Capítulo III, el Pueblo de San Miguel Petapa es trasladado por primera ocasión debido a la inundación de 1762, dando lugar la fundación de su segundo asentamiento del pueblo entre el Llano de la Majada y el Valle de la Horca. Traslado llevado a cabo a ubicación muy inadecuada, ya que en este se carecía de *“salubridad y comodidad”*,³⁰⁵ debido a que se encontraba *“situado en un oyo o cañada arenosa y de figura irregular, sin vistas, temperamento sano y defendido de inundaciones a media legua del Pueblo antiguo arruinado...”*³⁰⁶

Juan Manuel Rodriguez, respecto a la ubicación del pueblo, quién señala que Petapa se encuentra en *“una fatal situación, en una cañada larga, angosta y humeda, y consiguiente sin ninguna ventilación, triste y mal sana.”*³⁰⁷ Condición nada adecuada para la ubicación del pueblo, por la falta de salubridad, tomando en consideración que se encuentra rodeada de cerros, cercano al Lago de Amatitlán, por lo que sus suelos son arenosos.

La problemática que encierra la ubicación del Segundo asentamiento del Pueblo de San Miguel Petapa, se debe a que la misma fue producto de la mala planificación y política

³⁰⁴ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7682.. Folio No. 1.

³⁰⁵ Archivo General de Centro América. Leg. 2555. Exp. 60084. Folio No. 26.

³⁰⁶ Archivo General de Centro América. Leg. 2941. Exp. 27646. Folio No. 28 y 28v.

³⁰⁷ Archivo General de Centro América. Leg. 2404. Exp. 50121. Folio No. 2.

fundacional en la que se sustentan las Leyes de Indias, para llevar a cabo el proceso. Partiendo de que su fundamentación teórica corresponde al Período Clásico, con los planteamientos hipocráticos.³⁰⁸ Aunado al mal uso del medio natural y que los criterios de selección utilizados para elegir el paraje de un nuevo asentamiento, no tomaban en cuenta la noción del riesgo natural.³⁰⁹ Las instrucciones reales de 1573, que determinarían la política fundacional Colonial, solo señalaban ciertos parámetros básicos al respecto, como lo son: que el lugar este cercano al agua, con accesibilidad a materiales para construir, con accesibilidad a víveres, con un clima agradable, y lugares que puedan ser defendidos de corsarios.

Estas instrucciones simplemente no tomaban en cuenta la erupciones volcánicas, temblores, ciclones, e inundaciones, que dadas las condiciones naturales de Guatemala, son problemáticas latentes. Es hasta 1751, cuando se da el maremoto en Concepción de Chile, que se dan algunos cambios en la política fundacional Colonial, aunque no varía en los parámetros de elección del paraje para fundar o trasladar poblaciones, por que siempre fueron inspirados en las primeras instrucciones, como son las siguientes:

- a) Lugar cercano al agua.
- b) Lugar en el que se pueda proveer fácilmente de víveres.
- c) Que cuente con accesibilidad a materiales para construir.
- d) Con temperatura agradable.
- e) Que no este expuesta a las invasiones de los indios.
- f) Que se pueda defender de los corsarios y enemigos del mar.
- g) Estando cerca el lugar elegido de ríos, que no haya la posibilidad que se inunde.
- h) Se consideraba que los terrenos arenosos eran excelentes, ya que impedían que el agua se evaporara y se esparza en las capas bajas de la atmósfera.

³⁰⁸ Con el Tratado de los aires, de las aguas y de los lugares, de Hipócrates. Expuesto en: Alain Musset. **Mudarse o Desaparecer, Traslados de Ciudades Hispanoamericanas y Desastres, (Siglos XVI-XVIII)**. En: Historia y Desastres de América Latina Vol. I. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina. <http://www.desenredando.org> p. 39.

³⁰⁹ Ibid. p. 27.

Cada uno de estos parámetros a seguir para fundar o trasladar poblaciones encuentran su fundamentación teórica en el *Tratado de los Aires, las Aguas y los Lugares* de Hipócrates, “según el cuál las ciudades deben ubicarse en parajes sanos, bien provistos de agua y, si es posible orientados hacia el este para gozar de los primeros rayos del sol”.³¹⁰

C. Problemática del Agua

La problemática que implicó el agua, para el pueblo de San Miguel Petapa, a partir del primer traslado del pueblo, representó penalidades para su población, por la dificultad de su introducción y conducción al mismo, desde el lugar más cercano.

Al darse el primer traslado del pueblo en 1763, a su nueva ubicación (entre el Valle de la Horca y el Llano de la Majada), dentro de las prioridades más importantes en que se enfatiza para llevarlo a cabo, se encuentra la introducción del servicio de agua, por lo que tomando en cuenta, que el nuevo pueblo tiene como única alternativa de proveerse del vital liquido del río que pasa a su inmediación que no es más que un pequeño arroyo,³¹¹ como lo es el río platanitos o también conocido como Sucio, se indica que para uso del pueblo de San Miguel Petapa se destina este denominado río, y para Villa Nueva, se indica que deben conducir el agua desde el Río de San Lucas.³¹²

Once años después de trasladado el pueblo y realizada esta disposición (en 1774), sus autoridades establecen una disputa debido a que:

“Experimentan, que Don Manuel de la Barzena, por cuia hacienda passa con anticipación, divierte y ocupa sus aguas en el riego de cañas y otros oficios, que lo separan

³¹⁰ Ibid. p. 28.

³¹¹ Archivo General de Centro América. Leg. 2132. Exp. 15,149. Folio No. 15.

³¹² Archivo Arquidiocesano Francisco de Paula García Pelaez. Leg. 83. Exp. 1773. Folio No. 1v.

*de su curso y por temporadas deja privado a todo el pueblo de poderlas aprovechar, en sus usos”.*³¹³

Actitud muy similar a la establecida, por “*los ladinos vezinos de la Villa Nueva, a cuias orillas corre aquel rio, y se toman la mano, para habrir cauzes, y disipar por ellos las aguas, que pudieran llegar al pueblo de yndios*”.³¹⁴ Ya que como lo señala, tenían “*hacajada el agua en sanjas en la entrada de la Villa*”³¹⁵ (Refiriendose a Villa Nueva). El agua no llega al Pueblo de Petapa, pues era acaparada por los habitantes de Villa Nueva. Disputa que cae en un conflicto legal, ya que cada una de estas acciones solo agudizaban la realidad para los habitantes de Petapa. Como resolución al conflicto, se le ordena a Manuel de la Barzena emplear las aguas por la noche, y a los vecinos de Villa Nueva, se les impone multas para que prescindan de esas acciones.³¹⁶

El Pueblo de San Miguel Petapa, continuó dependiendo de los sobrantes de las aguas del Ingenio de Don Manuel de la Barzena, con la esperanza de introducirla formalmente, como se señala a continuación:

“de introducir despues otra que les fuera propia y permanente y no como aquella que se logra solo a ciertas oras del dia y cuando dicho Yngenio no la necesita para sus riegos, y aun con la pensión de pasar primero por la Villa Nueva y que sus vecinos se proven, no logran los de aquel pueblo el beneficio. Por tiempos a tanto estan por escases ya por lo largo de los veranos que la disminuyen en su origen o ya por lo que consume la tierra en la distancia de mas de dos leguas que hay desde Barzena hasta el pueblo, que suelen pasarse dos y tres dias sin

³¹³ Ibid. Folio No. 2v.

³¹⁴ Loc Cit.

³¹⁵ Ibid. Folio No. 4v.

³¹⁶ Ibid. Folio No. 1v.

*ella y con necesidad de ocurrir a otras distantes para su
presiso alimento”.*³¹⁷

Debido a estas circunstancias, en el año de 1797, se expone la necesidad de introducir en el pueblo el servicio de agua, por lo que se propone como mecanismo para obtener los recursos económicos para llevar a cabo este proyecto, el remate de las tierras ejidales del pueblo.³¹⁸ Dentro de las propuestas presentadas, podemos mencionar la expuesta por el maestro de albañilería José María Abila, en el que plantea como lugares adecuados para la extracción y conducción del agua, el Río Villalobos, del Ojo de Agua del Ingenio de Arrivillaga, del Río de San Lucas o transportar el agua desde Barcena pasando por la Labor de Don Bernardo Ramírez.³¹⁹ Cada una de las opciones planteadas exponen como necesidad para evitar los problemas de la escasez de agua, que la conducción de la misma sea por medio de cañería y no sobre la tierra como se había venido realizando.³²⁰

A partir de esta propuesta el Alcalde Mayor de Amatitan y Sacatepequez, expone su inconformidad, con respecto a introducir el agua desde Barcena, ya que el mencionado Don Bernardo Ramírez exige la mitad de la misma al ser transportada por su propiedad y tomando en cuenta que la misma transitaría próxima a Villa Nueva siendo ellos quienes usurpan el agua de Petapa no se estaría resolviendo nada, al igual argumenta con cada una de las propuestas, por qué asume que la finalidad de la propuesta de José María Abila conlleva como objetivo favorecer los intereses de Bernardo Ramírez.³²¹

La discusión en torno a la introducción del servicio de agua, fue una disputa que duró más de cuatro años, problemática que los llevo hasta establecer la opción de trasladar el pueblo de forma permanente a otro paraje del mismo Valle de las Mesas, como lo fue el

³¹⁷ Archivo General de Centro América. Leg. 2941. Exp. 27646. Folio No. 1.

³¹⁸ Archivo General de Centro América. Leg. 2941. Exp. 27646. Folio No. 1v.

³¹⁹ Archivo General de Centro América. Leg. 2941. Exp. 27646. Folio No. 4 y 4v.

³²⁰ Loc. Cit.

³²¹ Archivo General de Centro América. Leg. 2941. Exp. 27646. Folio No. 6, 6v, 10v, 11, 11v y 12.

Valle de Tepestenango, por las condiciones inhabitables de Petapa.³²² Es importante aclarar que esta solución, solamente fue planteada y nunca llevada a cabo.

Lo único con lo que contaba el segundo asentamiento del Pueblo de Petapa, era con un tanque en la plaza del pueblo construido por orden del Alcalde Mayor en 1802.³²³ La falta de agua propició incapacidad para enfrentar tres incendios, que les provocó estragos, como lo señala el sacerdote del pueblo para esta temporalidad, José Julián de la Cos.³²⁴ Escasez de agua que propiciaría insalubridad

El servicio de agua realmente no fue implementado, y los abusos hacia los habitantes del Pueblo de San Miguel Petapa continuaron de forma constante debido a la falta del servicio. Producto de la pobreza que Petapa venía sufriendo desde su primer traslado. Tomando en cuenta la importancia del agua para cualquier sociedad, el pueblo de Petapa se vio en la necesidad de pagar al Señor Miguel Ignacio Zepeda por el uso del agua del río Platanitos, agua que nace en la Hacienda de Barcena, que le pertenece al denominado Zepeda.³²⁵

Es importante mencionar, que San Miguel Petapa, no contó con un servicio de agua de forma apropiada y permanente, hasta darse su último traslado en 1831 en el Valle de la Horca, labor emprendida por el sacerdote José María Herrarte, para la misma temporalidad del traslado.³²⁶ (Ver Exposición del Conflicto del Agua y Propuesta de José María Abila para la introducción de la misma en Anexos No.2 y No.3)

D. Intento de Traslado al Valle de Tepestenango

Como se mencionó anteriormente, a raíz del conflicto que representó la introducción del servicio de agua y de las condiciones de pobreza y miseria en la que se encontró el pueblo de San Miguel Petapa en la temporalidad que ocupa la ubicación de su segunda

³²² Archivo General de Centro América. Leg. 2941. Exp. 27646. Folio No. 49.

³²³ Archivo General de Centro América. Leg. 2585. Exp. 37998. Folio No. 1.

³²⁴ Archivo General de Centro América. Leg.370. Exp. 7617. Folio No. 1v.

³²⁵ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7704. Como lo demuestran los Folios No. 3, 4, 7, 8, 12, y 17, que sirven de recibos por el pago del dicho servicio.

³²⁶ Archivo General de Centro América. Leg. 2558. Exp. 60135. Folio No. 2v.

población entre el “Llano de la Majada y el Valle de la Horca” (entre 1763 y 1830), se suscita la discusión a partir del planteamiento como propuesta de un nuevo traslado del pueblo, pero en esta oportunidad al Valle de Tepestenango, por el año de 1800.³²⁷

En Tepestenango, ya vivían dispersos y son control naturales y ladinos, una población aproximada de cuarenta familias,³²⁸ sin incluir las 19 familias del lugar denominado “La Estansuela” que según lo que se indica, también sería reducido.³²⁹ Tepestenango desde hace mucho tiempo, se presentaba como el lugar idóneo, como se expone a continuación:

“encuentra por su situación elevada y dominante, defendida de inundaciones con sus desensos naturales, distante de los volcanes de la Antigua Guatemala y de Pacalla, con buen clima, y temperamento, según se manifestaba, y aseguraron todos los allí radicados, y ratifico el padre cura, exponiendo la sanidad de aquel pais y ser muy rara la administración que allí se ofrecia por lo sano. Asi mismos se advirtió y aseguraron habia abundancia de maderas, para edificios y para leña, la tierra buena para pastos y sementeras, como para fabrica de materiales de ladrillo y texa, las aguas de buen gusto, claras, delgadas y abundantes en todos tiempos, y registrados los ojos de sus nacimientos, que llaman de la Estansuela, inmediatos a las tierras de los Barillas, se allaron ser de las excelentes calidades dichas como tambien haber piedra para mampostear, ademas de otros tres ojos de agua menores que en tierras de los

³²⁷ Archivo General de Centro América. Leg. 2944. Exp. 27694. Folio No. 4.

³²⁸ Archivo General de Centro América. Leg. 2944. Exp. 27693. Folio No. 3.

³²⁹ Archivo General de Centro América. Leg. 2944. Exp. 27693. Folio No. 2.

*mismos yndios de Petapa aseveraron todos uniformemente... ”.*³³⁰

El traslado fue justificado de la manera siguiente:

*“que tanto los platanares como la Laguna con cuia pesca se mantienen esta muy cerca de aquel sitio, de este pueblo de Petapa, y atendidas todas las cualidades y proporciones que presenta aquel terreno, nada perderían los naturales de Petapa en trasladarse allí, y antes bien logrando muchas ventajas y conveniencias reduciéndose todos a hacer una población numerosa y arreglada, y ocurriendo con su trabajo todos, con los cinco mil pesos poco más o menos, que informo el Alcalde Mayor que tendrán en cajas de comunidades”.*³³¹

Probablemente, la intención del traslado a Tepestenango era crear una nueva población, de Petapa utilizando sus propios recursos. De esa manera, solucionaban las necesidades de un nuevo pueblo para San Miguel Petapa, y por otra serviría, para reducir a los pobladores dispersos de Tepestenango.

La acción la justificarían tomando en cuenta que las familias situadas en Tepestenango *“carecen en la actualidad de Yglesia, Cabildo y casa Cural, y se han establecido dispersas por aquel valle”.*³³² Cohabitan dentro de lo que para finales del Siglo XVIII, se conoció como pajuides, que eran poblaciones dispersas de indígenas sin organización e infraestructura básica, aunque también habían ladinos. Propuesta que quedo sin ningún tipo de progreso e intento real por llevarlo a cabo, por diferencias dentro de la población del mismo pueblo de Petapa, ya que habían quienes

³³⁰ Archivo General de Centro América. Leg. 2941. Exp. 27646. Folio No. 26v, 27 y 27v.

³³¹ Archivo General de Centro América. Leg. 2941. Exp. 27646. Folio No. 29.

³³² Archivo General de Centro América. Leg. 2941. Exp. 27646. Folio No. 37v y 38.

argumentaban, que era unicamente posible, si se les “*reponian sus ranchos*”.³³³ Por lo que la idea de trasladarse a Tepestenango, simplemente quedo como propuesta, ya que el mismo Común del pueblo de Petapa, establece que la tierra en que se encuentran los habitantes en el Valle de Tepestenango, “*lo estabamos creyendo proprio, y como tal lo litigamos con Don Marcos Barillas, nuestro colindante y despues con su viuda Norberta Mansia, pero últimamente por el Tribunal Superior de la Real Audiencia se declaró pertenecer al mismo Don Marcos, cuya providencia esta ejecutoriada*”.³³⁴

En el mismo documento el Común, pide se autorice la reducción de los pobladores de Tepestenango,³³⁵ actitud que demuestra un gran desinterés por llevar a cabo el traslado al denominado lugar y formar una sola población. Acción de la que se puede inferir, que la actitud de los pobladores de Petapa se debió a la convivencia previa con ladinos, en su mismo poblado, y sobre todo la constante lucha que aún para esta misma temporalidad continuaba con los ladinos de la Villa de la Concepción (hoy Villa Nueva). Aunque resulta importante señalar que las tierras de Tepestenango, si pertenecían al Pueblo de Petapa, como argumentan sus autoridades al señalar una remedia y amojonamiento en 1682.³³⁶ Tierras que fueron cedidas posteriormente por el Común, buscando evitar trasladarse, colaborando de esa manera para que se formara la población en este referido lugar, hoy conocido como Santa Elena Barillas. (Ver lista de Pobladores de Tepestenango en Anexo No.4)

E. Población Ladina en San Miguel Petapa

A raíz de la urgente necesidad por construir la Iglesia, Casa Parroquial y Cabildo, y ver la forma de recaudar recursos para este fin, se solicita la elaboración de un padrón que detalle la cantidad de ladinos que habitan dentro del pueblo y

³³³ Archivo General de Centro América. Leg. 2941. Exp. 27646. Folio No. 38.

³³⁴ Archivo General de Centro América. Leg. 2944. Exp. 27693. Folio No. 3.

³³⁵ Archivo General de Centro América. Leg. 2944. Exp. 27693. Folio No. 3v.

³³⁶ Archivo General de Centro América. Leg. 6055. Exp. 53560. Folio No. 2v.

poblaciones pertenecientes al mismo, para saber quienes y con cuanto pueden aportar para tal fin.³³⁷ Padrón que a continuación se copia de forma resumida.

CUADRO No.1
POBLACIÓN LADINA EN SAN MIGUEL PETAPA
AÑO 1813

LUGAR	No. DE FAMILIAS	No. HABITANTES
San Miguel Petapa	41	198
Santa Inés	51	269
El Tablón	4	16
Colmenas	6	43
Chichimecas	2	8
Ingenio de Arrivillaga	28	74
Labor de Guillen	3	16
Hacienda de San Agustín	7	35
Tepestenango	22	108
Frayxanes	11	55
A Saus	2	10
Berdes	8	36
Hacienda del Rosario	25	127
Valle de la Horca	14	60
TOTALES	224	1,055

Fuente: Archivo General de Centro América. Leg. 370. Exp. 7617. Folio No. 19 a 23v.

Como se observa el número de familias ladinas residentes en el espacio territorial que corresponde a San Miguel Petapa, en el año de 1813, es de 224, con una población de 1,055 habitantes. Resulta importante mencionar, que aunque se dio una separación residencial entre Ladinos e Indígenas, al trasladarse y fundarse poblaciones diferentes, en 1762 con la inundación de San Dionisio, la población en San Miguel Petapa continuó siendo mayoritariamente Ladina. Lo anterior se explica, probablemente, por razones como las expuestas por Sidney Markman, quien señala que el proceso de mestizaje fue grande en áreas donde la agricultura de plantaciones y la ganadería eran la ocupación económica básica (como San Miguel Petapa), por la consiguiente extinción del carácter cultural indígena de la población

³³⁷ Archivo General de Centro América. Leg. 370. Exp. 7617. Folio No. 2.

residente, al ser obligados por razones fuera de su control, a entrar en una economía monetaria de los tiempos post-coloniales y modernos, convirtiéndolos en “*una capa baja urbana*”.³³⁸

(Ver Padrón de Familias Ladinias que pertenecían a la Parroquia de San Miguel Petapa en 1813, en el Anexo No. 6)

F. Epidemia de Viruela

Como sabemos, las enfermedades virales como la viruela, que se caracterizan por ser infecciosas y a menudo fatales, era considerada como una de las enfermedades más contagiosas que se conocían, por lo que la cuarentena y el aislamiento estricto eran esenciales.³³⁹ Para principios del Siglo XIX era una enfermedad sin posibilidad de cura. Es fácil suponer, que San Miguel Petapa fuera una población con riesgo de contagio, tomando en cuenta la ubicación del pueblo; lo cercano del Lago de Amatitlán; por ser lugar de paso en el Camino Real al Oriente del Reino, recordando que por los caminos, caminan con los hombres sus enfermedades; las condiciones de pobreza y miseria que aquejaba la población. La posibilidad de que esta enfermedad ocasionará un gran daño, por la pérdida de vidas en la población era evidente. En efecto, la enfermedad que para el año de 1816 azotó la población.³⁴⁰

G. Plaga de Langosta

Por el año de 1804,³⁴¹ luego de la epidemia de viruela, en el pueblo de San Miguel Petapa, ocasiona también estragos la plaga de Langosta. Al recordar que el papel del

³³⁸ Markman, Sidney. “**Extinción, Fossilización y Transformación de los Pueblos de Indios del Reino de Guatemala**”. Guatemala. Revista Mesoamérica. No. 14. 1987. p. 422 y 423.

³³⁹ Morris Fishbein. **Medicina y Salud**. New York. H. S. Stuttman CO. , Inc., Editores. 1967. p. 773, 774.

³⁴⁰ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7704. Folio No. 22. y Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 14v.

³⁴¹ Archivo General de Centro América. Leg. 2646. Exp. 22150. Folio No. 3.

poblado dentro del sistema productivo era de abasto para el área urbana, y siendo su mayor fuente de ingresos, se comprende la pobreza generalizada que le siguió.

Así se observa en el siguiente texto:

*“Petapa se haya en el estado mas deplorable de miseria, no es el abandono, indolencia o descuido el autor de tan grande mal, es el ganado y bandadas de bestias las que hacen desmayar al labrador y atan sus manos para que no rieguen los campos: es aquella boca insaciable, que roe, come y tala desde la mas humilde hasta la mas frondosa planta, y deja bajo sus pies haoyadas y reprobadas sus esperanzas: esta es la langosta que a asolado las campiñas, y ha hecho nacer en las familias la necesidad”.*³⁴²

A raíz de lo expuesto anteriormente, podemos notar que el daño ocasionado por la langosta es grande y produjo la ruina total de las huertas.³⁴³ Recuerdese que entre los cultivos producidos por Petapa, para esta temporalidad, resultado de su actividad económica, como lo es de abasto, se incluía: sandía, guicoy, ayote, tomate, azafrán, chile, maíz, fríjol, y romín.³⁴⁴

Producto de la amenaza que representa, la plaga de langosta, el gobierno dispuso crear un instructivo, señalando mecanismos de exterminio, disminución de sus efectos, y sobre todo prevenir la escasez de alimentos.³⁴⁵ El documento expone tres métodos para desaparecer la plaga,³⁴⁶ buscando impedir sus *“fatales efectos en la agricultura”*. Señala

³⁴² Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7704. Folio No. 21.

³⁴³ Archivo General de Centro América. Leg. 374. Exp. 7741. Folio No. 5.

³⁴⁴ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7706. Folio No. 5

³⁴⁵ Archivo General de Centro América. Leg. 2646. Exp. 22150. Folio No. 2.

³⁴⁶ “1. Romper con el arado, macana &c. El terreno erial en que se hallen esqueletos de langosta, ahondando hasta la profundidad en que se encuentre en canutillo, revolviendo la tierra y comprimiéndola con el pison para aniquilar la semilla; ó encendiendo materias combustibles para reducirla a cenizas. 2. Introducir en los mismos parages aquellos animales que hozan, como el ganado de cerda, a fin de que consuman la simiento

como urgente necesidad, promover el cultivo de plantas que se escapen de la ferocidad de la langosta, como el arroz.³⁴⁷ Por lo que recordando el tipo de cultivos del Pueblo de Petapa, podemos calcular el daño ocasionado al mismo, entendiendo así, la condición de pobreza y miseria en que se encontraba.

H. Arrendamiento de Tierras Ejidales

En torno a la importancia que representaba para cualquier pueblo repartido y reducido, sus tierras ejidales, debe recordarse, que en ellas la población llevaba su ganado a pastar y también podían recoger leña y frutos.³⁴⁸ Específicamente en torno a las tierras ejidales de Petapa, podemos mencionar que lamentablemente no fueron encontrados sus títulos de tierras, que nos permitan tener una visión sobre la extensión de las mismas, pero dentro de la información encontrada en las descripciones que exponen la problemática del arrendamiento de sus tierras, se hace mención de datos que nos permiten ilustrarnos sobre la amplitud y estado de las mismas.

Dentro de los lugares o Valles que le pertenecían a Petapa para esta temporalidad (principios del siglo XIX), podemos mencionar: el pueblo anexo de San Miguel Petapa, como lo es Santa Ines Petapa, el área ocupada por el mismo pueblo, El Tablón, Chichimecas, Colmenas, Tepestenango, Estansuela, Rabanales, Fraijanes, Berdes, A Saus, La Horca, y La Majada.³⁴⁹

Con respecto a las tierras Ejidales, se señala que a su Majestad se le compró con recursos del Pueblo, “sesenta y quatro caballerías de tierra y un cuarto de otra, mas otras ocho y media en el parage de Tepestenango”.³⁵⁰ También se indica que “Nuestra posesion y amojonamiento fue asta el año de mil quinientos ochenta y tres, en veinte y

que sirve de pasto. 3. Ofrecen premio a los que presenten cierta cantidad de canutillo”. Así como también, se señala “El hierro, el fuego y el ganado son también los únicos medios que en este estado se ofrecen para su exterminio”. Archivo General de Centro América. Leg. 2646. Exp. 22150. Página 3 y 4.

³⁴⁷ Archivo General de Centro América. Leg. 2646. Exp. 22150. Página 15.

³⁴⁸ Definición del Glosario. Asociación de Amigos del País. Tomo II Op. Cit. p. 835.

³⁴⁹ Archivo General de Centro América. Leg. 370. Exp. 7617. Folios No. 19, 19v, 20, 20v, 21, 21v, 22, 22v, 23 y 23v.

³⁵⁰ Archivo General de Centro América. Leg. 6055. Exp. 53560. Folio No. 1.

uno de Octubre, y se concluyo el veinte y seis de dicho mes por el Escribano Antonio Mixon”.³⁵¹ Dentro de las fuentes consultadas se hace referencia a otra porción de tierra, como se copia a continuación:

*“Otro titulo de ocho caballerias y tres quartos de otra que fueron de Don Antonio Hincapié, despues de Pedro Pereira en el Valle de Tepestenango, las denunció dicho Hincapié, y Escritura de venta a favor del Gobernador y Justicias del Pueblo de San Miguel Petapa. Estas medidas se practicaron en doce de Diciembre de mil seiscientos ochenta y dos años... El comun de este nuestro Pueblo hiso ver el perjuicio que se le seguia y compro dichas tierras a cinquenta pesos la caballeria, por la posesion antiguada que en ellas tenia y ser patrimoniales suyas”.*³⁵²

Dentro de las tierras ejidales mencionadas a lo largo de las fuentes escritas consultadas, podemos mencionar: la Cumbre del Rosario,³⁵³ La Laguna y el Ajial,³⁵⁴ Los Sauces,³⁵⁵ El Carrisal.³⁵⁶

En torno al arrendamiento de sus tierras ejidales, el común del pueblo de Petapa, señala:

“Las continuas quejas y reclamos de los labradores, por los prejuicios que sufren y perdidas que padecen son por otra parte unos autenticos testimonios de la oposición y resistencia que este ramo ha hecho de los arrendamientos por que ha visto que estos no hacen mas

³⁵¹ Archivo General de Centro América. Leg. 6055. Exp. 53560. Folio No. 2.

³⁵² Archivo General de Centro América. Leg. 6055. Exp. 53560. Folio No. 2v.

³⁵³ Archivo General de Centro América. Leg. 3633. Exp. 85268. Folio No. 2.

³⁵⁴ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7681. Folio No. 3.

³⁵⁵ Archivo General de Centro América. Leg. 373. Exp. 7721. Folio No. 12.

³⁵⁶ Archivo General de Centro América. Leg. 2776. Exp. 24234. Folio No. 2.

*que arruinar la posesión y despojar de sus derechos a los propietarios... ...Que se perdiesen las labores, que se arruinasen las familias, que abandonasen mucho su trabajo y aun el pueblo, que decayese el culto divino, que se aumentasen los vicios, que el ramo de tributos y contribuciones tubiese un considerable quebranto y últimamente llegar al caso que el inquilino no permitiese a los indios sembrar en las tierras y si lo verificaban, sobre tener que no reclamar perjuicios, devian de pagar arrendamiento... ”.*³⁵⁷

Debido como se indica en el párrafo anterior a los constantes abusos cometidos por los arrendantes, tanto en la introducción de ganado en los cultivos, como en la acción de correr los mojones, los pobladores de San Miguel Petapa se oponen al arrendamiento de sus tierras ejidales.

La problemática específica, respecto a las tierras ejidales de San Miguel Petapa, consistía básicamente a que la Iglesia, Casa Parroquial y Cabildo, a raíz del movimiento telúrico permanecen en condiciones inhabitables y por los suelos. Como se mencionó anteriormente las tierras ejidales, tenían como función proveer de leña y frutos, así como lugar para pastar el ganado. Mientras que las tierras comunales son las reconocidas por la Corona Española a los Pueblos de Indios,³⁵⁸ para finalidad de cultivos y uso común. Partiendo de la función establecida para cada tipo de tierra, resulta interesante observar que las tierras de Petapa en conflicto por la problemática que representaba el arrendamiento de La Laguna y el Ajial, son parte de sus ejidos como lo señalan las fuentes de archivo consultadas.³⁵⁹ Esto permitiría señalar, que el sentido tradicional del uso de los ejidos sufrió un cambio drástico, debido muy

³⁵⁷ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7704. Folio No. 21.

³⁵⁸ Asociación de Amigos del País. Tomo II. Op. Cit. p. 834.

³⁵⁹ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7681. Folio No. 3. ; Leg. 372. Exp. 7704. Folio No. 20 a 23v.

probablemente a la calidad de las tierras, por su capacidad agrícola, como lo indica Carson Murdy.³⁶⁰

Por lo que al encontrarse sin recursos, por parte de la Real Audiencia se decide arrendar las tierras ejidales, en busca de lograr medios económicos para llevar a cabo la construcción de esta infraestructura.³⁶¹ El conflicto es expuesto en las fuentes escritas encontradas desde que el sacerdote José Julián de la Cos lo expone en 1811.³⁶² En esa decisión no fue tomado en cuenta el pueblo de Petapa,³⁶³ como lo expone la resolución de los Alcaldes, Justicias y Principales del Pueblo, en el que señalan claramente que el escrito presentado buscando autorización para llevar a cabo el arrendamiento es totalmente desconocido para ellos, ya que no se había dado su consentimiento.³⁶⁴

Así se verificó un conflicto, entre la Real Audiencia y el mismo mencionado pueblo, ya que las tierras que se pretenden arrendar son precisamente las empleadas en sus cultivos, aunque en ningún momento se oponen al arrendamiento de las no utilizadas por ellos, como lo expresa el común al señalar:

”pues los excesos de su repartimiento ó sobrantes como inútiles estas mando se apliquen a otros pueblos menesterosos, ó se arrienden a personas particulares, pero las que tienen en posesion con sus siembras y labores como suyas, seria destruir lo mas sagrado del derecho quererlas arrendar; y estando plenamente justificado desde la antigüedad, o por mejor decir de

³⁶⁰ Murdy, Carson. Op. Cit. p. 300.

³⁶¹ Archivo General de Centro América. Leg. 370. Exp. 7617. Folios No. 45 y 45v.

³⁶² Archivo General de Centro América. Leg. 370. Exp. 7617. Folio No. 1.

³⁶³ “...en los arrendamientos que se han echo de la Laguna, no se ha contado con el común y no se ha atendido a nada mas que ha fines particulares y de esto depende la deplorable situación en que se halla el pueblo: las justicias han impreso este nombre, en sus juntas y papeles, y en esa han caminado contra toda justicia, pues han sacrificado nuestros bienes a los particulares, lo que no huviera sucedido si se cuenta entonces, con el arreglo que previenen las leyes para semejantes casos.” Agregando, que de “lo contrario sería vernos sepultados como hasta ahora en las ruinas que el interes particular nos ha hecho padecer”. Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7704. Folio No. 22.

³⁶⁴ Archivo General de Centro América. Leg. 373. Exp. 7719. Folio No. 11 y 11v.

*tiempo inmemorable que en estas tierras han estado, hasta el día las huertas y siembras, ya sse deja ber la imposibilidad para su arrendamiento”.*³⁶⁵

Por su parte, el común del pueblo de Petapa, se opone totalmente a la subasta en arrendamiento de las tierras de La Laguna y el Ajial,³⁶⁶ ya que es donde específicamente se encuentran situadas todas sus labores y huertas.³⁶⁷ Esta actitud denota aprovechamiento e intención por apoderarse de la tierra más productiva por su alto grado de fertilidad. Según la comisión enviada para informar sobre si realmente hay gente cultivando la denominada tierra en disputa, los encargados de tal comisión realizan una serie de visitas al lugar para corroborar que la misma se encuentra ocupada por cultivos, visitas realizadas en junio del año de 1816, cuyos resultados de la misma son:

CUADRO NO. 2
TIERRA CULTIVADA EN EL AJIAL Y LA LAGUNA
AÑO 1816

FECHA	No. DE LABRANZAS	No. DE LABRADORES
14/JUNIO/1816	85	47
15/JUNIO/1816	56	37
17/JUNIO/1816	63	43
18/JUNIO/1816	36	30
TOTAL	240	157

Fuente: Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7706. Folios No. 1v, 2, 2v.

Como se observa en el cuadro anterior, el número total de Labranzas en el área de la tierra ejidal de “La laguna”, era de 240, trabajadas por un número total de labradores de 157, tierras en las que se encontraban cultivos de platanares, milpas y huertas, con una

³⁶⁵ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7704. Folio No. 21v.

³⁶⁶ Tierra comunal y ejidal de San Miguel Petapa, conocida con el nombre de la “La Laguna”. Y el Ajial, es un Plan que pertenece a las tierras de “La Laguna”.

³⁶⁷ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7706. Folio No. 1.

extensión total en cultivos de “2,452 cuerdas de a veinte brazadas cada una”.³⁶⁸ Al realizar una equivalencia al sistema de medidas actual, nos permitiría señalar, en busca de ilustrar al lector sobre la magnitud de la misma, una extensión de 395.48 manzanas, tomando en cuenta, que una manzana tiene 6.20 cuerdas de 20 brazadas por lado, y una brazada equivale a 2 varas, sin olvidar que la vara tiene 83.5905 centímetros de largo.³⁶⁹

La extensión de tierra cultivada y la cantidad de labradores en posesión de la misma, nos permite indicar que cada labrador en promedio cultivaba mas de dos manzanas y media, situación que deja visualizar una gran cantidad de tierra ocupada por los mismos pobladores del pueblo y un alto grado de productividad.

A raíz del conflicto sobre el arrendamiento de estas tierras, se comisiona al Señor José Ballesteros para que sea él quién visite las tierras en disputa y realice un padrón con los labradores de la misma. Dentro de los resultados de la visita, señala:

*“el plan de dicha Laguna, lo que ocupa de la referida labranza a mi parecer, son ocho caballerías y media con advertencia que por lo que me han informado que toda la tierra que esta sembrada de milperia, resulta que en el verano sus moradores las siembran de ayote, guicoi, tomate, azafran, romin, sandilla en que resultan huertas, y para mejor claridad pongo esta razon por ser cierto, y con lo que dichas familias se alimentan en el verano de su producido”.*³⁷⁰

En relación, a las ocho caballerías y media, que se le señalan como extensión de los cultivos sobre “La Laguna”, estamos hablando de 544 manzanas en la actualidad.

³⁶⁸ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7706. Folio No. 2v.

³⁶⁹ Costa y Frances. Op. Cit. p. 91.

³⁷⁰ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7706. Folio No. 5.

Aunque con respecto a este tipo de medidas, es importante aclarar, que la extensión estipulada bajo el denominado término de caballería varió según épocas y regiones.³⁷¹

El sacerdote José Julián de la Cos del pueblo de Petapa, señala para esta temporalidad con respecto a la importancia sobre la tierra en disputa, tanto para los indígenas del pueblo como para los interesados en ser arrendantes, lo siguiente:

*“...pues no tiene en las otras tierras sobrantes, otras que tengan la calidad y circunstancias de que desde el origen y fundación del pueblo se eligieron, como únicas entre todas para labores y siembras de invierno y verano...”*³⁷²
*“...nuestro citado Pueblo goza de un ejido bastante util por su buena disposición y natural fecundidad, de suerte que pudiera facilitarnos conocidas ventajas con que suvenir a nuestras mayores necesidades...”*³⁷³

Estando las autoridades del pueblo, convencidos de la urgente necesidad de reconstruir la Iglesia, Cabildo y Casa Parroquial, se toma la decisión de acceder a la petición de arrendamiento, ofreciendo el trabajo personal de sus habitantes en el proceso de edificación, de lo anteriormente mencionado como destruido y que se de en arrendamiento el sobrante del ejido, en busca de recursos para llevar a cabo las obras, pero en condición de uso, para sementeras, negándose totalmente a que las mismas sean arrendadas para repasto de ganado,³⁷⁴ por el gran daño que se había ocasionado con anterioridad, por la introducción de las reses de los hacendados vecinos en tierras donde se encuentran los cultivos y labores del pueblo.³⁷⁵

La problemática de la introducción de las reses de los hacendados en las tierras cultivadas por los pobladores de Petapa, fue producto de lo arbitrario del trámite del

³⁷¹ Definición del Glosario. Asociación de Amigos del País. Tomo II. Op. Cit. p. 834.

³⁷² Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7708. Folio No. 26v.

³⁷³ Archivo General de Centro América. Leg. 373. Exp. 7719. Folio No. 18.

³⁷⁴ Archivo General de Centro América. Leg. 373. Exp. 7719. Folio No. 18v y 19.

³⁷⁵ Loc. Cit.

arrendamiento, realizado entre el común de Petapa y el Señor Manuel Cordoba, sin intervención del Alcalde Mayor, ya que el primer arrendamiento de “La Laguna y el Ajial”, a raíz de la solicitud aprobada, fue realizada con Moreno a través de subasta pública por un valor de 940 pesos anuales,³⁷⁶ mientras que el siguiente arrendamiento, que es el realizado con Manuel Cordoba, fue por un valor de 150 pesos anuales.³⁷⁷ Como se observa, llama poderosamente la atención que Cordoba, siendo un vecino hacendado de una población indígena, como Petapa, no conociera los tramites legales por seguir en estos casos, y que el valor del arrendamiento difiera de forma tan exagerada entre Moreno y Cordoba.

Resulta facil deducir, que se observa aprovechamiento por parte de Cordoba con respecto al pago del mismo, así como una incapacidad de parte de las autoridades indígenas por lograr sus intereses. Aunque muy probablemente el problema central se encuentre en que este se llevo a cabo sin el consentimiento del Común,³⁷⁸ logrando unicamente un arrendamiento indebido y por una cantidad insignificante, tomando en cuenta el monto de la anterior.

Lo anterior debió redundar en una disminución de fondos en su Caja de Comunidad, que conociendo su urgente necesidad de recursos para reconstruir la infraestructura de la que padecen, les provoca una disminución de los medios para llevarla a cabo. Tomando en cuenta, que en las tierras de La Laguna y el Ajial, debido a su extensión y a la calidad de sus suelos, se pueden repastar entre 800 y mil cabezas de ganado,³⁷⁹ hace que se convierta su posesión muy atractiva.

Según la resolución del Señor Oidor Fiscal, se les ordena a los indígenas de Petapa, que abandonen las tierras que utilizan para sus cultivos y que señalen la cantidad de

³⁷⁶ Archivo General de Centro América. Leg. 370. Exp. 7617. Folio No. 47v.

³⁷⁷ Archivo General de Centro América. Leg. 370. Exp. 7617. Folio No. 46v.

³⁷⁸ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7682. Folio No. 7.

³⁷⁹ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7681. Folio No. 9v.

caballerías que requieren para su trabajo agrícola,³⁸⁰ disposición que obviamente molesta mucho a las autoridades del pueblo, por lo que responden:

“...que todas las tierras del Ajial y La Laguna las tienen ocupadas en sus siembras, y que si los estrechan a darlas en arrendamiento las partes que se previenen en dicha providencia se beran precisados a dejar su pueblo, y no tendran de donde poder sacar para pagar sus tributos, ni menos los de su Parroco, y que se cerrara la Iglesia y dicho Cura bera lo que hace...”.³⁸¹

Como resolución al conflicto expuesto, se indica que a los indígenas se les debe de dotar de las que necesiten, y que las sobrantes se arrienden, pero de forma exclusiva para sementeras y no para repasto de ganado, como se pretendía hacer.³⁸² Recordando, que el motivo por el que se suscitara, la problemática sobre el arrendamiento y el tipo del mismo, era la urgente necesidad por edificar Iglesia, Casa Parroquial y Cabildo, por lo que al autorizarse el mismo, bajo la condición de exclusividad para sementeras, surgen diferentes ofertas para su arrendamiento, ya que estas estaban consideradas *“tan abundantes como de buena calidad”*.³⁸³

Entre estas ofertas, podemos mencionar, la planteada por Miguel Barillas por 200 pesos anuales, ofreciendo pagar nueve años adelantados,³⁸⁴ por lo que solo se contaría con 1800 pesos; y las otras son las propuestas por José Mariano Arrivillaga, por 300 pesos anuales, Don Manuel Oliver por 550 pesos anuales, y la de Don Felipe Valdés, por 600 pesos al año.³⁸⁵ *“Esta última si se hace por nueve años, importaria al cabo de ellos*

³⁸⁰ Archivo General de Centro América. Leg. 373. Exp. 7719. Folio No. 23v.

³⁸¹ Archivo General de Centro América. Leg. 373. Exp. 7719. Folio No. 25 y 25v.

³⁸² Archivo General de Centro América. Leg. 373. Exp. 7720. Folio No. 15.

³⁸³ Archivo General de Centro América. Leg. 373. Exp. 7721. Folio No. 12.

³⁸⁴ Archivo General de Centro América. Leg. 373. Exp. 7721. Folio No. 12.

³⁸⁵ Archivo General de Centro América. Leg. 373. Exp. 7721. Folio No. 13.

5400 pesos, con las que ya podía proveerse a las mencionadas obras”.³⁸⁶ Por lo que tomando en cuenta, que según el presupuesto para la edificación de las obras, se necesitaría la cantidad de 5,075 pesos, la última propuesta sería la ideal de implementar si se logrará el pago del arrendamiento por adelantado, por el término de nueve años.

Sin embargo, resulta importante mencionar que el Señor José Ballesteros, fue la persona encargada en resolver el conflicto económico y social que ocasionaba para los habitantes de Petapa, la llamada por ellos “*Guerra Agraria*”, que estaban viviendo por la introducción de reses en sus cultivos (tema que será tratado en el siguiente apartado), por lo que al ser esta persona la conocedora del problema y del área en disputa, se le consulta sobre si es recomendable el arrendamiento de La Laguna y el Ajial. Su respuesta, se resume, en la siguiente argumentación: “...*que por inercia de los indios o sea por que sus brazos no alcanzaban a cultivarlas se hallaban en la mayor parte yermas y sin producirles cantidad alguna*”.³⁸⁷ Cuando se refiere a las tierras con el término de “yermas”, lo que quiere indicar, es que son tierras desiertas, incultas, sin producir o cultivar.³⁸⁸ Continúa señalando:

“vio igualmente que si los ganados perjudican a las sementeras, consiste en que estas no están resguardadas con cercos, y que aun permaneciendo sin arrendarse el Ajial y La Laguna, siempre sufrirían el mismo daño por las vestias de los hacendados vecino, el cual se evitaria haciendo la zanja que se propone... ...y podrían arrendarse todas las tierras con utilidad conocida del comun, que siempre queda en posesion de mayor terreno de aquel que puede cultivar”.³⁸⁹ “No todas las tierras, dice, son utiles para sementeras, las hay montuosas, areniscas y fangosas: estas son propias de repasto y si no

³⁸⁶ Loc. Cit.

³⁸⁷ Archivo General de Centro América. Leg. 373. Exp. 7721. Folio No.12v.

³⁸⁸ A. Dauzat. **Diccionario Etimológico**. Larousse, Editores, París. 1945. p. 845.

³⁸⁹ Archivo General de Centro América. Leg. 373. Exp. 7721. Folio No. 12v.

se les da su destino, es preciso que permanezcan sin producir fruto alguno a sus dueños... ...la poca utilidad que ofrecen los pequeños arrendatarios, ya que los mismos que estan situados en el Plan de La Laguna, que siendo mas de cincuenta apenas recogen de ellos los justos 60 pesos anuales.”³⁹⁰

Lo que llama poderosamente la atención es que el Comisionado Ballesteros, difiera tan repentinamente en su argumentación, ya que cuando llevó a cabo el trabajo de sacar de las tierras ejidales de Petapa a todas las reses, que las invadían y que pertenecían a los hacendados vecinos, señala de la manera más clara que “*se ven de un modo palpable los prejuicios que a los Indios, a su agricultura e intereses ofrece y ocasiona el tener los terrenos destinados a repastos*”.³⁹¹ Exhibiendo en el informe presentado por el mencionado Ballesteros, los diferentes reclamos y gestiones a favor total de los indígenas de Petapa, así como la solicitud hecha por el mismo, para que las tierras sobrantes sean arrendadas de forma exclusiva para sementeras.³⁹² (Ver informe del Comisionado Ballesteros en Anexos No.8).

Prueba de lo arbitrario de su exposición, con respecto al tipo de arrendamiento, es que el mismo elabora un padrón con las familias que tienen cultivos en el Plan de la Laguna y el Ajial, lista en la que aparece un total de 158 labradores, con cultivos como maíz, plátano, tomate, sandia, guicoy, azafrán, y otros. Al final del padrón, Ballesteros expone un total de 2452 cuerdas de veinte brazadas cada una, de tierra cultivada.³⁹³ Por lo que al hacer una conversión a datos actuales, la extensión de la tierra cultivada sería de 395.48 manzanas. (Ver Anexo No. 9). Situaciones que difieren considerablemente con la argumentación de lo anteriormente descrito por él.

³⁹⁰ Archivo General de Centro América. Leg. 373. Exp. 7721. Folio No. 12v.

³⁹¹ Archivo General de Centro América. Leg. 373. Exp. 7721. Folio No. 16.

³⁹² Archivo General de Centro América. Leg. 373. Exp. 7721. Folio No. 16.

³⁹³ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7706. Folios No. 3, 3v, 4, 4v, y 5.

Como se señaló, el arrendamiento de las tierras ejidales del Pueblo de San Miguel Petapa, representó para el mismo, una amenaza para su estabilidad económica y social, debido a los constantes intentos de arrendamientos y usurpación de la tierra ocupada por sus cultivos, así como el abuso sobre sus recursos, dejando entre ver en el relato, aprovechamiento. (Ver Anexo No.7)

I. Introducción de Ganado en Cultivos

Dentro de la problemática expuesta en el apartado anterior, se hace referencia a la amenaza que representaba para el pueblo de San Miguel Petapa los intentos de arrendamientos de tierras ocupadas con sus cultivos. Situación que provoca, empobrecimiento y miseria en el pueblo, jugando un papel preponderante, la introducción de ganado de los hacendados vecinos, dentro de la misma área cultivada.

Como se mencionó con anterioridad, el arrendamiento fue producto de la urgente necesidad por obtener recursos para reconstruir su infraestructura básica (Iglesia, Cabildo y Casa Parroquial).³⁹⁴ Aunque esta, fue una acción destinada a solucionar el problema mencionado, la misma se presto para el surgimiento de un nuevo problema, como lo fue, la introducción de ganado en sus cultivos, que daría como resultado más pobreza al pueblo. Ya que el ganado aparte de consumir el producto de las huertas, provoca en el suelo un proceso de endurecimiento en la capa superficial de la tierra (con un diámetro de 15 a 20 centímetros), creando una capa impermeable que imposibilita el crecimiento de las raíces y obstruye la libre circulación del agua, provocando su anejamiento.³⁹⁵ Situación que provoca una productividad baja.

El problema de la introducción del ganado, se resume en que este por lo regular se come todo lo que encuentra a su paso, por lo que tomando en cuenta, la proporción de su peso y tamaño, y que en alto grado, la actividad productiva de San Miguel Petapa, se

³⁹⁴ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7682. Folio No. 3 y 4.

³⁹⁵ Duchaufour, P. **Manual de Edafología**. Barcelona, España. Toray-Masson, S. A. 1975. p. 183 ; También, Sanchez, Rudy. **Uso y Manejo del Suelo en los Patrimonios Agrarios Colectivos**. Documento impreso de la Universidad Rafael Landivar 1983.

ha encontrado destinada a su papel de abasto,³⁹⁶ por lo que la utilización de huertas es básica, resulta fácil determinar el gran daño que podría ocasionar una res, dentro de una unidad productiva de esta naturaleza.

El conflicto que representaba, la introducción del ganado, en las tierras de La Laguna explota cuando en el año de 1815, se decide sacar a subasta pública, la tierra ejidal no cultivada, pero en condición de arrendamiento exclusivo de sementera, señalando de forma determinadamente negativa para uso de repasto, por la experiencia vivida con anterioridad.³⁹⁷ Como resultado de la subasta pública llevada a cabo, se exponen dos propuestas, una planteada por José Mariano Arrivillaga, propietario del Ingenio del mismo apellido y colindante con el Pueblo de Petapa; y la otra, planteada por Miguel Ignacio Zepeda,³⁹⁸ con quién se tenía la problemática de la distribución del agua, ya expuesta.

Al plantearse las propuestas de Arrivillaga y Zepeda, el Común del Pueblo de Petapa, aprovecha la situación para quejarse sobre el problema que representaba para ellos la introducción del ganado en La Laguna³⁹⁹ y de los perjuicios que sufrían por ellos, señalando:

“...biendo el evidente y público deterioro que instantáneamente estan padeciendo las siembras, y que el pueblo se quedara a este paso aun sin lo necesario para los alimentos de sus familias; y por consiguiente acabaran las cofradías y guachivales, que estan fundados en solo la devocion de los feligreses, y con el unico reglon que sostiene al Cura; como que en estos años anteriores, y en el actual principalmente ha sido muy dificultoso encontrar quienes sirban, y si se allaren es

³⁹⁶ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 22v.

³⁹⁷ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 1

³⁹⁸ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 1v.

³⁹⁹ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 1.

*para faltar en la mayor parte a sus obligaciones por faltarles en el mejor tiempo el fruto de sus trabajos, que devorados por los animales, los dejan empeñados y arruinados”.*⁴⁰⁰

Debido a esta queja expresada por el Común de Petapa, el Oidor Fiscal ordena sacar el ganado de las tierras de Petapa,⁴⁰¹ señalando como Comisionado a Miguel Barillas, quién deberá notificar a todos los Hacendados con ganado en la Laguna⁴⁰² para poner en práctica esta orden. Por lo que son notificados: el Padre Administrador de la Hacienda El Rosario Don Francisco Arriaran, Luciano Rodriguez, Josefa Contreras, Manuel Trinidad Cordova, José Mariano Arrivillaga, Miguel Ignacio Zepeda, y Mariano Naxera.⁴⁰³

Aunque a los anteriormente mencionados, se les notificó la orden de sacar sus animales de La Laguna, estos continuaron con la misma práctica, por lo que no obedecieron. Situación que resulta muy lógica, cuando el Comisionado encargado, pertenecía al grupo de los hacendados vecinos, ya que este mismo es señalado posteriormente como uno de los dueños del ganado que perjudica los cultivos del Pueblo.⁴⁰⁴ Se entiende así, que el actuar del comisionado no se diera a favor de los indígenas, sino más bien a sus intereses. El Comisionado Miguel Barillas, al presentar su informe señala, que el problema central del conflicto se encuentra, en que los indígenas no tienen ni zanjeadas, ni divididas con cercos, sus tierras.⁴⁰⁵

A lo anterior, el Común del Pueblo de Petapa, responde:

“Con motivo de estos reclamos, y llebando adelante su sistema, no solo ha despreciado el Superior mandato en

⁴⁰⁰ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 1.

⁴⁰¹ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 2.

⁴⁰² Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 3.

⁴⁰³ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 4, 4v y 5.

⁴⁰⁴ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 27v.

⁴⁰⁵ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 20v.

*no sacar sus ganados, sino sus criados han ido a segar las sanjas, ultrajar a las gentes que cuidan las puertas; e introducir ante mis propios ojos mas ganado y bestias, con solo el objeto de perjudicarnos, intentando acabar las siembras recientes de verano, como que algunas han perecido ya para desesperar con este iniquo medio los labradores, y que abandonen su posescion, como muchos lo estan haciendo, á vista de que sus trabajos no se logran con la multitud de animales que introduce”.*⁴⁰⁶

Debido a esta nueva queja, el Oidor Fiscal señala un nuevo Comisionado, para que se ponga en práctica la orden de sacar todo animal encontrado en La Laguna, y que la persona escogida para realizar la orden, sea imparcial para evitar problemas.⁴⁰⁷ Como se mencionó anteriormente, la introducción de ganado continuó, por lo que el Común del Pueblo de Petapa planteó una nueva solicitud, en la que pidió ser indemnizados, por los daños causados, tanto en sus huertas como en los platanares. Solicitud que es autorizada.⁴⁰⁸ Bajo la cantidad de cuatro reales por carga o mecate.⁴⁰⁹ Señalando como comisionado, a José Ballesteros.⁴¹⁰ Ballesteros dentro del trabajo desempeñado, menciona como hacendados con ganado dentro de La Laguna, a Máximo Mixon, Doroteo Cruz, Juan Cruz y Joaquín Sarseño.⁴¹¹

A raíz del desempeño del nuevo Comisionado Ballesteros, se elabora una lista de las personas perjudicadas, así como el grado del daño ocasionado, estableciendo la cantidad de producto perdido, el propietario del ganado responsable y el monto por pagar en condición de indemnización al afectado, que es el que a continuación se copia:

⁴⁰⁶ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 14.

⁴⁰⁷ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 23 y 23v.

⁴⁰⁸ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 25.

⁴⁰⁹ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7704. Folio No. 20.

⁴¹⁰ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 26.

⁴¹¹ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 27v.

CUADRO No.3
LISTA DE AFECTADOS, Y RESPONSABLES POR PERJUICIOS A
LABRADORES DE LA LAGUNA Y EL AJIAL, POR INTRODUCCIÓN DE
GANADO (AÑO 1816)

AFECTADO	DAÑO OCASIONADO						GANADO DE:	PAGAR:	
	Plátano	Maíz	Tomate	Guicoy	Sandía	Frijol		Pesos	Reales
Juan Esteban Canrei		8Fan.							
Pedro José Hernández	12								
Juan Norberto Guiri							Cordoba y Arrivillaga	5	4
José Manuel Lopéz	9						Cordoba y Arrivillaga	7	
José Demetrio de Dean	2		14				Cordoba y Arrivillaga	11	6
Juana Eustaquia Molina	12	2					Cordoba y Arrivillaga	7	
Leonardo Bautista			2		2		Cordoba	5	
José Hernández	4						Cordoba y Arrivillaga	4	4
Valentin Santos	18		1				Cordoba e Ignacio Arrece	8	4
Iginio Baldonado	4						Cordoba y Arrivillaga	14	
Liverato Perez	5								
Torivio Flores	4				20				
Manuel Aquino		4							
Isidro Torres	12								
Domingo Molina	6				4				
Ignacio Noyola	1		8						
José Molina	15	2		1					
Nicolas Montero			3				Cordoba y Arrivillaga	17	
Teodoro Ortiz	16				4		Cordoba y Arrivillaga	19	
Manuel Esteban Donis			5		5				
Balerio Donis	17							2	4
Juana Zelada	4		6						
Juan de la Rosa Caraballo	5		3				Calderon, Mansita y Bautista	4	
Torivio Hernández	6				20		Cordoba y Arrivillaga	8	
Juan Rancho	3						Arrivillaga	5	
Juan Antonio Cota	19						Arrivillaga	1	
Juana Paula Cruz	18								
Santiago Ariano	6						Arrivillaga	9	
Juana Maquiz	6						Calderon, Mansita y Bautista	9	
Bartolo Sotoc	18						Cordoba y Arrivillaga	6	4

Luis Caseros	6					Arrivillaga	14	
Vicente Maquiz	6							
Nicolas Perez	11					Arrivillaga	14	
Carlos Hernández		2				Cordoba y Arrivillaga	8	
Leonardo García	12					Codoba, Arrivillaga y Rodriguez	15	
Rufino García	16					Cordoba		6
Anastacio Ximenez			20					
Juana Yaquían	7					Cordoba y Arrivillaga	3	
Nicolas Velasquez				7				
Josefa Maxin	8						2	
Manuel Vielma	7					Cordoba y Arrivillaga	9	2
Josefa Urbina	1Cuerda							
Pascual Flores	2	1			1			
Petrona Juarez	6	4						
Juan Muera	12					Cordoba y Arrivillaga	2	
Maria Calderon	8					Cordoba y Arrivillaga	3	
Matias Rocho			4					
Pablo Carrisales			6		6			
Francisco Rocho	6		2					
Justo Rufino Real	4							
Juan Lopez				1Ayote	2			
Bruno Chavez	16					Luciano Rodriguez		
María Lopez	1							
Rosenda Gonzales	7							
Jose Brigido Martinez		6Cuer.	6		6	Cordoba y Arrivillaga		
José María García								4
José Lorenzana							15	4
Remigia Cardenas								6
Isidro Sumeta	6					Cordoba y Arrivillaga	3	
Pascual Muera	10					Arrivillaga	5	
Margarito Chinchilla	20					Arrivillaga	10	
Apolinario Ojeda	10					Arrivillaga	5	
Ponciana Juarez	10					Arrivillaga	5	
Sebastian Muera	8					Arrivillaga	4	
Felipe Torres	5			5		Cordoba	5	
Manuel Esteban Gualic	16					Arrivillaga	8	
Mariano Maquiz	10					Josefa Calderon	5	
Vicente Maxin	2					Domingo Pavón	1	
José Bautista	18		32			Josefa Calderon	25	
Dolores Flores	16					Arrivillaga	8	
Gregorio Barillas	14				12	Josefa Calderon y Arrivillaga	13	
Josefa Calderon	6					Cordoba y Arrivillaga	3	
Ramon Molina					10	Cordoba y Arrivillaga	5	
Luciano Chuga					6	Arrivillaga	3	
José Perez				6Ayote		Arrivillaga	3	
Mariela Carabayo	1					Cordoba		4
Pedro Siguil	24					Cordoba,Arrivillaga y Rodriguez	12	

Pablo García	10						Arrese	5	
TOTALES	540	21	112	13	220	1		386	2

Fuente: Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 28v, 31, 31v, 34v, 35, 36, 36v y 37.

Cada una de las unidades descritas anteriormente, en los totales al final del cuadro último, se refiere a la cantidad de Mecates que se perdieron con la introducción del ganado en las tierras cultivas del Pueblo de Petapa. Resulta importante señalar que un Mecate, para la temporalidad que nos interesa, era una medida utilizada de forma arbitraria, equivalente a 20 brazadas de lado, en donde cada brazada, era al mismo tiempo equivalente a dos varas⁴¹² (167.18 Centímetros). Por lo que tomando en cuenta, el total de Mecates perdidos, que son 907, podemos decir que la producción total perdida, a partir de las descripciones de Ballesteros, correspondería a medidas actuales a una extensión de 30, 326.42 metros cuadrados.

Se pagó en condición de indemnización 386 Pesos y cuatro reales, por parte de los hacendados y todo dueño de ganado que causó “*perjuicio*”.

La importancia de hacer referencia a las dimensiones de los cultivos perdidos, es demostrar, que la condición de miseria y pobreza en que se encontraban, se agudizaba.

Dentro de la labor realizada por Ballesteros, podemos mencionar la fase de elaboración de cercos y zanjas en los límites de las tierras de La Laguna, conforme se iba sacando el ganado, buscando que estos no pudieran de nuevo introducirse.⁴¹³ Dentro de todos los informes presentados por Ballesteros, se hace mención del número de ganado extraído, del cuál se obtuvo la información para realizar el siguiente cuadro:

⁴¹² Costa y Frances. Loc. Cit. p. 91.

⁴¹³ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 71.

CUADRO No. 4
CANTIDAD DE GANADO EXTRAÍDO DE LA LAGUNA Y EL AJIAL
POR EL COMISIONADO JOSÉ BALLESTEROS
AÑO 1816

No. DE GANADO EXTRAIDO	PROPIETARIO	FECHA
58	José Mariano Arrivillaga	2 /Abril/1816
69	José Mariano Arrivillaga	19/Abril/1816
3	Domingo Pavón	19/Abril/1816
11	Miguel Barillas	19/Abril/1816
7	Mariano Cruz	24/Abril/1816
10	Onofre Urrutia	24/Abril/1816
3	Mariano Muñoz	24/Abril/1816
20	Esteban Cruz	24/Abril/1816
32	José Mariano Arrivillaga	24/Abril/1816
5	Manuel Cordoba	25/Abril/1816
48	José Mariano Arrivillaga	25/Abril/1816
2	Domingo Pavón	25/Abril/1816
1	Mariano Naxera	25/Abril/1816
4	Manuel Cordoba	25/Abril/1816
6	Miguel Barillas	25/Abril/1816
1	Luciano Rodriguez	25/Abril/1816
28	José Mariano Arrivillaga	26/Abril/1816
3	Manuel Cordoba	26/Abril/1816
1	Esteban Cruz	26/Abril/1816
5	Juaquin Sarceño	26/Abril/1816
13	José Mariano Arrivillaga	27/Abril/1816
3	Manuel Cordoba	27/Abril/1816
1	Domingo Pavón	27/Abril/1816
105	Manuel Cordoba	29/Abril/1816
90	José Mariano Arrivillaga	29/Abril/1816
9	En corral, sin dueño	29/Abril/1816
5	Miguel Barillas	30/Abril/1816
1	Bernarda Conde	30/Abril/1816
4	Vicente Maxin	30/Abril/1816
1	Josefa Molina	30/Abril/1816
9	Manuel Muñoz	30/Abril/1816

2	Esteban Cruz	30/Abril/1816
2	José Maria Mencos	30/Abril/1816
2	Luis Quiñonez	30/Abril/1816
3	Teodoro Castillo	30/Abril/1816
1	Diego Godinez	30/Abril/1816
2	Feliciano Quiñonez	30/Abril/1816
62	Manuel Cordoba	30/Abril/1816
13	José Mariano Arrivillaga	30/Abril/1816
5	Domingo Pavón	30/Abril/1816
3	José Maria Chinchilla	30/Abril/1816
1	Mariano Cruz	30/Abril/1816
2	Josefa Quiñonez	30/Abril/1816
46	Manuel Cordoba	1/Mayo/1816
16	José Mariano Arrivillaga	1/Mayo/1816
1	Esteban Cruz	1/Mayo/1816
1	Manuel Cruz	1/Mayo/1816
5	Pedro Oliver	1/Mayo/1816
3	Juan de la Rosa	1/Mayo/1816
1	Maximo Miron	1/Mayo/1816
1	Francisco juarez	1/Mayo/1816
2	José Maria Charro	1/Mayo/1816
1	Miguel Ignacio Zepeda	1/Mayo/1816
22	José Mariano Arrivillaga	2/Mayo/1816
29	Manuel Cordoba	2/Mayo/1816
14	José Mariano Arrivillaga	2/Mayo/1816
1	José Quiñonez	2/Mayo/1816
1	Luis Soto	2/Mayo/1816
3	José Antonio Batres	2/Mayo/1816
5	Domingo Pavón	2/Mayo/1816
1	Del Naranjo	2/Mayo/1816
1	Maximo Miron	2/Mayo/1816
1	Domingo Pavón	2/Mayo/1816
6	Marcelo Urbina	2/Mayo/1816
2	Vicente Maxin	2/Mayo/1816
2	Mariano Naxera	2/Mayo/1816
1	Manuel Cruz	2/Mayo/1816
1	Manuel Muñoz	2/Mayo/1816
1	Mariano Samayoa	2/Mayo/1816
1	Felipe Torres	2/Mayo/1816
11	José Mariano Arrivillaga	4/Mayo/1816
2	Domingo Pavón	4/Mayo/1816
5	Vicente Maxin	4/Mayo/1816
2	Patricio Go(.....)	4/Mayo/1816
6	Manuel Cordoba	4/Mayo/1816
8	(....) Mueras	4/Mayo/1816
1	Luis Caseros	4/Mayo/1816
5	José Mariano Arrivillaga	6/Mayo/1816

5	Manuel Cordoba	6/Mayo/1816
10	José Mariano Arrivillaga	6/Mayo/1816
8	José Mariano Arrivillaga	7/Mayo/1816
5	Manuel Cordoba	7/Mayo/1816
4	José Mariano Arrivillaga	7/Mayo/1816
4	José Mariano Arrivillaga	8/Mayo/1816
1	Manuel Cordoba	8/Mayo/1816
6	Manuel Cordoba	10/Mayo/1816
8	José Mariano Arrivillaga	11/Mayo/1816
3	Manuel Cordoba	11/Mayo/1816
21	Dice "Varios Individuos"	13/Mayo/1816
5	Manuel Cordoba	13/Mayo/1816
1	Domingo Pavón	13/Mayo/1816
1	Feliciano Quiñonez	13/Mayo/1816
2	José Mariano Arrivillaga	8 /Junio/1816
1	Vicente Maxin	10/Junio/1816
1	Miguel Barillas	11/Junio/1816
7	Mariano Naxera	11/Junio/1816
959		

Fuente: Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 37v, 38, 38v, 39, 39v, 40, 46v, 47, 67, 67v y 68.

Como se observa, el número de ganado expulsado de La Laguna, según los datos expuestos por Ballesteros, en el transcurso de su labor, es de 959 animales. Por lo que resulta importante señalar, que este número corresponde, a la información a la cuál se tuvo acceso, en los expedientes utilizados como medios de consulta. Sin embargo, Ballesteros, señala en su informe:

“...la ruina que ha padecido este pueblo con la introducción de animales en sus sementeras, se conoce el trabajo, y sumo cuidado que han tenido para preservar mas de ocho caballerias de tierra, que resultan beneficiadas, entre mas de un mil de animales que la combatieron, sin tener ya madera para cercos , sino a mucha distancia, de lo que resulta cuanta habra sido las perdidas en los años anteriores, pues solo del presente se han pagado trescientos cincuenta y nueve pesos, por los

*mas bajos valuos, que exhibieron los Hacendados, y se pagaron en el Cabildo”.*⁴¹⁴

El Común señala, que la cantidad total de animales extraídos de La Laguna, como resultado de la comisión de Ballesteros fue de:

*“mas de un mil veinte ocho que existian en aquel lugar, sin incluir las varias partidas que Don Jose Mariano Arrivillaga, y otros individuos, sacaron las semanas de Dolores y mayor, con el aviso de la llegada del Comisionado, cuyo crecido número es un evidente comprobante de la libertad con que los Hacendados, han usado de esta propiedad, con la notoria destrucción y ruina de los trabajos de este vecindario...”*⁴¹⁵

Debido al gran número de ganado extraído de La Laguna, se solicita el pago de cada animal, por el valor de cuatro pesos,⁴¹⁶ solicitud que es autorizada. (Ver cuadro de lista de deudores en página No. 102).

Así mismo señala que tienen catorce años de vivir esta problemática, denominada por ellos, como “*Guerra Agraria*”,⁴¹⁷ lo que permitiría indicar que desde el año de 1802, se emprende la tarea del arrendamiento de la tierra, en busca, como ya lo indicamos, de obtener recursos para reconstruir Iglesia, Casa Parroquial y Cabildo. El conflicto con el ganado es grande, al extremo, que entra al mismo pueblo y rompen cercos.⁴¹⁸ El arrendamiento además propició pérdida de tierra, al correr mojones, como lo señalan las fuentes escritas consultadas.⁴¹⁹

⁴¹⁴ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 71.

⁴¹⁵ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7704. Folio No. 20.

⁴¹⁶ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7705. Folio No. 1

⁴¹⁷ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7704. Folio No. 20.

⁴¹⁸ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7681. Folio No. 1v.

⁴¹⁹ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7708.

Otra interrogante que surge, es ¿A quién le quedo la tierra arrendada? Al observar el Cuadro del Anexo No.9, que corresponde a la lista de quienes cultivan en la Laguna, según el informe de José Ballesteros, nos damos cuenta que la cantidad de labradores ladinos que cultivan en parte de las tierras ejidales del Pueblo de Petapa (como lo es La Laguna y el Ajial), asciende a la cantidad de 162, mientras el total de indígenas de Petapa, cultivando en sus tierras son de 271. Situación que permite inferir, que debido al número de labradores, y a las problemáticas existentes con respecto a la posesión y cultivo de la tierra, está quedó en manos del arrendante. Continuando con el daño ocasionado al Pueblo a partir de la introducción de ganado en La Laguna, el Común señala, que en transcurso de seis meses el “perjuicio” ascendió a la cantidad de trescientos diez y nueve pesos, como se indica a continuación:

*“valuando cada carga de platano a quatro reales; precio que jamas ha sufrido este genero en cuia mayor abundancia y barates; pónganse las huertas que ni quedaron vestigios de su ruina, y aquellas que no pudieron acreditar los ganados que la causaron, por lo que ascendera a otro tanto mas el daño”.*⁴²⁰

Exponiendo que las perdidas anuales, son aproximadamente de 500 pesos.⁴²¹ Cantidad que realmente por las condiciones del Común expuestas, no son reales, ya que aunque se indemnizó a los damnificados, se argumenta claramente, que por un lado, no fue a todos, y por otro, que el valor otorgado al producto perdido no se asemeja al precio real de venta del mismo.

Esta claro, que San Miguel Petapa, para la temporalidad que nos interesa tenia una dependencia económica absoluta a las tierras de La Laguna, en donde se labraban anualmente ocho caballerías,⁴²² aunado al hecho, de la escasez, como se indica:

⁴²⁰ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7704. Folio No. 20.

⁴²¹ Loc. Cit.

⁴²² Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7704. Folio No. 20v.

*“escasa cosecha que se recoje, como despojo de sus desvelos, en preservarla, de aquellos crueles enemigos...
...Petapa se haya en el estado mas deplorable de miseria, no es el abandono, indolencia y descuido el autor de tan grande mal, es el ganado y bandadas de bestias las que hacen desmayar al labrador y atan sus manos para que no rieguen los campos”.*⁴²³

Tomando en cuenta que la producción regular, antes de enfrentarse con la problemática era de 140 huertas, que producían mas de 12,000 pesos anuales,⁴²⁴ producción que se ve muy reducida debido a que *“tienen la mayor parte de sus trabajos arruinados”*,⁴²⁵ como lo señalan.

Debido en gran parte, a esta situación, donde lo producido bajo cualquier condición esta destinado a ser perdido, los pobladores del Pueblo de San Miguel Petapa, argumentan tener que dejar la práctica de la agricultura, *“...pues que nadie ha de sembrar, para alimentar brutos agenos, como hasta aquí con bastante dolor hemos experimentado”*.⁴²⁶

Ballesteros logró expulsar el ganado de La Laguna, sin embargo en su informe final con respecto a su labor señala, que quedo pendiente una franja de zanja en los parajes que colindan con las tierras de Miguel Barillas y Luciano Rodriguez, por lo que se compromete el Común a finalizar el trabajo.⁴²⁷ Lamentablemente, debido a esta zanja inconclusa, se renueva el conflicto, ya que el Común del Pueblo de Petapa, al tratar de llevar a cabo esta actividad, recibe la orden de no zanjar en la colindancia mencionada, conocida por ellos, como la *“Cuesta de los Platanares, por ser Camino Real, y no deber tener zanja, sino puerta”*.⁴²⁸

⁴²³ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7704. Folio No. 21.

⁴²⁴ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7704. Folio No. 21.

⁴²⁵ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7708. Folio No. 1.

⁴²⁶ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7704. Folio No. 20v.

⁴²⁷ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 71.

⁴²⁸ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7708. Folio No. 1.

El problema con el hecho de tener que dejar puerta en lugar de hacer la zanja, es que la última evita el paso de los animales a las tierras con cultivos, mientras que la puerta daría paso libre a los animales, utilizando como argumentación que el denominado camino es Real, cuando realmente no es así. Como lo señala la declaración al respecto del Común de Petapa:

*“bajo la disculpa que el transeúnte deja las puertas abiertas se introduce a las huertas una porcion de ganados de las haciendas que hacen sufrir a los labradores el quebranto de mas de trescientos pesos anuales, y reconvenidos estos a satisfacer el daño, se disculpan con que las tierras estan abiertas; que las cerremos y entonces el ganado no entrara á perjudicar; con esto no pagan el perjuicio, dejan al dueño arruinado, adelantan sus bienes con el trabajo del pobre y el pasajero es el culpado...”*⁴²⁹

También se expone el problema, que muchas veces, los hacendados envían a sus criados a segar las zanjas.⁴³⁰ El Común relata que los hacendados vecinos al señalar un Camino Real, que no existe, lo que buscan es lograr alguna forma para justificar la continua introducción del ganado en las huertas y siembras del Pueblo.⁴³¹ Y que de lo contrario, para ellos no sería ningún problema usar los dos caminos., pero la problemática real redundante, en que el camino extraordinario que se pretende zanjar, pasa por el *“centro de todas las huertas y sementeras, por lo que no puede ser Camino Real”*.⁴³²

⁴²⁹ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7708. Folio No. 1v.

⁴³⁰ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7708. Folio No. 1v.

⁴³¹ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7708. Folio No. 1v.

⁴³² Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7708. Folio No. 5.

Tomando en cuenta, que desde que se inicio este conflicto, buscando sacar el ganado de La Laguna, “...no se logran las dos partes de las cuatro que se sembraban”.⁴³³ Y que el lugar, donde se pretende abrir puerta en lugar de hacer zanja, es precisamente por donde transita el ganado de las haciendas, buscando continuar con el abuso..⁴³⁴

Posteriormente se aclara, cuál es el verdadero Camino Real, llamado El Guineo,⁴³⁵ que es el antiguo, y no el Camino de los Platanares, como lo señala José Julián de la Cos, que por su “angostura no permite en todo el, el trancito de dos personas o bestias juntas que es infalible señal de no haver sido camino, sino estravio de gente particular”.⁴³⁶ La resolución al conflicto, fue que se ordena el cierre del Camino de los Platanares, a favor de los indígenas de San Miguel Petapa, después de consultarle de nuevo, sobre este asunto al Comisionado Ballesteros.⁴³⁷ Y con respecto al problema sobre la introducción del ganado en La Laguna, aunque la labor del Comisionado Ballesteros lo ocupó 64 días, este problema continuó de forma permanente, por las constantes quejas, que se observan en los expedientes. (Ver Anexo No.7 y No.8)

I. Conflicto con Villa Nueva

Como se mencionó en el Capítulo III, la Villa de la Concepción de las Mesas de Petapa, hoy conocida como Villa Nueva, fue creada a raíz del traslado del Pueblo de San Miguel Petapa en 1763. La fundación de esta Villa, fue producto de la necesidad de convivir de forma separada, por parte del gran número de población ladina que habitaba con los indígenas, en el mismo mencionado pueblo.

⁴³³ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7708. Folio No. 5v.

⁴³⁴ “por donde baja casi todo el ganado de Haciendas, quieren puerta para manejarla a su antojo, como lo asen aun con la mas inmediata al pueblo, pasando en la noche el ganado, y bestias á pesar de la gente que cuida que es bastante ultrajada por los mosos y criados...” Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7708. Folio No. 6.

⁴³⁵ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7708. Folio No. 35v.

⁴³⁶ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7708. Folio No. 26.

⁴³⁷ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7708. Folio No. 37v.

Aunque los habitantes sufren una división, al trasladarse y desde luego fundar poblaciones por separado, se continuó con la práctica de trabajar conjuntamente la tierra.⁴³⁸ Como lo demuestra la lista realizada por José Ballesteros de los labradores que cultivan en La Laguna.⁴³⁹ Está práctica por parte de los ladinos, no puede ser señalada como arrendamiento debido a que las fuentes de Archivo consultadas no lo indican. Aunque puede ser justificada al recordar la descendencia en común (entre los ladinos de Villa Nueva y los indígenas de Petapa), que dota de sentido de pertenencia y la falta de ejidos por parte de la Villa de Ladinos. Situación que nos hace recordar, que Villa Nueva, no es más que una población destinada a la exclusiva habitación y convivencia de ladinos, resultado de su necesidad por lograr una diferenciación, del resto de indígenas con quién convivieron en el mismo Pueblo, y del que son descendientes. En el caso específico de Petapa existen indicios de existencia de españoles, dentro del mismo pueblo, como lo demuestra Magnus Morner, al indicar la convivencia de nueve vecinos españoles en el pueblo de Petapa, en 1636, con casas propias y propietarios de labores de trigo.⁴⁴⁰

A lo largo de lo relatado y escrito, en la exposición de las diferentes problemáticas, se ha dejado claro, que aunque separados, la influencia de Villa Nueva en San Miguel Petapa, ha sido una constante, desde su separación. Situación que puede ser observada en los conflictos siguientes:

1. Conflicto del Agua

Como se explica con anterioridad, el problema que representó para San Miguel Petapa la introducción de su servicio de agua se remonta al periodo de su primer traslado (1762). Al solicitar resolver la gran dificultad que representaba, la falta de este servicio, pues la población de Villa Nueva, se apropiaba del agua que corría desde la Hacienda de Barcena hasta el pueblo de Petapa, a pesar de que se había autorizado el Río de San

⁴³⁸ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7682. Folio No. 1.

⁴³⁹ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7706. Folio No. 3, 3v, 4, 4v y 5.

⁴⁴⁰ Morner, Magnus. **La Política de Segregación y el Mestizaje en la Audiencia de Guatemala**. Sin país. Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano. Vol XXI. No. 103. 1969. p. 46.

Lucas para su exclusivo uso.⁴⁴¹ Como mecanismo para justificar la nueva solicitud, los habitantes de Villa Nueva se quejaban sobre que estaban sufriendo el mismo daño que ellos ocasionaban a Petapa,⁴⁴² ya que era también acaparada e interceptada por las haciendas donde transita hasta llegar a la denominada Villa.⁴⁴³

Villa Nueva solicita, por separado, la introducción del servicio de agua, promoviendo para tal obra, la propuesta de José María Avila, que consistía en un solo servicio que proveyera del vital liquido a las dos poblaciones,⁴⁴⁴ conduciendo el agua, desde el Ojo de Agua del Ingenio de Arrivillaga.⁴⁴⁵ Indican las autoridades de Villa Nueva, que la misma resulta “*un gran beneficio para la introduccion de esta agua, sin gravar el Comun de Indios de Petapa, en otra cantidad de gasto, sino en aquella, y tal ves mejor de lo que les podia costar la introduccion de agua en su Pueblo soportando ellos solos la obra*”.⁴⁴⁶

Resulta sumamente importante mencionar, que es precisamente la propuesta de que al agua sea introducida desde el Ingenio de Arrivillaga, la que permitiría un mejor servicio del vital liquido, siendo de un costo elevado, como se indica: “*El Ojo de Agua de Arrivillaga, por su hermosura y limpieza, inclina el animo del que informa, pero el aumento de costo lo desanima*”.⁴⁴⁷ Señalando su costo José María Avila, en 9, 990 pesos.⁴⁴⁸ Con respecto a estas acciones podemos decir que lo que se busca, es reducir los gastos que implica la introducción del servicio de agua, compartiéndolos.

2. Introducción del Ganado

Dentro de los conflictos vividos por San Miguel Petapa, ya mencionados, está la disputa emprendida contra sus hacendados vecinos y colindantes, por la constante introducción de ganado en sus tierras de cultivo, tema aunque ya tratado, se retoma, porque dentro de

⁴⁴¹ Archivo Arquidiocesano Francisco de Paula García Peláez. Leg. 83. Exp. 1773. Folio No. 1v.

⁴⁴² Archivo General de Centro América. Leg. 2941. Exp. 27646. Folio No. 31.

⁴⁴³ Archivo General de Centro América. Leg. 2941. Exp. 27646. Folio No. 31v.

⁴⁴⁴ Archivo General de Centro América. Leg. 2941. Exp. 27646. Folio No. 4 y 4v.

⁴⁴⁵ Archivo General de Centro América. Leg. 2941. Exp. 27646. Folio No. 31 y 31v.

⁴⁴⁶ Archivo General de Centro América. Leg. 2941. Exp. 27646. Folio No.

⁴⁴⁷ Archivo General de Centro América. Leg. 2941. Exp. 27646. Folio No. 6.

⁴⁴⁸ Archivo General de Centro América. Leg. 2941. Exp. 27646. Folio No. 4.

la disputa entre las autoridades del Pueblo y los dueños del ganado, surge la necesidad de estipular un defensor para Petapa, surgiendo como peculiaridad que quién desempeñaría este papel, sea precisamente, el alcalde Primero de Villa Nueva, Ignacio Urrutia.⁴⁴⁹

Dato interesante, cuando después de realizada parte de la labor encomendada a Ballesteros, sale a relucir, que dentro de la gran cantidad de ganado que perjudica las siembras de La Laguna, como tierra ejidal destinada a los cultivos del Pueblo, también hay ganado perteneciente a los vecinos ladinos de Villa Nueva, como se indica en la siguiente lista, que detalla lo que adeudan a Petapa, por el pastaje de su ganado, extraída del informe presentado por Ballesteros, sobre la labor realizada:

CUADRO No. 5
LISTA DE LOS SUJETOS DE LA VILLA NUEVA DE LA
CONCEPCIÓN QUE ADEUDAN POR RAZÓN DE LOS PERJUICIOS QUE
SUS ANIMALES HAN CAUSADO A LAS SEMENTERAS DE PETAPA
AÑO 1816

PROPIETARIOS		DEBEN:	
		Pesos	Reales
1.	Joaquín Sarceño	10	
2.	Teodoro Benítez		6
3.	Feliciano Quiñónez		3
4.	Luis Quiñónez		3
5.	Diego Godinez		2
6.	Josefa Quiñónez		2
7.	José Quiñónez		2
8.	Luis Zoto		2
9.	Manuel Muñoz	7	
10.	Mariano Cruz	7	
11.	Onofre Urrutia	7	
12.	José María Mencos		3
13.	José María Chinchilla		3
14.	Máximo Mixon	4	
15.	Mariano Samayoa		2

⁴⁴⁹ Archivo General de Centro América. Leg. 2941. Exp. 27646. Folio No. 31v.

16.	Esteban Cruz	8	
	TOTALES	46	4

Fuente: Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 54.

Como resultado del cobro por pastaje a los vecinos de Villa Nueva, las autoridades de la Villa, Ignacio Urrutia y José María Mencos, (observar, que su nombre se encuentra en la lista de deudores, en esta misma página y luego aparece en la lista de las cuentas saldadas, en el Cuadro No.6, página 111), primero y segundo alcalde respectivamente, se niegan totalmente al pago de tal pastaje, argumentando desconocer la labor de Ballesteros,⁴⁵⁰ cuando el mismo Urrutia estaba participando como defensor de los habitantes de Petapa, en el proceso de expulsión del ganado de La Laguna.⁴⁵¹

Por esa misma causa, se dió un cambio en la persona encargada de la defensa de los indígenas de Petapa, asumiendo la responsabilidad Pedro José Peláez.⁴⁵² La situación generó discordia entre Ballesteros y las autoridades de Villa Nueva. Se ordenó el cobro de cuatro reales por cabeza de ganado o bestia, a cada uno de los vecinos deudores de la Villa de Ladinos, ordenando que fuera realizado por las autoridades del mismo, y que en el caso de que exista negativa se les “*embargara alaja equivalente*”.⁴⁵³

Para Mayo de 1816, aproximadamente un año después de iniciada la comisión de Ballesteros, se estaba concluyendo la misma.⁴⁵⁴ Resulta importante mencionar, que aunque la labor emprendida por Ballesteros, logró su objetivo, la introducción del ganado en los cultivos del pueblo de Petapa, continuaron.

Para esta misma temporalidad, los hacendados José Mariano Arrivillaga, Manuel Córdoba, Miguel Barillas, Luciano Rodriguez e Ignacio Arrece, exponen la queja que dentro de las sementeras de Petapa, no solo se han introducido sus animales, sino

⁴⁵⁰ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 44, 44v y 45.

⁴⁵¹ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 31v.

⁴⁵² Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 34.

⁴⁵³ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 47.

⁴⁵⁴ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 43.

también las bestias y ganado de los vecinos de Villa Nueva,⁴⁵⁵ por lo que piden que la multa sea en igualdad de condiciones para todos los dueños del ganado que perjudican las sementeras de Petapa. ¿Porqué la actitud favorable hacía el indio? Es difícil encontrar una respuesta sustentada con justificaciones dadas por los hacendados, pues no se tienen. Sin embargo, durante el régimen colonial hubo manifestaciones de ellos tendientes a que los indígenas tuvieran el mínimo vital para vivir, pues los necesitaban como fuerza de trabajo y sobre todo, como mecanismos de extracción de tributo. Se observan así, diferencias entre hacendados y ladinos, por el pago a los daños hechos por el ganado, pero también por interés del indio, como fuerza de trabajo para el hacendado. En fin, lo que encubre la acción de los hacendados españoles, es la necesidad de procurar una fuerza de trabajo permanente, de ahí la importancia de que todos cumplan con el cobro.

Los vecinos de Villa Nueva, por medio de sus autoridades, señalaron, que se negaban completamente a efectuar el pago requerido, por que lo consideraban “*injusto*” y “*un robo*” ,⁴⁵⁶ y argumentaban en la reunión realizada entre los vecinos deudores, sus autoridades y el Comisionado Ballesteros, lo siguiente:

*“hande estar cobrando, ahora esto que nos exigen sera por las ojas secas de platano, mañana sera por las verdes y despues por los platanitos y como veian que el Alcalde lejos de proceder a persuadirlos o hacerlos cumplir hablava a su beneficio se soltaron todos en chistes y chicanadas en desprecio de la providencia”.*⁴⁵⁷

Probablemente los vecinos de Villa Nueva, consideraban el cobro por los daños causados a los de Petapa, como una injusticia, porque aunque separados, continuaban cultivando conjuntamente la tierra,⁴⁵⁸ por lo que se creían tener derecho sobre la misma,

⁴⁵⁵ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 53.

⁴⁵⁶ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 55v.

⁴⁵⁷ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 56.

⁴⁵⁸ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7682. Folio No.1.

recordando que los ladinos vecinos de Villa Nueva carecían de ejidos para sus cultivos, como lo demuestran sus constantes solicitudes y quejas, durante la primera mitad del siglo XIX,⁴⁵⁹ y que socialmente el ladino se encontraba en mejor condición que el indígena.

No se puede dejar de tomar en cuenta, que la convivencia de dos grupos (ladinos e indígenas), con Iglesia aparte en el mismo poblado es evidencia de diferencias, que no pueden ser extraídos del contexto. Situación ejemplificada, por medio de la queja del Común de Petapa en 1772, con respecto a los ladinos de Villa Nueva, señalando:

*“...obligándonos assi mismo las justicias de la Villa de Petapa, que dista una legua... ...queriéndonos sujetar, y dominar, como si nuestro pueblo fuese subordinado a la misma Villa.”*⁴⁶⁰ De nuevo agregan: *“Nuestro pueblo no es sugeto a manera alguna a los alcaldes de la Villa, sino al Corregidor de aquel Valle”*.⁴⁶¹

A raíz de esta reunión, y de la actitud asumida por los vecinos y autoridades de Villa Nueva, el Comisionado Ballesteros pide ayuda a las autoridades de San José Pinula, para que se presenten doce soldados y algunos indios de dicho poblado, en la madrugada del 17 de Mayo de 1817,⁴⁶² al pueblo de Petapa, buscando obligar a los deudores al pago de la multa, por la introducción de las bestias. Por medio de la entrada a la Villa, acompañado de la ayuda ya solicitada y de vecinos del mismo Pueblo de Petapa y de Santa Ines, para exigir el pago de la deuda estipulada.⁴⁶³ Ballesteros, también toma la decisión al ver que aún existe ganado en La Laguna, luego de advertir a los dueños, sobre un tiempo prudencial para que lo extrajeran, de que el encontrado en lo sucesivo, sería cada cabeza pagada en ocho pesos por sus propietarios.⁴⁶⁴

⁴⁵⁹ Archivo General de Centro América. Leg. 2549. Exp. 59895. Folio No. 1.

⁴⁶⁰ Archivo General de Centro América. Leg. 2135. Exp. 15155. Folio No. 1v.

⁴⁶¹ Loc. Cit.

⁴⁶² Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 57.

⁴⁶³ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7707. Folio No. 1v.

⁴⁶⁴ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 58.

Producto de la presión ejercida por Ballesteros por lograr el pago, de los vecinos de Villa Nueva, y del cobro de una nueva multa a Ignacio Urrutia, de diez pesos por faltar a sus obligaciones, al no cumplir las ordenes del Supremo Gobierno, el Alcalde Primero de la Villa, renuncia a su cargo.⁴⁶⁵ Ballesteros, dentro de su informe, sobre las acciones realizadas para llevar a cabo la comisión encargada, expone que logro su objetivo y que las deudas fueron saldadas.⁴⁶⁶ Como se demuestra en el cuadro siguiente, donde se expone lo que fueron “*pagando varios individuos por repastage de bestias que fueron cuatro reales por cabeza herrada*”,⁴⁶⁷ en mayo 27 de 1816:

CUADRO No.6
LISTA DE PAGOS EFECTUADOS POR INTRODUCCIÓN DE GANADO
AÑO 1816

	DEUDORES	No. DE GANADO:	PAGARON	
			Pesos	Reales
1.	Luisa Conde	1		4
2.	Luis Quiñónez	2	1	
3.	Diego Godínez	1		4
4.	Josefa Quiñónez	1		4
5.	José Quiñónez	1		4
6.	Luis Soto	1		4
7.	José Antonio Batres	3	1	4
8.	Mariano Naxera	2	1	
9.	Joaquín Sarceño	5	2	4
10.	Patricia Molinero	6	3	
11.	Onofre Urrutia	10	5	
12.	José Ignacio Oliver	5	2	4
13.	Teodoro Castillo	3	1	4
14.	José María Mencos	2	1	
15.	Feliciano Quiñónez	2	1	
16.	José María Chinchilla	3	1	4
17.	Máximo Mirón	5	2	4
18.	Mariano Cruz	10	5	
19.	Luis Caseros	1		4
20.	Mariano Samayoa	1		4

⁴⁶⁵ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 59v.

⁴⁶⁶ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 66.

⁴⁶⁷ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 2v

21.	Esteban Cruz	19	9	4
22.	Domingo Pavón	11	5	4
23.	Hacienda El Naranjo	1		4
	TOTALES	96	48	

Fuente: Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7705. Folio No. 2v.

Como se observa en el cuadro, la cantidad total de animales extraídos de La Laguna, son 96. Cantidad considerable, tomando en cuenta el daño que representa para las huertas y los plataneros cada una de estas bestias. Por lo que podemos señalar, que al poner en condición de defensor de los indígenas de Petapa a Ignacio Urrutia, como se pretendió hacer al principio del conflicto, tomando en cuenta que dentro de la lista de los deudores por introducción de ganado se encontraba José María Mencos, que era el Alcalde Segundo de Villa Nueva, por su parte Urrutia aunque no aparece en el listado, ocupaba el puesto de Alcalde Primero, lo que se buscaba era proteger sus intereses.

Como resultado de este conflicto, Ignacio Urrutia entabla una queja contra Ballesteros, señalando que el Comisionado, se había excedido en su labor,⁴⁶⁸ y como resolución a la queja, se le otorga razón a Ballesteros sobre su actuar, aprobando la multa impuesta a Urrutia.⁴⁶⁹

K. Abusos de Hacendados y Autoridades Eclesiásticas

En cada una de las problemáticas vividas por el Pueblo de San Miguel Petapa, han intervenido, tanto sus autoridades eclesiásticas, como los hacendados vecinos, producto de la necesidad por cuidar sus intereses o ver si de alguna forma existe un beneficio para ellos. Este tema, se encuentra íntimamente relacionado con los temas anteriormente descritos, pero debido a que se encontraron en las fuentes de archivo consultados y por ser considerados importantes, buscando ilustrar al lector, se exponen por separado por lo que continuación los describimos.

⁴⁶⁸ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7707. Folio No. 1.

⁴⁶⁹ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7707. Folio No. 7.

Cuando surge la problemática por la introducción del agua, Bernardo Ramírez comisiona a José María Abila para realizar un estudio, bajo el que se estimara el lugar propicio para introducir el agua al Pueblo.⁴⁷⁰ Lorenzo Montufar, Alcalde Mayor de Amatitan y Zacatepequez, señala que el agua no debe ser introducida desde el Río de San Lucas, como lo aconseja Abila, ya que esta determinación se debe a una componenda, entre el último y Ramírez, para que el agua transite por su labor, antes de llegar al pueblo,⁴⁷¹ y así solucionar el problema que tiene por la escasez del agua, sin que para él represente algún costo, ya que se dedica al cultivo de caña.⁴⁷²

A raíz de esta situación, se realiza un nuevo estudio, sobre el lugar idóneo para llevar a cabo la introducción del agua.⁴⁷³ Como resultado de este nuevo estudio, se plantea lo imposible que resultaría la introducción del servicio de agua, debido a que no se cuentan con los recursos necesarios, ya que el costo del mismo asciende a 16, 250 pesos, contando en caja de comunidad con 5,000 pesos unicamente.⁴⁷⁴

Proponiendo, a partir de este problema, su traslado y unificación en un solo pueblo con los habitantes del Valle de Tepestenango, problemática que ya fue expuesta. Resulta importante mencionar, que las dirigencias realizadas para llevar a cabo este estudio, son cobradas por el Maestro Mayor (Bernardo Ramírez), tanto las realizadas en beneficio de Petapa, como para Villa Nueva, situación a la que el Contador Mayor señala:

*“que por ser propio y peculiar de sus respectivos empleos el trabajo que han impendido, y por consiguiente de oficio, se deven revajar del importe de la tasación”.*⁴⁷⁵

Agrega, “Tambien corresponde que el tasador haga distinción de las costas que debe pagar la Villa Nueva de

⁴⁷⁰ Archivo General de Centro América. Leg. 2941. Exp. 27646. Folio No. 1v.

⁴⁷¹ Archivo General de Centro América. Leg. 2941. Exp. 27646. Folio No. 11.

⁴⁷² Archivo General de Centro América. Leg. 2941. Exp. 27646. Folio No. 12.

⁴⁷³ Archivo General de Centro América. Leg. 2941. Exp. 27646. Folio No. 13.

⁴⁷⁴ Archivo General de Centro América. Leg. 2941. Exp. 27646. Folio No. 35.

⁴⁷⁵ Archivo General de Centro América. Leg. 2941. Exp. 27646. Folio No. 41.

*Petapa, por las dirigencias que causo el escrito, y no es razon se le carguen al de San Miguel... ”.*⁴⁷⁶

Dentro de los abusos cometidos por los hacendados vecinos al pueblo de Petapa, podemos mencionar el realizado por José Mariano Arrivillaga, del que se quejan argumentando lo siguiente:

*“...que ha sido el que mas perjuicios nos ha causado, y que mas insensible se ha mostrado á nuestras quejas y continuos reclamos, valiéndose de la autoridad de Comisionado para cobrar perjuicios de sus ganados, y no para satisfacer los que estos causan; biendo el evidente y publico deterioro que instantáneamente estan padeciendo las siembras y que el pueblo se quedara a este paso aun sin lo necesario para los alimentos de sus familias; y por consiguiente acabaran las cofradías y guachivales...”.*⁴⁷⁷

Es importante mencionar, que Arrivillaga, fue el Comisionado encargado, antes de Miguel Barillas , que también era hacendado vecino de Petapa para esa temporalidad, y de Pedro José Pelaez, habitante de Villa Nueva, quién fuera alcalde de la denominada Villa en 1817 y 1818,⁴⁷⁸ para extraer el ganado de La Laguna.⁴⁷⁹ Es aquí, donde encontramos la respuesta, del porqué el trabajo de extracción y expulsión del ganado del área de cultivos de Petapa, fue larga e imposible de concretar, como lo señala el Común de indígenas del pueblo, a pesar del trabajo de Ballesteros.⁴⁸⁰

⁴⁷⁶ Archivo General de Centro América. Leg. 2941. Exp. 27646. Folio No. 41v.

⁴⁷⁷ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 1. Es importante aclarar que Guachival, es un tipo de cofradía menos formal o institucionalizada, en el cual se canaliza el culto a los santos por medio de personas individuales, principalmente indígenas. Definición del Glosario. Asociación de Amigos del País. Tomo III. Op. Cit. p. 701.

⁴⁷⁸ Como lo demuestra el padrón elaborado por José María Navarro. Op. Cit. p. 27.

⁴⁷⁹ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 16.

⁴⁸⁰ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7708. Folio No. 1 y 6.

Es importante aclarar, que los abusos, no solamente fueron cometidos contra los indígenas, sino también contra ladinos, por el poder que da la autoridad, como lo señala Ignacio Urrutia al quejarse de la labor realizada por Ballesteros, con respecto al cobro realizado en torno a las reses extraídas de La Laguna a sus propietarios, argumentando lo siguiente:

*“...a un hijo mio, que hacia ocho dias que havian entrado diez bestias suyas en La Laguna, le impuso en primera ocasión 5 pesos, y habiéndolos pagado, le impuso en segunda ves siete pesos, y por no haverlos dado prontamente, le impuso otro peso de multa; que todo hase 13 pesos y a continuación los demas individuos a unos mas que a otros”.*⁴⁸¹

Lo interesante de esta información, es que el informe que Ballesteros presenta, sobre el dinero recaudado en su labor, corresponde a la cantidad designada a cada bestia o ganado extraído, que eran de cuatro reales por cada uno.

Muy probablemente, la forma en que se empleaba el dinero recaudado es una de las razones para justificar las negativas por pagar la multa que se impuso por cabeza de ganado o bestia, como era el uso que se daría a tal recaudación. Ya que lo obvio, por suponer, era que tal cobro por la introducción de ganado fuera destinado, para el afectado, que en este caso, era el labrador de las tierras de La Laguna de Petapa. Situación que no se presentó de esa manera, ya que lo recaudado bajo esa modalidad, simplemente era utilizado por el mismo Comisionado Ballesteros, como se demuestra en el cuadro siguiente.

⁴⁸¹ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7707. Folio No. 2.

CUADRO No.7
INFORME DE GASTO DEL COMISIONADO BALLESTEROS
AÑO 1816

“Data de lo recibido, hasta el 27 de mayo de 1816.-“

	Pesos	Reales
Por una puerta de golpe para las tierras de la Laguna,		
a Francisco Mexia, dos pesos	2	
Al Escribano Eugenio Mariscal, seis pesos	6	
Mas al mismo, doce reales	1	4
En 18 de Mayo di a Don Eugenio, cinco pesos	5	
Dia 20, di al mismo, un peso	1	
al siguiente dia, di nueve pesos	9	
se le dio un peso	1	
En 25 de Mayo, di a Eugenio, cinco pesos	5	
A favor del Comun le di cuatro pesos a Don Mariano Cerna	4	
Cogi de este cargo, a cuenta de lo que me deben pagar como defensor, cinco pesos	5	
En los dias que ha durado esta comision se han gastado nueve pesos un real y tres quartillos en papel blanco y sellado, pan, chocolate, y demas cosas comestibles, que a veces se han ofrecido	9	1 4/3.
TOTAL	48	5 4/3.
Descargo de quarenta y ocho pesos que recivi de repastage de varios individuos	48	5 4/3.
Alcanse		5 4/3.

Petapa, Junio 12 de 1816.

Pedro José Pelaez. (Defensor)

Bisto Bueno.

José Ballesteros (firma).

Fuente: Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7705. Folio No.

El común de indígenas de Petapa acusa de abuso de autoridad a su sacerdote Francisco Carrascal, señalando:

*“En este estado, y en el de estar el pueblo con la epidemia, y peste de viruelas, que apenas pueden alimentarse en sus lechos, vienen de satisfacer sus tequios de Cofradías, Convento y Comun, á pesar de su impotencia, y rigidez con que el Ministro, que esta en la Parroquia, cobra los derechos aun de los mismos Yndios, contra toda razon y costumbre inmemorial”.*⁴⁸²

Al surgir la necesidad de arrendar tierra para solucionar el problema de escasez de recursos para introducir el servicio de agua y construir Iglesia, Casa Parroquial y Cabildo, en el año de 1797,⁴⁸³ parte del Agial y La Laguna (tierra ejidal de Petapa), fue arrendada a Santiago Moreno, a quién al mismo tiempo se le vendió 200 reses pertenecientes a la Cofradía de la Virgen del Rosario, por un valor de 12 pesos por cada una, siendo un total de 2,400 pesos,⁴⁸⁴ pagando por el arrendamiento de la tierra 8,040 pesos.⁴⁸⁵ Para el año de 1919, Francisco Carrascal, Cura de la Iglesia de Petapa, solicita el mencionado dinero.⁴⁸⁶

A raíz de esta solicitud, sale a relucir que el dinero del remate en arrendamiento de la tierra y el de la venta de las reses, fue depositado en la Caja de Comunidad,⁴⁸⁷ por orden del Arzobispo Luis Peñalver y Cárdenas, en la visita realizada al Pueblo de Petapa, en Abril de 1803.⁴⁸⁸ Dinero que fue depositado en Caja de Consolidación, dos años después.⁴⁸⁹ Como respuesta a la solicitud del Cura de Petapa, se señala, que la cantidad

⁴⁸² Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 14v.

⁴⁸³ Archivo General de Centro América. Leg. 374. Exp. 7741. Folio No. 6.

⁴⁸⁴ Archivo General de Centro América. Leg. 374. Exp. 7741. Folio No. 4.

⁴⁸⁵ Archivo General de Centro América. Leg. 374. Exp. 7741. Folio No. 3.

⁴⁸⁶ Archivo General de Centro América. Leg. 374. Exp. 7741. Folio No. 3.

⁴⁸⁷ Son los caudales municipales de los pueblos de indios, provenientes del trabajo comunal en parcelas de cultivo y actividades artesanales, así como del canon pagado por el arrendamiento de tierras ejidales.

Definición del Glosario. Asociación de Amigos del País. Tomo II. Op. Cit. p. 834.

⁴⁸⁸ Archivo General de Centro América. Leg. 374. Exp. 7741. Folio No. 1v.

⁴⁸⁹ Archivo General de Centro América. Leg. 374. Exp. 7741. Folio No. 3.

de reses vendidas eran 200 cabezas, y que le pertenecían a la Cofradía del Rosario del mismo Pueblo,⁴⁹⁰ también cuestiona si realmente la mencionada Cofradía le pertenecía al pueblo.⁴⁹¹

Al dar razón sobre el paradero del dinero correspondiente a Petapa, se señala, lo siguiente:

*“...valor del ganado, que como entrados en el arca de comunidades, sin distinción alguna, sufrieron la misma suerte que los bienes de los indios; y en tal concepto deben considerarse en consolidación 1,600 pesos, por los dos tercios de dicho capital, y el resto como existente en la caja de censos; sirviéndose declarar que este a debido sufrir alguna parte de los gastos causados en el exterminio de la langosta, como un objeto de comun utilidad y del beneficio particular de los pueblos de Petapa, que fueron especialmente atacados por aquella plaga”.*⁴⁹²

Dentro del dinero empleado en los usos anteriormente expuestos se encuentran las siguiente cantidad correspondiente al Pueblo de Petapa, que indican poseían en Caja de Consolidación:

*“la cantidad de 9, 814 pesos y 6 ½ reales, pertenecientes a los fondos comunes del Partido de Sacatepequez, en cuya suma esta inclusa la suma de 8,040 pesos, que Don Santiago Moreno satisfizo por resto del arrendamiento de La Laguna, y importe de doscientas reses cimarronas que se le remataron al respecto de doce pesos cada una”.*⁴⁹³

⁴⁹⁰ Archivo General de Centro América. Leg. 374. Exp. 7741. Folio No. 3v.

⁴⁹¹ Archivo General de Centro América. Leg. 374. Exp. 7741. Folio No. 4.

⁴⁹² Archivo General de Centro América. Leg. 374. Exp. 7741. Folio No. 4v y 5.

⁴⁹³ Archivo General de Centro América. Leg. 374. Exp. 7741. Folio No. 3 y 4v.

Dinero utilizado en la labor de exterminio de la langosta, debido a su proliferación en la zona en 1804.⁴⁹⁴ Y que tanto la Villa de Concepción, como el pueblo de Santa Inés Petapa, son considerados anexos de San Miguel Petapa,⁴⁹⁵ es fácil deducir que el costo total sobre el exterminio de la langosta y que todo gasto relacionado con estos dos, era solventado por San Miguel Petapa, cuando es este último precisamente, el que se encuentra en condición deplorable y de miseria, por las condiciones descritas a lo largo de este capítulo.

El Cura Carrascal, presenta un informe en el que expone doce testigos, que aseguran la propiedad de las reses vendidas al Señor Moreno, a la Cofradía de la Virgen del Rosario perteneciente al Pueblo de Petapa, simplemente se le señala que es imposible darle el dinero solicitado, ya que el mismo fue utilizado en solventar el problema que representaba la langosta.⁴⁹⁶ Resulta de importancia mencionar, es que el Padre Francisco Carrascal, dentro de sus argumentaciones para solicitar el mencionado dinero, nunca señala para que es que lo necesita, tomando en cuenta que para la temporalidad de la solicitud (1820), la edificación de Iglesia, Casa Parroquial y Cabildo, ya había sido concluida.⁴⁹⁷ También la actitud completamente negativa de las autoridades para devolver el dinero mencionado, cuando se argumenta el desconocimiento sobre la existencia de la Cofradía del Rosario, siendo esta una de las más importantes y conocidas, como se señala en el informe redactado por el secretario del Arzobispo Cayetano Francos y Monroy, en su visita al Pueblo de Petapa, en 1791,⁴⁹⁸ la cuál contaba con 500 cabezas de ganado, como se describe en el inventario realizado por el Cura de Petapa, Miguel Antonio Laparte, para esta visita, y que se copia a continuación:

⁴⁹⁴ Archivo General de Centro América. Leg. 374. Exp. 7741. Folio No. 4v.

⁴⁹⁵ Archivo General de Centro América. Leg. 374. Exp. 7741. Folio No. 1.

⁴⁹⁶ Archivo General de Centro América. Leg. 374. Exp. 7741. Folio No. 16, 17, y 17v.

⁴⁹⁷ Archivo General de Centro América. Leg. 1959. Exp. 45054. Folio No. 10v.

⁴⁹⁸ Archivo Parroquial de San Miguel Petapa. Libro 1 A. Folio No. 89v.

CUADRO No.8
LISTA DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SAN MIGUEL PETAPA
AÑO 1791

	COFRADÍA O HERMANDAD	BESTIAS GANADO DINERO	
		Pesos	Reales
	PUEBLO DE PETAPA		
1.	La del Señor San José		95
2.	La de la Cruz en Plumas		
	50 pesos y repartidos		100
3.	La de Nuestra Señora del Rosario	500	
4.	La del Señor nazareno	10	122
5.	La de Animas	6	60
6.	La del Santisimo		
7.	La de San Miguel		
	VILLA NUEVA		
8.	La Hermandad del Señor San José		1,071 7
9.	La de Animas		
10.	La de la Concepción de Nuestra Señora		840
11.	La del Rosario		200
12.	La Otra del Señor San José		
13.	La del Santisimo		
14.	La de Jesús		80
	PUEBLO DE SANTA INÉS		
15.	La de Santa Inés		
16.	La de Animas		
17.	La del Rosario		
18.	La de la Cruz		
	TOTALES	16 500	2,568 7

Fuente: Archivo Parroquial de San Miguel Petapa. Libro I A. Folio No. 88v. y 89.

Como se puede observar en el cuadro, los recursos de las Cofradías, son realmente muy limitados, como las pertenecientes de San Miguel Petapa. Con respecto, a las de Santa Inés, podemos decir, que no se encontró ningún dato, que nos ilustre el por qué, ninguna de sus Cofradías o Hermandades, tienen recursos. A excepción de las Cofradías de Villa Nueva, que como se ve, es la que cuenta con mayores recursos.

Muy probablemente la causa, de la escasez de recursos en las Cofradías o Hermandades es la misma condición de pobreza y miseria del pueblo de San Miguel Petapa, debido a la serie de problemáticas a las que se enfrentan, posterior a su primer traslado, como lo

son: la ubicación del segundo asentamiento de San Miguel Petapa, la escasez del agua, el intento de traslado al Valle de Tepestenango, la epidemia de viruela, la plaga de langosta, el abuso en el arrendamiento de sus tierras ejidales, la constante introducción de ganado en cultivos, situaciones que provocaron su destrucción, tomando en cuenta que la base económica de San Miguel Petapa, radicaba en su papel de abasto al área urbana. También podemos mencionar, el eterno conflicto con los ladinos de la Villa de la Concepción (hoy Villa Nueva), y el abuso permanente de hacendados y autoridades eclesiásticas por medio de las extorsiones. Como lo señala el común del Pueblo, al indicar:

*“...que aunque trabajen, no llegan a lograr el fruto de sus sudores, á pesar de su vigilancia y cuidado. De cuias resultas no hemos encontrado ni quien sirva los servicios de cavildo y justicia, ni quienes se abengan a recibir el cargo de cofradías, que es un servicio voluntario”.*⁴⁹⁹

Motivo por el que es comprensible, que el Arzobispo Luis Peñalver y Cárdenas, en su visita al Pueblo de Petapa en 1803, se queje del estado de los libros de Cofradías, indicando su desorden y la falta de cuentas, desde hace años.⁵⁰⁰

Para enero de 1830, al Cura Francisco Carrascal, se le acusa de ladrón y de haber cometido abusos, en contra de los feligreses de la Iglesia de Petapa, por las extorsiones de las que se valía para recaudar fondos para la reconstrucción de Iglesia y Casa Parroquial, por lo que se le impone una denuncia. Ya que esta recaudación fue llevada a cabo por medio de extorsiones, como lo argumenta el Común del Pueblo al indicar lo siguiente:

“Estando el artazon de la Iglesia de dicho Pueblo amenazando ruina; tomo con el mayor calor y celo (de su

⁴⁹⁹ Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 14v.

⁵⁰⁰ Archivo General de Centro América. Leg. 374. Exp. 7741. Folio No. 1 y 1v.

bolsa), su compostura, a cuyo efecto hizo las mas eficaces gestiones en el Gobierno intimando la ruina que amenazaba, urgentísima necesidad de su compostura. En fuerza de esto logro que se le dieran de las cajas quinientos pesos, tomándolos del fondo de Comunidades de San Juan Sacatepequez, por no haver de otro ramo, y carrascal ya los atormentaba. Se hizo una exacción forzosa a todos los feligreses de un peso cada individuo, y de dos, quatro y seis pesos, los mas pudientes. Figurese una feligresia de mas de cuatro mil, cuanto podra calcularse. Los muy infelices que no podian pagar el peso, se les hacia trabajar una semana de valde sin darles una triste tortilla, y todo esto en fuerza de la autoridad judicial, pues el que no daba el peso se llebaba a la carzel, de este modo no quedo uno que no controbuyera. Con los Hacendados, dueños de labores y sus mayordomos, consiguió de limosna por que era para la Iglesia, cuanta madera se necesitó.”⁵⁰¹

Extorsiones que muy probablemente agudizaron la pobreza del pueblo, tomando en cuenta la escasez de recursos, por las problemáticas ya expuestas. Esta acusación fue emprendida por Luciano Rodriguez, quién era hacendado vecino del Pueblo de Petapa.⁵⁰² Como resultado de esta acusación, se elaboró una lista de las cantidades que percibió, Francisco Carrascal, que es la que a continuación se expone:

⁵⁰¹ Archivo General de Centro América. Leg. 1959. Exp. 53560. Folio No. 1 y 1v.

⁵⁰² Loc. Cit.

CUADRO No.9
LISTA DE CANTIDADES PERCIBIDAS POR EL CURA
FRANCISCO CARRASCAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN
DE IGLESIA Y CASA PARROQUIAL
AÑO 1830

PESOS

Por quinientos pesos que ha sus instancias se le dieron de la Caja de Comunidad de San Juan Sacatepequez, por no haver de otro fondo, y estrechan Carrascal, con que perecerian muchas almas si caia el techo de la Yglesia habiendo en ella reunion al sacrificio	500
Por solo otros quinientos que por la parte mas intima se le regule haver cogido en la esaccion forsoza que hizo de un pesa a cada individuo, en mas de cuatro mil que comprende la feligresia, y los mas pudientes cuatro y seis pesos, ¿Será en su contra este calculo?	500
Por cuatrocientos treinta y tantos pesos que el mayordomo de Fabrica tenia de este fondo y le entrego a Carrascal, que yo con mis manos conte, y le entrego dicho mayordomo Sotero Zepeda, y mas de otros ciento que dicho Carrascal percivio el tiempo que permanecio en el Curato, son mas de	500
Ymportan las tres pàrtidas poniendo la segunda por menos de la mitad de lo que fue la cantidad de un mil quinientos pesos	1500

Fuente: Archivo General de Centro América. Leg. 1959. Exp. 45054. Folio No. 3.

Este proceso de recaudación, por el que se acusa de robo al Cura Francisco Carrascal, fue producto de la necesidad por reconstruir Iglesia, Casa Parroquial y Cabildo, debido a su destrucción por el terremoto de 1783, solicitudes de reconstrucción que se venían dando desde 1797. La reconstrucción llegó a término hasta 1820. La situación ilustra la

condición deplorable del pueblo de Petapa, si se observa que no se tenían los medios para cubrir gastos de infraestructura básica, para cualquier poblado de la época. Por lo que a continuación se expone lo invertido en la reconstrucción:

CUADRO No.10
LISTA DE LO INVERTIDO EN RECONSTRUCCIÓN DE IGLESIA
Y CASA PARROQUIAL
AÑO 1830

	PESOS	REALES
Siguen las de inversion en la compostura de dicha Yglesia que estan de manifiesto, y toda la feligresia que declare		
Primeramente, por la descarga de teja y madera, aunque fue con mosos del mismo pueblo que trabajaron.	10	
Por ciento cinquenta pesos en que ajusto con un pobre carpintero de Amatitan, toda la artason, entablado y moldura, hasta concluirla	150	
Mochetas, bigas, barillas y toda la madera que havia estaba muy buena y bolbio a servir a ecepcion de algunas piezas malas que fue menester mudar, todas las que dio de limosna Doña Rudesinda Feyjanes y su mayordomo Manuel Jose Uriondo y veinte y tres dozenas de tablonos de zedro que dio el Hacendado Miguel Barillas remitida en sus mulas, cueros para liar, y ultimamente, todo fue de limosna.		
Clavaron, sirvio toda la vieja, pero le supongo la que faltaba	15	
Renobo de las rejitas de fierro de las ventanas, dira el herrero Zepeda	32	
Los vidrios para dichas ventanas, por mi mano costaron	16	7
En cal	50	
Hechura de diez estribos con le fortificaron las paredes, el talpetate y conducion arrancado y demas con mosos de balde	30	
Costo de tres mil ladrillos a 8 pesos	24	

Costo del enladrillado y rebocado de toda la Yglesia al albañil	35	
Pinturitas y letreros	15	
Suman según se ven las cantidades que se invirtieron en la decantada compostura de la Yglesia	377	7

Fuente: Archivo General de Centro América. Leg. 1959. Exp. 45054. Folio No. 3 y 3v.

A raíz de la exposición de este presupuesto se puede inferir, que lo defraudado por el Cura Francisco Carrascal, fue de 1,122 pesos.⁵⁰³ Toda esta problemática surge, al suscitarse el segundo traslado, luego del terremoto del 23 de Abril de 1830, de nuevo sin Iglesia y sin recursos para reconstruir.⁵⁰⁴ Aunque muy probablemente, las acciones arbitrarias empleadas por Francisco Carrascal, en busca de solucionar el problema de falta de Iglesia, no es la idónea, la reconstrucción fue un hecho, en el que se empleó un tiempo de tres años, de 1817 a 1820.⁵⁰⁵ Terminando la reconstrucción apenas diez años antes del terremoto de 1830, que de nuevo obligaría a realizar un nuevo traslado.

Como resultado de la denuncia por robo, contra Carrascal, este se defiende argumentando, que observando la situación le pidió al Maestro de Albañilería Manuel Antonio Arroyo, que realizara un calculo de los gastos hechos en la compostura de la Iglesia, resultando un total de 1,970 pesos.⁵⁰⁶ Que es más de lo reunido por el sacerdote, para la edificación de la Iglesia. Muy probablemente el conflicto, entre los habitantes del Pueblo de Petapa contra Francisco Carrascal, es que el propone y apoya el arrendamiento para repasto de ganado en La Laguna, en busca de lograr fondos para llevar a cabo la reconstrucción de la Iglesia y Casa Parroquial,⁵⁰⁷ tomando en cuenta que está, es precisamente una de las causas que llevaron al pueblo a su condición de miseria, sin olvidar la arbitrariedad de las extorsiones realizadas por Carrascal.

⁵⁰³ Archivo General de Centro América. Leg. 1959. Exp. 45054. Folio No. 4.

⁵⁰⁴ Archivo General de Centro América. Leg. 1959. Exp. 45054. Folio No. 5.

⁵⁰⁵ Archivo General de Centro América. Leg. 1959. Exp. 45054. Folio No. 10v.

⁵⁰⁶ Archivo General de Centro América. Leg. 1959. Exp. 45054. Folio No. 11.

⁵⁰⁷ Archivo General de Centro América. Leg. 1959. Exp. 45054. Folio No. 12v.

L. Conflicto Social

San Miguel Petapa, es una población estructuralmente formada como Pueblo de Indios, ubicada a pesar de sus dos traslados y tres asentamientos en el Camino Real que se dirige de Santiago de Guatemala, hoy Antigua Guatemala al oriente del Reino, localizado en un área con topografía variada, que permite una actividad agrícola diversa. Tal situación que convertiría a San Miguel Petapa, durante todo el Período Colonial en abasto para el área urbana, ocasionando una dependencia económica de sus pobladores a esta actividad. Esta realidad para San Miguel Petapa es lo que definiría su composición social, que como lo indican muchas de las fuentes escritas consultadas, estaba conformada por indígenas, españoles, dueños de las unidades productivas vecinas, así como una variedad de castas o grupos, entre los que podemos mencionar: mulatos, castizos, negros y numerosa población ladina.

La variedad de grupos y el surgimiento del ladino, primeramente como indio españolizado, producto del contacto directo con españoles y de la mezcla con otros grupos posteriormente, se convertirían en factores fundamentales que determinarían el desenvolvimiento de San Miguel Petapa

Dentro de las fuentes consultadas escritas llama poderosamente la atención, la peculiaridad de dos Iglesias en la plaza del pueblo (una para indígenas y otra para ladinos). En lo que respecta a la Iglesia para ladinos, esta fue edificada en la segunda mitad del Siglo XVII. La situación denota un proceso de aculturación temprano. La presencia de ladinos en Pueblos de Indios era ilegal, ya que la legislación indiana prohibía la presencia de estos y cualquiera no indígena, en pueblos destinados a indígenas y que en las mismos, tuviera propiedad de tierra. Al igual que algunos indígenas, muchos ladinos vivían en zonas rurales y dispersas, en pequeños asentamientos que recibían el nombre de “Valles”.⁵⁰⁸

⁵⁰⁸ Luján Muñoz, Jorge. **Fundación de Villas de Ladinos en Guatemala, en el Último Tercio del Siglo XVIII**. Op. Cit. p. 54

Como se mencionó anteriormente, San Miguel Petapa se caracterizó por ser un pueblo económicamente próspero, hasta que en el año de 1762 sufre una inundación, conocida como San Dionisio. Inundación que provocó la ruina total de la población, coyuntura que fue utilizada por los ladinos para fundar su propio pueblo (hoy Villa Nueva). Debido a esta situación el Pueblo de Indios, también es trasladado a un nuevo espacio, localizado entre el “Llano de la Majada y el Valle de la Horca”, dando lugar al segundo asentamiento del pueblo. Esté, no es el único traslado que sufrió San Miguel Petapa, ya que posteriormente, en el año de 1830, padeció de nuevo ruina completa, aunque esta vez, producto de un terremoto, ocasionando un nuevo traslado al Valle de la Horca (lugar que ocupa actualmente).

La fundación de la Villa de la Concepción de las Mesas (hoy Villa Nueva), fue producto de la necesidad por parte del grupo emergente (como lo fue el ladino), de establecer su propio pueblo, con todos los beneficios que ello representaba, además de la evidente diferenciación social. Situación palpable con el simple hecho de poseer iglesia aparte, agudiza el divisionismo, así como un alto grado de exclusión. Ya que para finales del Siglo XVIII, el ladino paso a ocupar una categoría diferente dentro del contexto social de la época, debido en parte al crecimiento de esta población. Y el desenvolvimiento político de reino a nación.

El peso político del ladino se observa en muchos casos, así por ejemplo en Petapa, para el año de 1682 de crea el Valle de las Mesas⁵⁰⁹, recordando que los Valles, eran zonas exclusivas para ladinos.⁵¹⁰ Según Mateo Morales, esto se debió a que en Petapa se avecindaron un gran número de mulatos, españoles y otras castas, “*sin sujeción alguna*”.⁵¹¹

⁵⁰⁹ Morales Urrutia, Mateo. **División Política de Guatemala**. Guatemala. Editorial Iberia-Gutenberg. 1965. p. 614.

⁵¹⁰ Luján Muñoz. Op. Cit. p.54

⁵¹¹ Morales Urrutia, Mateo. Op. Cit. p. 614.

Es a partir del año de 1762, que San Miguel Petapa sufre una reestructuración en su contexto social y económico, allí salió a relucir la pugna entre indígenas y ladinos del pueblo. Partiendo, como se indicó, de la nueva posición adquirida por el ladino. Situación que puede ser observada desde el momento en que se da el primer traslado del pueblo, ya que son precisamente los ladinos quienes promueven el traslado de los indígenas de Petapa, al lugar escogido por los primeros. Esto nos permite inferir lo siguiente:

- Explica el por qué de la mala ubicación del nuevo asentamiento de Petapa, entre el “Valle de la Horca y el Llano de la Majada”, considerado el lugar “insalubre” e inadecuado para vivir, una gran necesidad por lograr diferenciación, así como un alto grado de racismo, ya que el nuevo asentamiento para el Pueblo de Indios y el escogido por los ladinos para su nueva ubicación, difieran en calidad de proporción y accesibilidad.
- Explica el por qué San Miguel Petapa, inicia la construcción de su infraestructura básica (Iglesia, Casa Parroquial y Cabildo), hasta 1764,⁵¹² mientras la Villa de ladinos para la misma fecha estaba estrenando la mitad de su Iglesia,⁵¹³ ya que se da una distribución de los recursos, pero no de forma equitativa, acaparando gran parte de ello los ladinos, ya que aunque estos se trasladaron, continuaron trabajando conjuntamente la tierra perteneciente al Pueblo de Indios de Petapa, específicamente sus ejidos. Recuerdese que los ladinos carecieron de ejidos propios, como lo demuestran las constantes solicitudes para ello, durante la primera mitad del Siglo XIX.

La situación anteriormente descrita permite inferir, pobreza para San Miguel Petapa, agudizada a partir de la problemática que representa la escasez del agua. Escasez producto de:

- Apropiación del agua, por parte de los hacendados, recordando que el Valle de las Mesas se caracterizó por unidades productivas duales.

⁵¹² Archivo General de Centro América. Leg. 1282. Exp. 22096. Folio No. 35.

⁵¹³ Archivo General de Centro América. Leg. 2132. Exp. 1551.

- El acaparamiento del agua destinada para uso de los indígenas por parte de los ladinos de la Villa de la Concepción (Villa Nueva).
- La pobreza que generó el primer traslado de San Miguel Petapa. Esta no permitió contar con los recursos para construir un sistema de conducción del agua adecuado.

Algunas consecuencias de la escasez de agua, fueron:

- Incapacidad para enfrentar tres incendios que causo estragos en las huertas, por lo tanto más pobreza y un alto grado de insalubridad.
- Pago por el uso del agua del río platanitos a uno de los hacendados vecinos, a pesar que el agua de este río había sido destinada para uso exclusivo del pueblo.
- Incremento de pobreza.
- Incremento de la confrontación social: indios, ladinos, hacendados y sacerdote.

Debido a la condición de San Miguel Petapa, en el año de 1800, se plantea la necesidad de trasladarlo al Valle de Tepestenango, lugar en el que habitaban 59 familias, entre indígenas y ladinos, para formar una sola población. Situación vista por los pobladores de Petapa, como una amenaza, ya que: la población dispersa de Tepestenango, estaba formada por ladinos, por lo que tomando en cuenta la experiencia vivida por estos, a raíz de su convivencia en el mismo pueblo con los ladinos que formaron Villa Nueva, resulta facil deducir oposición a esta propuesta.

El crecido número de población ladina fue causa del conflicto dentro de la organización social de Petapa, debido a la política social colonial. El crecimiento de población ladina en San Miguel Petapa continuó a pesar del traslado de estos en 1762. Como lo demuestra el Padrón realizado en 1813, que se presenta en el Anexo No. 6.

Como ya se mencionó, la falta de recursos y la necesidad por construir infraestructura básica, luego de su destrucción por el terremoto de 1783, llevó a arrendar sus tierras ejidales al Pueblo de Petapa. Arrendamiento que propiciaría más pobreza y miseria, ya que:

- El pueblo sufrió pérdida de tierra a partir de su apropiación por arrendantes, así como de robo, al correr los mojones y cercos de las propiedades.
- Se arrendó tierras de La Laguna y el Ajial, que son parte de sus tierras ejidales, colindando donde específicamente tienen sus cultivos. Debe destacarse que estas son las mejores tierras para cultivar, por ser salitrosas y con un alto grado de fertilidad.
- Lo arbitrario de la forma en que se dio el arrendamiento, es lo que propiciaría la introducción del ganado en las huertas, ocasionando grandes pérdidas económicas.
- Aprovechamiento por los hacendados, al querer pagar por el arrendamiento un precio insignificante, generando una disminución de fondos en su Caja de Comunidad.

Cada una de estas problemáticas referentes a la tierra, y su productividad, lo único que generan es un conflicto de índole social, limitando cualquier intento de actividad productiva, y sobre todo, norman los parámetros de convivencia, para la amplia gama social de la que se conformaba San Miguel Petapa. Contexto que puede ser visualizado, a partir de las siguientes argumentaciones:

- Se propicia que el labrador se niegue a seguir con el cultivo de sus tierras, ya que no importando de los medios de los que se valga, no ve remuneración en su trabajo.
- Se observa un alto grado de aprovechamiento por parte de los hacendados sobre los recursos de San Miguel Petapa, como lo son: tierra, agua, cultivos y fuerza de trabajo, ocasionando pobreza y condiciones inadecuadas de vida.
- Incapacidad para enfrentar las problemáticas, por parte de las autoridades indígenas de San Miguel Petapa. Por el contrario, los ladinos los abandonan para fundar su propia Villa (Villa Nueva), lo anterior muestra el papel de dirigencia de estos.
- El enfrentamiento étnico que impuso la estructura colonial no es una pugna que se puede pretender romper con una separación de residencia. De esa cuenta el denominado problema indio-ladino, denota resabios de la estructura colonial en nuestros días.
- El aprovechamiento y abuso por parte de los vecinos de Villa Nueva, tanto en la introducción de ganado, como en la negativa para pagar la multa por el daño

ocasionado a las huertas del Pueblo de Petapa, puede ser explicada, tomando en cuenta que el ladino para la temporalidad de estudio se encontraba en una posición social por encima del indígena, y que aunque separados los ladinos de Villa Nueva seguían contando con un sentido de pertenencia y derecho sobre los bienes del Pueblo de Indios, del cual eran descendientes, así como un alto grado de exclusión y racismo.

- Las diferencias entre los hacendados (españoles), y los ladinos de Villa Nueva, por la negativa de estos a pagar las multas consecuentes de la introducción del ganado, puede ser señalada como producto de la necesidad por parte de los hacendados de asegurarse una fuerza de trabajo, como lo eran los indígenas repartidos de Petapa.
- San Miguel Petapa, no solamente fue objeto de aprovechamiento, por parte de los ladinos y hacendados, sino también de las autoridades eclesiásticas del pueblo, de las que padecieron constantes extracciones económicas y como fuerza de trabajo. Así el alto grado de represión al que siempre fue expuesto impuso una cultura de obediencia y sumisión del indígena.

CONCLUSIONES

- San Miguel Petapa ha vivido dos traslados y tres asentamientos diferentes. El primer traslado, producto de la Inundación de 1762, conocida como Diluvio de San Dionisio, y el segundo, debido al Terremoto de 1830, propiciando tres fundaciones del Pueblo, cubriendo las siguientes temporalidades y espacios:
 1. Primer Pueblo, hoy Villa Canales, (1549 - 1762).
 2. Segundo Pueblo, entre el Valle de la Horca y el Llano de la Majada, hoy Cementerio Municipal, (1763 –1830).
 3. Tercer Pueblo, Valle de la Horca, población actual. (Desde 1831).

- Utilizando como justificación la Inundación de San Dionisio en 1762, la población de San Miguel Petapa se dividió, creándose una población destinada exclusivamente para Ladinos, con el nombre de la Villa de Concepción de las Mesas de Petapa (hoy Villa Nueva), quienes habían solicitado con anterioridad residencia aparte. Y fundándose una nueva población para los indígenas siempre bajo el nombre de San Miguel Petapa, entre el Valle de la Horca y el Llano de la Majada.

- Se pretende dejar claro que el traslado de 1763, no fue al Valle de la Horca, que es el lugar que ocupa actualmente el Pueblo de San Miguel Petapa, sino a un lugar intermedio entre este y el primer pueblo de Petapa (hoy Villa Canales), delimitado según las fuentes de Archivo, como un lugar ubicado entre el Valle de la Horca y el Llano de la Majada.

- Con respecto al segundo traslado en 1831, se pretende dejar claro que el mismo fue producto de la mala ubicación y planificación de la fundación del segundo asentamiento del pueblo de Petapa, ubicado entre el Valle de la Horca y el Llano de la Majada dentro de la temporalidad de 1763 y 1830, ya que el lugar fue considerado como insalubre, jugando un papel muy importante la situación de

miseria y pobreza vivida por el pueblo, considerado según las fuentes de Archivo como en condición deplorable.

- Pobreza y miseria al que se enfrenta el Pueblo de San Miguel Petapa, desde que se lleva a cabo el primer traslado (1763), debido a diferentes factores de índole económica y social, como lo fueron: la epidemia de viruela, que se caracteriza por ser extremadamente contagiosa y que para la temporalidad en estudio representaba la muerte; la plaga de langosta, que se come todo a su paso; el problema por la escasez del agua, que daría lugar a tres incendios; la constante introducción de ganado en sus cultivos. Tomando en cuenta que San Miguel Petapa desempeñaba un papel de abasto para el área urbana, la necesidad de dar en arrendamiento una parte de sus tierras ejidales, por falta de recursos; el abuso de autoridades y hacendados sobre el pueblo; y el eterno conflicto con los vecinos Ladinos de Villa Nueva por su intromisión en cualquier problema concerniente a Petapa.

- Los traslados del Pueblo de San Miguel Petapa, fueron producto de una serie de problemáticas internas que provocaron un Conflicto Social. A partir del contexto que engloba la convivencia de hacendados (españoles), autoridades eclesiásticas, ladinos e indígenas en un espacio, que aunque segregados, producto de sus interrelaciones y de su condición de clase, cada uno obedece a lo que compete a sus intereses. Por lo que se puede inferir, que el Conflicto Social se caracterizó por el abuso y aprovechamiento de los recursos del indígena petapaneco sumiendo a este, en pobreza y miseria.

BIBLIOGRAFÍA

AMSA. **Monografía del Municipio de San Miguel Petapa**. (Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y el Lago de Amatitlán). Guatemala. Presidencia de la República. Primera Edición. 1998.

Asociación de Amigos del País. Fundación para la Cultura y el Desarrollo. **Historia General de Guatemala**. Guatemala. Editorial Amigos del País. 1999.

Belaubre, Cristóbal. **Poder y Redes Sociales en Centroamérica: El Caso de la Orden de los Dominicanos 1757-1829**. Guatemala En: Revista Mesoamérica No.41. CIRMA. 2001.

Carson, Murdy. **La Población Prehispánica y sus Adaptaciones Agrícolas en la Zona de San Miguel Petapa**. Guatemala. En: Revista Mesoamérica. No. 10. CIRMA. 1985.

Chacón, José Manuel. **Dos Iglesias**. Guatemala. Editorial Arte, Color y Texto, S.A.

Chinchilla Aguilar, Ernesto. **Historia y Tradiciones de la Ciudad de Amatitlán**. Guatemala. Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular “15 de Septiembre”. Editorial del Ministerio de Educación Pública José de Pineda Ibarra. 1961. Volumen No.47.

Chutan Alvarado, Edgar y Hernández Sánchez, Joel. **Unidades Productivas Agrarias en el Valle de Petapa 1570-1680**. Guatemala (Tesis). Escuela de Historia. USAC. 2000.

Cortes y Larraz, Pedro. **Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Goathemala**. Guatemala. Biblioteca “Goathemala” de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Volumen XX. Tomo I. 1958.

Dardón Flores, Danilo. **Indios, Colonia y Nación.** Guatemala. Revista Estudios. IIHAA. Escuela de Historia. USAC. 2003. p.52 y 53.

Dary, Claudia. **Los Artesanos de la Nueva Guatemala de la Asunción, (1871-1898).** Guatemala. La Tradición Popular. CEFOL. 1990.

Dirección General de Cartografía. **Diccionario Geográfico de Guatemala.** Guatemala. Tipografía Nacional. 1962.

Dunlop, Robert. **Travels in Central America.** London. Longman, Brown, Green and Longmans. 1847.

Dunn, Henry. **Guatemala or the United Provinces of Central America 1828-1829.** United States. Blaine Ethridge-Books. 1981.

Enriquez Macias, Genoveva. **Nuevos Documentos para la Demografía Histórica de la Audiencia de Guatemala a Finales del Siglo XVII.** Guatemala. En: Revista Mesoamérica. No. 17. 1989.

Feldman, Lawrence. **Mountains or Fire, Lands that Shake: earthquakes and Volcanic eruptions in the historic past of Central America 1505-1899.** Culver City, California. Labyrinthos. 1993.

_____. **Documents of the Valley of Guatemala and Sacatepequez.** Estados Unidos. Documento No.7. Pennsylvania State University. (s.e.) 1973.

FLACSO. **Historia General de Centroamérica.** (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales). Madrid. Editorial Sociedad Estatal Quinto Centenario y FLACSO. 1991.

Flores Monterroso, Cesar Gilberto. **Barberena en la Historia**. Guatemala. Editorial Oscar de León Palacios. 1998.

Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio. **Recordación Florida: Discurso Historial y Demostración Natural, Material, Militar y Política del Reyno de Guatemala**. Guatemala. Volumen VI; VII y VIII. Biblioteca “Goathemala” de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. 1932.

Gage, Tomas. **Nueva Relación que Contiene los Viajes de Tomas Gage en la Nueva España**. Guatemala. Biblioteca “Goathemala” de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Volumen XVIII. 1946.

Gall, Francis. **Diccionario Geográfico de Guatemala**. Guatemala. Instituto Geográfico Nacional. Tomo II. 1978.

García Peláez, Francisco de Paula. **Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala**. Guatemala. Tipografía Nacional. 1968.

González, Marcelino y Chaclán, José. **Sismos en Guatemala (1524-1942)**. Guatemala. Dirección General de Investigación (DIGI). Escuela de Historia. USAC 1998.

Haefkens, Jacobo. **Viaje a Guatemala y Centroamérica**. Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Serie Viajeros. Volumen I. Guatemala. Editorial Universitaria, USAC. 1969.

Haeussler Yela, Carlos. **Diccionario General de Guatemala**. Guatemala. Impresos Malumbres. Tomo III. 1983.

Hernández Aparicio, Pilar. **Problemas Socioeconómicos en el Valle de Guatemala 1670-1680**. Revista de Indias. No. 149-150. Madrid, España. Instituto Fernández de Oviedo. 1977.

Hernández de León, Federico. **El Capítulo de las Efemérides.** Diario La Hora. Pp.7 y 8, del 6 de Mayo de 1960. Guatemala.

Juarros y Montúfar, Domingo. **Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala.** Guatemala. Biblioteca “Goathemala” de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Volumen XXXIII. 1999.

Lemale, Carlos. **Guía Geográfica Descriptiva de los Centros de Población de la República de Guatemala.** Guatemala. Imprenta del Diario de Centroamérica. 1881.

Liceo Guatemala. **Monografía Socioeconómica de San Miguel Petapa.** Guatemala. Promoción 1967. (Tema de Seminario).

Lopez de Velasco, Juan. **Geografía y Descripción Universal de las Indias.** Madrid, España. Biblioteca de Autores Españoles. 1971.

Luján Muñoz, Jorge. **Agricultura, Mercado y Sociedad en el Corregimiento del Valle de Guatemala, 1670-1680.** Guatemala. Dirección General de investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (DIGI). 1988.

_____. **Algunos Ejemplos de Urbanismo en Guatemala, en la última parte del Siglo XVIII.** Guatemala. Publicaciones de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 1978.

_____. **Cambios en la Estructura Familiar de los Indígenas Pokomames de Petapa en la Primera Mitad del Siglo XVI.** Guatemala. Revista Mesoamérica. No.10. CIRMA. Pp.355-369.

_____. **Indios, Ladinos y Aculturación en San Miguel Petapa (Guatemala) en el Siglo XVIII.** España. Simposio Hispanoamericano de Indigenismo Histórico. Universidad de Valladolid. 1975.

_____. **Los Caciques en la Audiencia de Guatemala: Realidad y Legislación.** España. VI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Valladolid: Casa Museo de Colón. 1983.

_____. **Noticias del Reyno de Guatemala, Frutos que Produce, Pueblos, Habitantes, y Tributarios que tiene, y Quanto pagan al Rey, Año de 1778**

_____. **San Miguel Petapa, en la Segunda Mitad del Siglo XVI.** Guatemala. En el Quinto Centenario de Gonzalo Fernández de Oviedo. Memoria del Congreso sobre Mundo Centroamericano de su Tiempo en San José, Costa Rica. Academia de Geografía e Historia. 1980.

_____. **El Reino Pokomam, de Petapa, Guatemala,** hacia 1524. Madrid, España. En: Los Mayas en los Tiempos Tardíos. Sociedad Española de Estudios Mayas – Instituto de Cooperación Iberoamericana. 1986.

_____. **Fundación de Villas de Ladinos en Guatemala, en el Último Tercio del Siglo XVIII.** Madrid, España. Revista de Indias. No. 36. 1976.

Lutz, Christopher. **Historia Sociodemográfica de Santiago de Guatemala 1541-1773.** Guatemala. Serie Monográfica No.2. CIRMA. 1984.

Machado, Rafael. **Informe y Estados con que dio cuenta a la Junta de Gobierno del Consulado de Comercio de la República de Guatemala, del 14 de Junio de 1865.** Guatemala. Imprenta de la Paz. 1865.

McLeod, Murdo. **Spanish Central America 1520.1720.** United States. University of California. 1973.

Markman, Sydney. **Extinción, Fosilización y Transformación de los Pueblos de Indios del Reino de Guatemala.** Guatemala. En: Revista Mesoamérica. No. 14. CIRMA. 1987.

Marure, Alejandro. **Efemérides.** Colección 15 de Septiembre. Guatemala. Editorial del Ministerio de Educación Pública. 1956.

Miles, Suzanne. **Los Pokomames del Siglo XVI.** Guatemala. Seminario de Integración Social Guatemalteco. Editorial José de Pineda Ibarra. 1983.

Molina, Pedro Antonio. **Los Pokomames Centrales ante el Cambio Social.** (Tesis). Escuela de Historia. Guatemala. USAC. 1987.

Mörner, Magnus. **La Política de Segregación y el Mestizaje en la Audiencia de Guatemala.** Estados Unidos. Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano. Volumen XXI. Universidad de California. No. 103. Abril 1969.

_____. **Corona Española y los Foráneos en los Pueblos de Indios de América.** Instituto de Estudios Iberoamericanos. España. Monografía No.1. Industrias Gráficas Hijos de F. Armengor. 1970.

Municipalidad de San Miguel Petapa. **Caracterización del Municipio de San Miguel Petapa.** Guatemala. (Documento redactado por la misma Municipalidad para uso interno). 2003.

Municipalidad de Villa Nueva **Memoria de Labores** (Documento Monográfico realizado por la Municipalidad). Guatemala. Editorial Entrevistas y Comentarios. 1985.

Navarro, José Maria. **Memoria del Estado Actual de la Parroquia de Concepción de Villa Nueva 1864**. Guatemala. Imprenta de la Aurora. 1868.

Palma Murga. Gustavo. **Índice General del Archivo del Extinguido Juzgado Privativo de Tierras, Depositado en la Escribanía de Cámara del Supremo Gobierno de la República de Guatemala**. México. Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos. Ediciones de Casa Chata. 1991.

Parker, Franklin. **Travels in Central America 1821- 1840**. Estados Unidos. Universidad de Florida. 1970.

Pinto Soria, Julio. **El Valle Central de Guatemala (1524-1821)**. Guatemala. Editorial Universitaria. USAC. 1988.

_____. **Centroamérica de la Colonia, al Estado Nacional**. Guatemala. Editorial Universitaria. USAC. 1989.

_____. **Reformismo Liberal, Régimen Municipal, Ciudadanía y Conflicto Étnico en Guatemala**. Guatemala. Boletín No. 32 CEUR. USAC. 1997.

_____. **El Indígena Guatemalteco y su Lucha de Resistencia Durante la Colonia: La Religión, La Familia y el Idioma**. Guatemala. Boletín No. 27 CEUR. USAC. 1995.

_____. **Guatemala en la Década de la Independencia**. Guatemala. Editorial Universitaria. USAC. 1978.

Prensa Libre. **Tradiciones de Guatemala**. Colección Conozcamos Guatemala. Revista No.18. Guatemala. Editorial Prensa Libre. 1998.

_____. **Conozcamos Guatemala**. Colección Conozcamos Guatemala II. Revista No.8 Guatemala. Editorial Prensa Libre. 1998.

Presidencia de la República. **Monografía del Departamento de Guatemala**. Guatemala. Ediciones Sur. Revista No.32 1990.

Quiñónez, José. **Directorio General de la República de Guatemala**. Guatemala. Tipografía Nacional. 1929.

Rodas, Haroldo. **Pintura y Escultura Hispánica en Guatemala**. Guatemala. Editorial Caudal, S.A. 2002.

Rubio Sánchez, Manuel. **Monografía de la Ciudad de Antigua Guatemala**. Guatemala. Colección Guatemala. Tipografía Nacional. 1989.

Ruz, Humberto. **Sebastiana de la Cruz, alias “La Polilla”, Mulata de Petapa y Madre del Hijo de Dios**. Guatemala. En: Revista Mesoamérica. No. 23. CIRMA. 1992.

Saavedra, Alfredo. **Terremotos y Otros Desastres que ha Padecido Centroamérica**. Guatemala. Artículo en Prensa Libre. Del 8 de Enero de 1973.

Stoll, Otto. **Etnografía de Guatemala**. Guatemala. Editorial del Ministerio de Educación Pública. 1958.

Thompson, George Alexander. **Narración de una Visita Oficial a Guatemala viniendo de México en 1825**. El Salvador. Colección Historia. Volumen No.15. Ministerio de Educación del Salvador. 1972.

Vásquez de Espinoza, Antonio. **Compendio y Descripción de las Indias Occidentales**. Madrid, España. Industria Gráfica Nilo. 1992.

Vásquez, Fray Francisco. **Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala**. Guatemala. Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Segunda Edición. 1937. New

Webre, Stephen. **La Sociedad Colonial en Guatemala: Estudios Regionales y Locales**. Guatemala. Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica. 1989.

Wortman, Miles. **Government and Society in Central America 1680-1840**. New York. Columbia University Press. 1982.

Ximenez, Fray Francisco. **Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa Guatemala, Orden de los Predicadores**. Guatemala. Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Biblioteca "Goathemala". 1971.

_____. **Historia Natural del Reino de Guatemala**. Guatemala. Editorial José de Pineda Ibarra. 1967.

Zaporta Pallares, José. **Vida Eclesial en Guatemala a Fines del Siglo XVII (1683-1701)**. Guatemala. (s.e.). 1983.

ANEXOS No. 1

DESCRIPCIÓN DE INUNDACIÓN DE 1762.

Archivo General de Centro América. A1.10 Leg. 2132. Exp. 2132. Folio No. 6v a 10v.

Muy Ilustrísimo Señor.

Señor, el temporal del dia 9 del corriente causo tal estrago en el pueblo de San Miguel Petapa, que con las lastimosas noticias que tuve despache a mi Teniente Don Manuel Ruiz Piñón, a que diera las mas prontas providencias al socorro de sus miserables abitadores con orden de que me informase de las circunstancias ciertas del suceso, lo que executó, y en consideración de las fatalidades que me insinuaba determine pasar en persona, y en vista de los daños que hizo la inundación adjunta debo informar a V. S. Que entrando por el pueblo de Santa Igenes, quatro cuabras antes del de Petapa los tres rios principales que lo inundaron, y los cerros que los circundan se derrumbaron en gran numero de aberturas por donde corrio mucha cantidad de agua, y arboles de tal suerte que se sumergieron los edificios, unos hasta la mitad de las paredes, otros hasta los linteles de las Puertas, y otros hasta los techos e ygualmente sus iglesias que se percive haverse llenado de tierra como ocho varas: Palizada que conduxo ()es tanta en cantidad, y magnitud que ai muchos palos de a doze varas de largo, y ai de veinte, y de desmesurado grueso de toma que cauza horror a la vista, como al olfato la fetidez que se percive de cuerpos de gentes, y animales ahogadas, de que estan mucho a la vista sin los que hago juicio estaran vajo la espantosa cantidad de lodo y arena, en fin Señor el Pueblo de San Miguel Petapa ha quedado inútil para avitarlo por que no discurro arbitrio para desoterrarlo.

Los vecinos yndios y ladinos, han quedado en tan infeliz estado, causando el mas sensible dolor, oir clamar a cada uno por sus hijos ahogados, otros por sus bienes, y cassas, y summa desnudes que habiéndose vestido siempre, unos y otros con decencia, por que muchos eran hombres de competentes facultades, y los que no de tantas, no les faltara con que pasarlo bien, estan en cueros y descalzos, viviendo en las zimas de los

cerros que llaman Chichimecas, en Barracas y otros que se han acogido en las casas de este pueblo de Santa Igenes, que a mas de ser mui reducido esta expuesto a inundarse.

La gente yndia que falta reconocida por el Padrón son veinte y tres personas como los niños pequeños. De los ladinos, no se ha podido reconocer la falta por estar dispersos por los Montes, pero se que se ahogaron como cinquenta, y no pocos pasajeros de todas clases, y Indios forasteros se juzgan como ciento respecto haverse encontrado dentro de las casas, y Plaza mucho que no se conocen.

Las Indigencias que padecen mas son para sentidas que para dichas, por que sin hipérbole puedo asegurar a V. S. que solo a la vista se pueden comprender las circunstancias de esta lastimosa inundación hallándose los miserables Indios con sus platanos perdidos que era de sus ciembras la mas util a sus adelantamientos.

El Padre Cura de este Pueblo se ha libertado milagrosamente con sus criados en el alto de su cama, y sin embargo de que perdió gran cantidad de sus bienes ha concurrido al alivio de sus feligreses con limosnas. La circunstancia de mayor consideración es que no ayando estos infelices Yndios, y Ladinos advirtrio para restablecerse, y se veran precisados a desamparar el Pueblo por carecer de fomento para su existencia lo que no causará poco quebranto a essa ciudad por haver sido siempre uno de los pueblos que como mas fertiles de maíces, pescado, platanos, carne salada, y otros viveres la ha abastecido con abundancia tanta que la esperiencia enseña que en los años de escases en otros pueblos ocurriena las gentes hasta de las provincias de San Salvador y San Miguel a proveerse a este por que ademas de su natural fertilidad son sus vecinos propensos a la agricultura, crianza de ganados, y arriería, que tambien aliviara en gran manera al comercio de este Reyno, por el continuo transporte de sus efectos a las provincias, Puertos, y Reyno de Nueva España, por que el maior numero de arrieros son vecinos de Petapa. Al trafico de las provincias sera sensible este golpe pues no hallándose donde recurrir en el Camino Real siendo este Pueblo el que provee a los pasajeros de viveres, y vagajes para todo o la maior parte de su viaje careciendo de este alivio se les dificulta su transporte de que resultara el que carezca esa ciudad de los efectos utiles que les bienen de las Provincias, y estas de los que le van de esta ciudad. Todo lo propongo en

la superior consideración de V. S. para que se sirva proveer de remedio a tanto mal facilitándoles a estos pobres el modo mas a propósito a su restablecimiento, mandando (si ha lugar), se les socorra de cuenta de la Real Hazienda con lo necesario para la Traslación del Pueblo que intentan en el parage, que han considerado a propósito por su buen temperamento, y estar libre de abenidas para que los vecinos y pasajeros gozen de sus antiguas comodidades.

Nuestro Señor guarde la importante vida de V. S. Muchos Años. Santa Igenes y Octubre 17 de 1762.

Estanislao Antonio Croquer.

Mariscal de Campo, Don Alonso Fernández de Heredia.

ANEXO No. 2

EXPOSICIÓN DE CONFLICTO DE AGUA

**Archivo Arquidiocesano Francisco de Paula García Peláez. Leg. 83. Exp.1774.
Folio No. 6, 6v y 7.**

Don Manuel de la Barzena y Muñoz de este vecindario como mas haya lugar ante V. S. parezco y digo: que arrepresentacion de los Yndios del Pueblo Nuevo de Petapa se sirbio V. S. expedir un auto con fecha de quatro del corriente en que me manda que las aguas de mi Hazienda, solo las use de noche para el riego de mis cañas berales, para que les corra de dia a dichos naturales, y como estos en su representación no procedieron con la mejor sinceridad, ni instruyeron del hecho sencillamente debo poner en la superior atencion de V. S. que las aguas de mi Hazienda son compuestas por la mayor parte de las vertientes que en ella misma nazen y forman el arroyo que las riega, el qual antiguamente era harto pequeño, por que una grande porcion se divertía y extraviaba en su mismo cause, hasta que a fuerza de crecidos gastos la hize tanguia, para conducirla hasta los cañaverales, de suerte que de otro modo, respecto de la distancia de los manantiales, no llegaria ni una gota a las casas de mi Hazienda por los muchos () del Camino, y mal podrían entonces haser semejante solicitud los Yndios de Petapa que amas de los que me favorece la propiedad indisputable que tengo de esta agua, y el privilegio de antigüedad de mi Hazienda pues esta fue fundada mas de sesenta años antes que el Pueblo Nuevo, hai la circunstancia de que los mismos Yndios que oy reclaman, se mui bien por esperiencia que los derrames del agua de mi Hazienda, que corren assi a la Villanueva, giran sobre tantos arenales y trozos de tierra espesa que especialmente en los dos ultimos meses del año, al sitio que eligieron para poblarse, y assi baste conocimiento practico, nunca contaron para quebranto de su Reducción, con el agua de mi Hazienda, (por lo que se lo adverti oportunamente quanto trataban de su traslación) sino precisamente con el rio de dicho Petapa, que pasa a quatro o cinco quadras de su actual población; que aun dado caso que los tales derrames, seran permanentemente a Pueblo Nuevo, no podrían en el tiempo presente reclamar por falta de ellos contra mi, pues yo de ninguna manera los he extrañado, antes

bien cuidado de que se continúen hechando por donde siempre han corrido, sino contra los ladinos y abitadores de la Villanueba, quienes a la margen de su poblazon, han hecho una considerable zanja, donde la atajan totalmente y la introducen para las fabricas que es notorio se estan alli haciendo; y si antes el arroyo no padecia este desmedro, sino que se le dejaba descender libremente no llegaba al Pueblonuevo y si llegaba era redudisima cantidad, como pretenden ahora los naturales que les llegue, cortándosela en la mayor parte (sino en el todo), en la Villanueba. Y finalmente qu estando sin comparación mas cerca de mi Hazienda la Villanueba que el Pueblo Nuevo, era mas rentable la pretención de aquella, para que les sean los remanentes de mis aguas, y con todo no lo siguieron, pues habiéndolo solicitado al tiempo de la fundación de la Villa, como consta de autos que estan en la oficina de Don Antonio Peñalver, me opuso yo u los demas dueños de labores, por la cortedad de dichas aguas razon por que los ladinos pobladores tampoco contaron con ellas, sino que hicieron formal obligación de introducirse para su servicio el rio de San Lucas lo que hasta aora no han executado por cuya omisión y por el mayor numero de gente que se ha avencindado en dicha Villa con motibo de la destrucción de Goatemala, gastan y atajan la poco agua que les habia de ir a los Yndios de Petapa, quienes para no haverse hecho la cuenta con ella al tiempo de la fundación, como llebo dicho, no solo meditaron que toda esta agua sobre ser poca, llega hecha lodo por los suelos que trafica, sino tambien el que siempre la Villanueba, se la habia de atajar por estar en lugar mas alto y anterior al de su pueblo, en cuia atención.

A. V. S. Suplico sea mui servido permitirme el libre uso de dicha agua, rebocando la calidad del citado decreto y mandar que los vecinos de la Villanueba para que sese el perjuicio que reclaman los Yndios, introduzcan en ella el rio de San Lucas, como tienen ofrecido que en ello recibire merced y justicia.

Manuel de Barzena.

ANEXO No. 3

PROPUESTA DE JOSÉ MARÍA ABILA PARA INTRODUCCIÓN DE AGUA

Archivo General de Centro América. Leg. 2941. Exp. 27646. Folio No. 4 y 4v.

Por Orden del Señor Alcalde Mayor Don Lorenzo Montufar, pase a reconocimiento del agua para introducir en el Pueblo de San Miguel Petapa, a que encuentre mas apropiado y firme, y en esta solicitud encuentro poderse introducir la del Rio de Villalobos, tomándolo desde el Parage nombrado Porcion de Mariana, rodeando sanjada de una Loma de enfrente del Yngenio de Arrivillaga asta una quebrada nombrada el Pito; esta vendra a Sanja avierta, cuia distancia es de 2750 pesos con 4 varas de desenso; A fin de este tiro se hara frente un taladro con 150 pesos de alto, que se opone al terreno del nivel del agua; a la Plaza del Pueblo este tiro de taladro se compone de 1425 pesos asta la orilla del Pueblo, y de alli se hara una Arca con 150 pesos de cañería para el patio de la Iglesia, el que considero sin intervenció de mezclas y ladrillos, solo trayéndola arrastrada sobre de la tierra asta el Pueblo poniendo su trabaxo personal los hijos de dicho Pueblo en avrir sanjas sear su costo 1000 pesos y echando zangia formal asta concluir la Pila, tendra de Gastos 8990 pesos que es lo que é prorratedo caritativamente.

Tambien se puede introducir la del Ojo de Agua de Arrivillaga, pasándola por un Puente, ó por devaxo del Rio de Villalobos con venas d cañerías, formándole a asiento del dicho Rio, su empedrado doble, aunque se acresenta la distancia de trecientas varas; y tendra esta de su costo un mil pesos mas que la otra.

Tambien se podra introducir la del Rio de San Lucas, que esta aun tiene mas formalidad que las otras de que é havlado, aunque con la distancia de tres leguas, por que se tomará tres cuadras avaxo de la Cimbamada, gravando el gasto de a una suma como de Pasarla al lindero de las Casas de la Labor de Don Bernardo Ramires, y se introducira a la Quebrada o Cañada, que llaman de Barcena, en donde corre el sobrante de Aguas que pasa de parte de noche por la Villa y por Pueblo Nuevo. Tambien la Villa puede gozar de este servicio e yualmente a los costos de esta, entendiendo que se escusara de la toma de el agua asta las Casas de la Labor de dicho Don Bernardo, deve de echarse zanjia formal, que seran dos mil y quinientas varas, cuio costo sera de 6,000 pesos, y de

allí como digo, en la Cañada, o por sanja separada hacia doscientas varas antes de la Villa, formar una Arca, con el Agua asta la Plaza de dicha Villa, cuyo costo tendrá un costo de asta un mil pesos, y de allí por sanja asta ciento, y cincuenta varas asta de la Plaza del Pueblo Nuevo, formar una Arca y de allí introducirla por cañería asta la Pila, cuyo costo tendrá cuatrocientos pesos, por lo que según mi sentir asendera el costo total de esta operación en siete mil cuatrocientos pesos poco mas o menos, bien entendido que todo esto sea como lo expreso.

Según la poca practica que en este asunto tengo, vi, reconocí, y pendo lo que en este expreso, para cuyo fin forme al adjunto Mapa, y lo firmo,

Joseph Maria Abila.

Rio de San Lucas	1
Presa del Rio	2
Loma que se taladrea	3
Cañada de Barsena	4
Caja de Agua	5
Pila de la Bia (Villa Nueva)	6
Cañada que pasa por la Villa	7
Caja de Agua del Pueblo Nuevo (Petapa)	8
Pila del Pueblo Nuevo	9
Emballada	10
Lo de Ramires	11
Lo de Barsena	12
Rio de Vialovos	13
Falda por donde rodea el agua	14
Loma del Taladro	15
Ojo de Agua	16
Pasada el agua debajo del Rio	17
Arrivillaga	18
Bialobos	19
Las Casas Biejas	20
Las Charcas	21
Castañas	22
Guarda	23
Caminos	24

ANEXO No. 4

LISTA DE POBLADORES DE TEPESTENANGO

Archivo General de Centro América. Leg. 2944. Exp. 27693. Folio No. 1 a 2v.

Lista de las Familias que existen en el Parage Nombrado de Tepestenango, á saber:

	Casado (a), con	No. de Hijos
Manuel Abis	Catarina García	3
Pablo Lopez	Juana Vicenta	1
Maria Choman	Viuda	2
Antonio Perez	Teodora Perez	4
José Bernabe Perez	Petrona Guzman	Sin Hijos
Juana Sinto	Viuda	3
Felipe de Jesús Tih	Michaela Chanquin	1
Lazaro Alonso	Michaela García	5
Bernardino Alonso	Manuela de la Cruz	1
Miguel Maria Dias	Maria Bernavela Lopez	1
Juan Chuni	Catarina García	1
Miguel Geronimo Hernández	María Hosoy	3
Juan de los Santos Seballos	María Elojia Aragon	1
Pasqual Muera	María Hernández	2
Pedro Mataxal	Viudo	3
José Patricio Macaxal	Marta Rosalbos	Sin Hijos
Sebastian Chumi	Maria Rosalia Macaxal	2
Teodoro Chanquin	Viudo	3
Gaspar Hernández	Maria Segunda	4
Miguel Guiscul	Petrona Martin	1
Francisca Hernández	Vuida	3
Felipe Torres	Rafaela Ximenez	2
Rafael Ageu	María Crespina	7
Andres Rasque	Manuela Ramires	4
José María Lopez	María Olaya	1
José Cirilo	Gertrudis Perez	3
Anastasio Perez	Viudo	2
Manuel Antonio Choche	Viudo	1
Miguel García	Ana María (Sin apellido)	4
Narsiso Gomez	Nicolasa Chuni	Sin Hijos
Baltasar Francisco	María Santiago	1
Isidro Canrey	Yldifonsa Maldonado	Sin Hijos
Andres Maldonado	Ysidra Maldonado	Hermanos
Nicolas Ximenez	Martina Canrey	2

Miguel Geronimo Choche	Claudia Ximenez	1
Julian Canrey	Catarina Zequin	5
José Rudesindo Ortiz	María Candelaria	3
Pasqual (.....)	Viudo	1
Gestrudis Castellanos	Viuda	1
Alexandro Hernández	Maria Josefa	Sin Hijos
TOTAL	40 Familias	

El total de los de Tepestenango son.....40

Las familias que dividen de las tierras de la Estansuela, son las que siguen, a saber:

Bartolo Hernández	María Recinos	Sin Hijos
Gregorio Hernández	Crespina Hernández	2
Santiago Hernández	Maria Josefa	1
Antonio Coto	Magdalena Hernández	4
Marta Hernández	Viuda	2
Domingo Ramos	Viudo	1
Pedro Calel	María Mercedes	1
Mariano Calel	María Paula Ximenez	1
José Nazario Calel	Juana Eligia	1
Lorenzo Calel	Bictoria Ortiz	No dice
Manuel Ortiz	María Santos	1
Sebastian Poeytan	Rosa Viterio	5
José Joaquin	Manuela Trinidad	1
José Laureano	Manuela	3
Juan Vicente	Leonarda (.....)	4
Lucas Castellanos	María del Carmen	2
Lorenzo Bay	Olaya Hernández	6
Micaela Bai	Viuda	7
Juan Pernillo	Micaela Hernández	7
TOTAL	19 Familias	

Y por en quanto a la orden de Vuestra Merced y del Reconocimiento de familia y aguas, que son mui sanas de buenos planes y ay de todas clases. Y el tottal de familias fuera de los becinos que ay avecindados son cincuenta y nueve y para que coste doy el presente en el pueblo de Petapa y Noviembre 28 de 1800.- TOTAL.....59

Joseph Lorenzana.

ANEXO No. 5

RESUMEN DE SITUACIÓN DEL TRASLADO DE 1831

Archivo General de Centro América. Leg. 2555. Exp. 60084. Folio No. 26 y 26v.

La Municipalidad de Petapa, con el respeto debido, hace presente al C. G. Que habiéndose arruinado su pueblo por el terremoto de Abril ultimo, trato de trasladarse a otro punto que no estuviese tan expuesto y disfrutase las ventajas de salubridad y comodidad que en el antiguo se carecia. Para efectuarlo ocurrio al Gobierno, quien comiciono a algunos sugetos con la instruccion necesaria en los objetos del caso cuyos informes acordaron sobre la necesidad de trasladarse y ventajas del terreno elegido, hicieron que el Gobierno se sirbiese dar su despacho en que aprobo dicha traslacion. En virtud de esta providencia , la población ha progresado y erogado, los gastos son los siguientes: Como el terreno elegido esta en litis entre la Villa Nueva que la denuncio por baldia desde el año veinte y cuatro, y la Ciudadana Arrivillaga, poseedora del mayorazgo de este nombre que pretende su propiedad, á promovido cuantos obstáculos puede inventar la malicia, armada de la mas declarada hinumanidad, asta valerse de las arterias de la seduccion para contrariar la opinión sobre el traslado entre los vecinos, que a perturbado el buen orden y armonia entre sus individuos.

El Gobierno respetando el nombre de propiedad sagrado en Nuestras Leyes, le a concedido tanta consideracion, que sin embargo de estar medido el terreno reconocido por los agrimensores, y el expediente en estado de adjudicación, tomo la medida de que prebio el valuó se pague el citado terreno a la Arrivillaga con el derecho a salvo a la Billa Nueva para la comision del citado litis. No faltaba a esta Municipalidad razones fuertes para oponerse a esta providencia, pero por manifestar su sumisión a las determinaciones del Gobierno y cortar los reclamos, a contestado estar de reclamo en pago del terreno. En este estado no sesa la C. Arrivillaga de molestar al Gobierno, y a este infelis Pueblo con investidas. No a muchos días se quejo al Gobierno de que teniamos atos de ganado, y habiéndole manifestado su falsedad ahora pretenden que no se echen sercos en las abitaciones, con el objeto de molestar, y que se pase el tiempo

oportuno de plantar arboles. La nota que acompañamos acredita lo dicho, y el espíritu que la anima.

Si la nueva población se a formado bajo los auspicios y aprobacion del Gobierno, si se salva la propiedad con el pago del terreno; es claro que estos continuos reclamos no tienen otro objeto que contrariar al Gobierno y molestar a un pueblo arruinado. Este eleva su clamor ante el C. Gefe Supremo para que lo libre de enemigos tan encarnizados. Al Gobierno le toca sostener sus determinaciones asiendo sentir el peso de la Ley sobre el que pretende eludir las.

No puede menos la Municipalidad de suplicar al C. Gefe que en birtud de sus altas facultades contenga a la Ciudadana Arrivillaga para que guarde el decoro debido a esta corporación. Las autoridades constitucionales son unas mismas, sin que las rebaje las nulidades, que pueda tener el que las desempeña, pues es la Ley la que representa, y no la persona. Es necesario aser conocer esta berdad a los que quieran aser que se olviden de la diferencia de nuestro sistema actual al de la antigua. No quieren despojarse del espititu feudal que tanto contradice a los principios del dia.

La Municipalidad queda enteramente confiada de que el C. Gefe atendera a sus justas quejas poniendo remedio en todo. D. V. L. Sala Capitular del nuebo Petapa. Octubre 12, 1830.

Por no saver firmar ningun individuo de ella, lo ago por su mandado.

Pantaleón Andrino.
Secretario.

ANEXO No. 6

**PADRÓN DE FAMILIAS LADINAS Y ESPAÑOLAS QUE PERTENECEN A LA
PARROQUIA DE SAN MIGUEL PETAPA**

Archivo General de Centro América. Leg. 370. Exp. 7617. Folios No. 19 a 23v.

Comisión que se me ha conferido por el Señor Don José María Martines de Cevallos Alcalde Mayor del Partido para entender numero de familias ladinas que corresponden a la Parroquia de este Petapa, es como sigue.

PETAPA		
Cabeza de Familia	Casado (a), con	No. de Hijos
Norberta Marcia	Viuda	6
José García	Vicenta Rebolorio	2
José Hernández	Norberta Gomez	1
Luisa Zepeda	Viuda	6
Encarnación Martinez	Viuda	1
Aniceta Catalan	Viuda	2
Juan Alvino Molina	Bonifasia Basquez	2
Eugenio Arrivillaga	Alvina Santos	2
Francisco de Paula Juares	Maria Josefa Flores	6
Anastasio Gomez	Francisca Romero	3
Gabina Chaca	Viuda	2
Balentin Santos	Hursula Cante	2
Felipa Baliente	Viuda	1
Josefa Molina	Viuda	5
Juan Mayen	Micaela Juares	6
Antonia Barillas	Viuda	6
Fernando Orantes	Juana Barillas	4
Sotero Zepeda	Sinforosa Quinteros	2
Francisco Moraga	Felipa Barillas	3
Maria Dolores Escobar	Viuda	1
Geronima Porras	Soltera	3
Anacleto Donis	Paula Molina	8
Felipe Santos	Viudo	5
José Lorenzana	Florentina Ramires	5
Luis Caseros	Maria Guadalupe	3
Domingo Molina	Maria Petrona	3
Gavino Estrada	Maria Socorro Maquiz (India)	1
Saturnino Palacios	Mercedes Molina	4
Eugenio Bielma	Dolores Flores	2
Manuel Bielma	Luciana Quezada	3
Tiburcio Rocho	Clemencia Yaquian	3
Norberto Rivera	Tomasa Quinteros	1

Matias Rocho	Petrona Contreras	3
Francisco Rocho	Cecilia Romero	1
Estanislao Barillas	Josefa Porras	5
Petrona Conde	Viuda	2
Pedro Juarez	Dionisia (sin apellido)	1
Sebastiana Gomez	Soltera	1
Crisanto Paniagua	Mariana Alias	Sin Hijos
Juan García	Maria Crescencia Cante	1

SANTA INÉS PETAPA		
Cabeza de Familia	Casado (a), con	No. de Hijos
José Chabaria	(.....)	9
Josefa Santa Ana	Viuda	1
Ysidoro Guzman	María Cadenas	1
Candelario Serrano	Sista Caseros	5
Teodoro Albarado	Josefa Reyes	8
Micaela Bialobos	Viuda	3
Francisco Cadenas	Mariana Sanchez	Sin Hijos
George Martinez	Berta Bialobos	5
Benedicta Palacios	Viuda	6
Juan Ortis	Mercedes Porras	4
Luciano Ramires	Felipa Cruz	2
Manuel Vicente	(.....) Chinchia	2
Marcos Lanusa	Felipa Araus	6
Silberio Godinez	María Decideria Martinez	5
Simion Telles	Manuela Torres	4
Alejo Escobar	Juana Dominguez	3
Ygnacia Naxera	Soltera	2
Estanislao Martinez	Francisca Conde	6
Lucrecia Eduvigis	Viuda	1
Aniceto Porras	Baltasara Faxardo	3
Marcelino Gonzalez	Crespina Carabajal	1
José Sabino Alfaro	Viudo	3
José Mariano Chavarria	Josefa Davila	2
Lucas Marota	Gregoria Asencio	3
Matias Catalan	Viudo	4
José Obando	Engracia (sin apellido)	2
Dionicio Chinchia	Dorotea Albarado	5
Manuel José Morales	Maria Cruz	5
Vicente Hernandez	Paula Bondo	1
Mauricio Coronado	Luisa Padia	1
Andres Serrano	Juana Rivas	3
Francisca Donis	Viuda	2
Enrique del Carmen	Eulalia Rocho	3
Juan Justiano	Maria Gracia	5
Don Juan Santos	Europeo	
Leon Xiron	Dionisia Martinez	1

Pantaleon Roldan	Maria Josefa Gaitan	Sin Hijos
Bernarda Josefa Abila	Viuda	4
Maria Alejandra	Viuda	4
Ynes Paredes	Viuda	4
Juan Jose Gonzalez	Cayetana (sin apellido)	5
Leandro Cordoba	Dionisia Dias	4
Desiderio de los Santos	Bernabela Salamanca	Sin Hijos
Luisa Conde	Viuda	4
Pantaleon Perez	Maxima Perez	2
Victoriano Velasco	Rafaela Cabrera	3
Francisco Chacon	Dominga Mendoza	4
José Felis Escobar	Viudo	1
Nicolas Monteros	Luciana Barillas	1
Tiburcio Sagastume	Bonifasia Garsa	8

EL TABLON		
Cabeza de Familia	Casado (a), con:	No. de Hijos
Luciano Rodriguez	No indica	No indica
Francisco Basquez	Maria Formosa	1
Patricio Gonzalez	Viudo	3
Andres Abila	Leandra Hernandez	6

COLMENAS		
Cabeza de Familia	Casado (a), con:	No. de Hijos
José Garcia	Maria Ynes	7
Norberto José García	Maria Morales	9
Hermenegildo Granados	Rosalía Flores	3
José Tomas Granados	Maria Engracia Gutierrez	No Indica
Lorenzo Flores	Maria del Carmen	8
José Santiago Antonio	Maria Luciana	4

CHICHIMECAS		
Cabeza de Familia	Casado (a), con:	No. de Hijos
Hermanos Contreras		4
José Matias Gutierrez	María Dorotea (sin apellido)	2

INGENIO DE ARRIVILLAGA		
Cabeza de Familia	Casado (a), con:	No. de Hijos
José Mariano Arrivillaga		
ARRENDANTES		
Lorenzo Melgar	Josefa Montufar	4
Luciano Deras	Petrona García	5
Juan Colindres	Maria Andrea (sin apellido)	2

Nasario Colindres	Mariana Deras	No indica
Cayetana García	Viuda	4
Pedro Gerra	Josefa Monterroso	7
Mariano Santa Ana	Maria de la O Ambelis	3
Manuel Esteban García	Antonia Pineda	2
Jasinto Marin	Antonieta Pineda	1
Juan de la Rosa	Dominga Flores	4
José Longino Ramires	Fernanda Godines	3
José Maria Files	Angela Josefa (sin apellido)	1
Mariano Serma	Viudo	1
Juan Ynocente	Placida Flores	4
Simon Flores	Francisca Monterroso	4
Patricio Pacheco	Leonor Roldan	4
José Maria Espinosa	Nicolasa Roldan	No indica
Spriano Rodriguez	Maria del Patrocinio Santa Cruz	4
Antonio Lemus	Tomasa Moratalla	2
Ypolito Casiano	Rosalía Fila	No Indica
Josefa Olaya	Marido ausente	4
Macima Chinchia	Viuda	4
Jacinto Celis	Josefa García	3
Marcos Obando	Maria Balentina (sin apellido)	1
Feliciana Antonia	Soltera	5
(.....) Obando	Soltera	2

LABOR DE GUILLEN		
Cabeza de Familia	Casado (a), con:	No. de Hijos
Manuel Trinidad Cordoba	Soltero	Familia 5
ARRENDANTES		
Antolin Figueroa	Petrona Aguirre	5
José Pistola	Rita Pescadora	1

HACIENDA DE SAN AGUSTIN		
Don Santiago Moreno y Familia		
ARRENDANTES		
Cabeza de Familia	Casado (a), con:	No. de Hijos
Domingo Gaitan	Ceverina García	15
Eugenio Dias	Viuda	3
Rafael Garza	Soltero	Familia 4
Maria Sabula	Viuda	2
José Maria Gaitan	Petrona Alias	1

TEPESTENANGO		
Cabeza de Familia	Casado (a), con:	No. de Hijos
Miguel Barillas	Francisca Santa Cruz	2
Luciano Morales	Eusevia Santa Cruz	5
Manuel Gonzalez	Alexandra Guzman	5
Manuel Toribio Espinoza	Juana Alvina Gonzalez	2
Manuel Alfaro	Jacinta García	1
Chrisanto Choco	Josefa Galicia	5
José Morales	Francisca Ordoñez	2
Juana Mexicano	No indica	5
Manuel Rosalio Juares	Ygnacia Sanches	No indica
Manuel Sanches	Manuela Barillas	No indica
Catarina Belas	No indica	1
Feliciana Hernández	No indica	8
Tomas Santa Cruz	Maria Quinina Godinez	1
Manuel Sarceño	Teodora Santa Cruz	No indica
Ramon Sazo	Andrea Mallen	10
Feliciano Mexicanos	Petrona Zaso	No indica
Blas Salavarieta	Viudo	2
José Pablo Mexicano	Manuela Masariegos	1
Juan de la Cruz Can	Cresbina Santos	8
Crisanto Castañeda	Josefa Monzon	1
Francisco Gonzalez	Maria Olaya	2
José Filiano Roldan	Bonifacia Godinez	3

RABANALES		
Cabeza de Familia	Casado (a), con:	No. de Hijos
José Gonzalez	Juana Morales	7
Juan Gonzalez	Viudo	3
Gregorio Arreces	Rosalia Arenas	No indica
Luciano Ardon	Anaceta Chinchilla	2
Juan Manuel Pineda	Bernardina Rodas	2
Felipe Cardenas	Teodora Palacios	3
José Maria Mercedes	Simona Victoria	9
Barbara Chinchilla	Viuda	3
Aniceta Arreces	Viuda	2
Manuel José Lopez	Francisca Albarado	1
Alexandro Melgar	No indica	3

LABOR DE PARGA		
Cabeza de Familia	Casado (a), con:	No. de Hijos
Andres Peres	No indica	No indica
Esteban García	No indica	No indica
Santiago Ximenez	Gregoria Santos	4
Patricio Lemus	Gertrudis Hurbina	1

Dionicio Aroche	Teresa de Jesus	3
Pablo Ximenez	Petronila Gonzalez	2
Manuel Antonio Lopez	Juana Hernandez	6
FRAYXANES		
Cabeza de Familia	Casado (a), con:	No. de Hijos
Domingo Ambrocio	Francisca Aguilar	3
Fernando Ordoñez	Faustina Abila	5
José Maria Setino	Vicenta Ambrocio	3
Miguel Canisales	Maria Valencia	6
Juana Muñoz	Viuda	5
Francisco Setino	Viudo	2
Aniceto Calderas	Catarina Calderon	1
Eucevio Aceituno	Teresa de Jesus	No indica
Marcos Noguera	Sebastiana de los Reyes	3
Vicente Orosco	Isabel Calderon	3
Manuel José Bondo	Maria del Socorro Escobar	2

A SAUS		
Cabeza de Familia	Casado (a), con:	No. de Hijos
Domingo Morales	Maria Margarita	5
Gregorio Samayoa	Maria Contreras	1

BERDES		
Cabeza de Familia	casado (a), con:	No. de Hijos
Gregorio Samayoa	Maria Contreras	1
Juan de la Rosa Polanco	Barbara Hernández	3
Tomas Monterroso	Petrona Marroquin	3
Eustaquio Juaquin	Ignacia Albarez	2
Domingo Roldan	Maria del Milagro	6
Bernardo Blanco	Ysabel Hernandez	1
Benito Justiniano	Basilia Antonia	4
Atanacio Hernández	Josefa Monterroso	No indica

HACIENDA DEL ROSARIO		
Cabeza de Familia	Casado (a), con:	No. de Hijos
José Felipe Reyes	Yrine Caceres	12
Serapio Reyes	Maria Encarnación	2
Pedro José García	Josefa Trinidad	3
Maria del Rosario Ramires	Viuda	3
Cipriano de los Santos	Francisca Trinidad	No indica
Juan Hernandez	María García	1
José Florencio Comalapa	Maria Suchel	No indica
José Gregorio Sanchez	Mauricia Lopez	2
Carlos Ramon	Ana Josefa Ansueto	No indica

Damaso Hernández	Maria Mercedes Mixon	3
Felipe de la Trinidad	Maria Hernández	3
Jacinto Cayetano	Paula de las Mercedes	2
Pedro Cadenas	Simona Fernández	No indica
Macimo Colindres	Liandra Trinidad	2
José Aceituno	Eucevis García	3
José García	Josefa Calderon	4
José Manuel Ramires	Maria Francisca Chicas	4
Juaquin Ansueto	Pascuala Lopez	2
Manuela Pacheco	Viuda	7
Manuel Esteban Abila	Maria Tomasa Yribe	5
Pasqual Ardon	Longina Estrada	3
José Maria Melgar	Ynés Sical	3
Miguel Dias	Maria Alarcon	7
Bernardino Arreces	Pioquinta Dias	5
Manuela estefan Palacios	Soltera	1

VALLE DE LA HORCA		
Cabeza de Familia	Casado (a), con:	No. de Hijos
Maria Manuela Abila	Viuda	3
Casildo Pineda	Dorotea Pineda	No indica
Tomas Aquino Hernández	Teresa García	2
Juan Mariano Reyes	Eucevia Alfaro	No indica
José Guadalupe Perez	Maria Luisa Pineda	3
Paula Josefa Arreces	Viuda	2
Justo Orellana	Dorotea Salazar	No indica
Josefa Albarado	Viuda	3
Francisco Colindres	Juana Lopez	6
Manuel José Dieguez	Jacinta Arreces	2
José Luis Dieguez	Antonia Chinchia	No indica
Martín Chinchia	Ypolita Texada	6
Maria Micaela Orellana	Soltera	2
María Ysabel Chinchia	Soltera	3
FIN DE PADRON		

San Miguel Petapa, 6 de Mayo de 1813.

Francisco Juares.

ANEXO No. 7

RELATO SOBRE PROBLEMÁTICA SOBRE INTRODUCCIÓN DE GANADO Y ARRENDAMIENTOS

Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7704. Folio No. 20 a 23v.

Señor Oydor Fiscal Protector

El Comun del Pueblo de Patapa, ante V. S. en la mejor forma que haya lugar parece y dice que habiendo el comicionado Don José Ballesteros, concluido con la abstracción del ganado y demás animales de la tierra de la Laguna, con forme lo dispuesto por el supremo tribunal en auto de marzo veinte y ocho que existian en aquel lugar, sin incluir las varias partidas que Don José Mariano Arrivillaga, y otros individuos sacaron la semana de Dolores y Mayor, con el aviso de la llegada del Comisionado, cuyo crecido numero es un evidentente comprobante de la libertad con que los Hacendados han usado de esta propiedad con la notoria destrucción y ruina de los trabajos de este vecindario, haciendo poderosos sus caudales con los sudores y fatigas de nuestras frentes; pero ya llego el tiempo en que V. S. toque y palpe la justicia de nuestras quejas, sacadas en la prensa de la opresión y concidere en tantos años de cambate, quantos han sido las perdidas que tanto infelis ha sufrido: los perjuicios hechos en seis meses y que pudieron Justificarse acendieron a la cantidad de trescientos dies y nueve pesos, valuando cada carga de platano a cuatro reales, precio que jamas ha sufrido este genero, en no mayor abundancia y barates. Pónganse las huertas que ni quedaron vestigios de su ruina, y aquellas que no pudieron acreditar los ganados que la causaron, y ascenderá a otro tanto mas el daño; de suerte que por un computo muy bajo, las perdidas anuales no bajaran de quinientos pesos, sin contar lo que comen, en los montones al tiempo de las tapiscas y cosechas que como regularmente se hacen en verano, acuden los animales mas y mas ambrientas. Infiera ahora V. S. quanto abra perdido el pueblo en mas de catorce años de esta guerra agraria; y entonces se mirara con otro aspecto nuestra causa, y se acelerara la justicia á contener a los Hacendados en los destructores, inhumanos y perdiciosos abusos de usar con tanta libertad de las posesiones ajenas con detrimento del bien

comun y particular de los pueblos que son mas utiles y ventajosos a la sociedad, y al Soberano, que quatro individuos sollicitos a solo adelantar sus bienes, a costa de tan crueles sacrificios; y si nuestro abatimiento y miseria han sido causa de havernos impuesto tan grande yugo, conozcan que hay en la Ley, y en el Rey, un dique que contenga sus ambiciosas corrientes, que ampare y sostenga sus propiedades, y favorezca en las suyas á sus mas fieles y leales vasallos para que nadie se atreva a oprimirlos injustamente sin sentir inmediatamente el rigor de sus castigos: hasta ahora hemos demostrado a V. S. la vexacion y perdidas que en tanto año hemos padecido, según la acredita la cantidad de animales que se han introducido en nuestras labores, y que es la verdadera causa, y origen del abandono de la agricultura, y de la considerable decadencia y miseria de este pueblo, puesto que nadie ha de sembrar, para alimentar brutos agenos, como hasta aquí con bastante dolor hemos experimentado.

Pasemos adelante: Si el comun conociera en su posesión otras tierras que pudieran suplir la abundancia, fertilidad y comodidad de estas, años hace que para no exponer sus trabajos, y sufrir perdidas, huviera abandonalas, y pasado sus cuidados a otra, pero ni en las propias, ni en las inmediatas, se encuentran otras, de las calidades y circunstancias de estas. ¿Y sera razonable y justo, que el beneficio que el Rey la naturaleza ha brindado al racional, lo haya de disfrutar el bruto?, ¿Qué el hombre peresca para que bibe el animal?, ¿Qué un pueblo llore sus miserias, y ruinas mientras un particular rie en la abundancia, y esplendiez, que ha adquirido de sus sudores? No es justo, pero es verdad que tanto nuestros reclamos, como la prosperidad de aquellos, son ciertos (.....) de nuestra infelicidad. El Comisionado que ha registrado hasta las extremidades, de estas tierras, y que es práctico en la agricultura sera testigo de esta verdad, y de que Petapa privado de ellas no podria subsistir aun quando se esforzara a todo vez en el cultivo de las demas: Ya V. S. confirmara este dato, quando tenga a la vista un estado de las siembras que sostiene aquel parage, y registren los ojos, mas de ocho caballerias labradas todo el año, á pesar de un excersivo de esforzados animales que día, y noche las asechan; entonces conocera V. S. si el comun trabaja o duerme, si sabe con las pendas de su frente comprar el sustento de su familia, y si aguala, a sus afanes y tareas la escasa cosecha que recoge, como despojo de sus desvelos, en

preservarla, de aquellos crueles enemigos entonces conocera V. S. que Petapa se haya en el estado mas deplorable de miseria, no es el abandono, indolencia y descuido el autor de tan grande mal, es el ganado, y las bandadas de bestias, las que hacen desmayar la labrador y atan sus manos para que rieguen los campos; es aquella boca insaciable, que come, roe y tala desde la mas humilde, hasta la mas frondosa planta, y deja bajo sus pies haoyadas, y reprobadas sus esperanzas; una es la langosta Sor. Que ha asotado las campiñas y ha hecho nacer en las familias la necesidad y la que ha pesar de todo esfuerzo desarma el infatible brazo del mas fuerte labrador y con todo bee V. S. más ciento y cuarenta huertas que sus frutos rnden mas de doce mil pesos anuales sin el por menor de otras cosechas: con que es mas claro que la luz, que si el pueblo no esta en el grado de abundancia proporcionada a lo (.....) y fértil de sus tierras, y brazos; no es otra la causa que la introducción de ganados. ¿ Y podran en concurso nuestro lograr en las tierras la preferencia y primacia? El pensarlo seria temeridad, y efecto solo de un entendimiento muy semejante a aquella especie; pues este es Sor, el sistema de los quatro pretendientes a las tierras de La Laguna, sostener sus animales con preferencia del comun de racionales; V. S. se horrorisara, pero ellos ya lo tienen dicho y echo, y no podemos creer que un protector mire con indiferencia las propiedades de unos vasallos mui recomendados por su utilidad, y trabajo; y así respetamos que sin destruirnos, no pueden arrendarse las referidas tierras, que sin estas no podremos sostener las tequiosas obligaciones de nuestra sociedad, y que seria presiso abandonar la población para buscar la subsistencia, que intentan privarnos.

Las continuas quejas y reclamos de los labradores, por los prejuicios que sufren, y perdidas que padecen, son por otra parte unos autenticos testimonios de la oposición y resistencia que este ramo ha hecho a los arrendamientos por que ha bisto que estos no hacen mas que arruinar la possesssion y despojar de sus derechos a los propietarios. ¿Qué utilidad resulto de los Moreno y los Cordoba? Que se perdieran las labores, que se arruinaran las familias, que abandonaran muchos el trabajo, y aun el pueblo, que decayese el culto divino, que se aumentasen los vicios, que el ramo de tributos y contribuciones tubiese un considerable quebranto y últimamente llegar el caso que el inquilino no permitiese a los Indios sembrar, y si lo verificaban sobre tener que no

reclamar perjuicios, debían de pagar de pagar arrendamiento; estas son las utilidades que han notado, y tienen muy presentes los individuos de este pueblo, puesto que su producto en nada ha influido al socorro comun, lejos de ser util, antes es nocivo a la comunidad, pues priva a los propietarios del uso y libertad de su posesión y a la tierra del cultivo, y beneficio del labrador, que es mas beneficio y ventajoso a la sociedad que el arrendamiento; las tierras de labor para nuestras leyes son las protegidas, y de ellas mandan aleje, y separe todo ganado mayor, y menor para que no sean perjudicadas, pues en su ceno encierran la riqueza o necesidad de los pueblos; por eso este comun reclama su propiedad, se opone al arrendamiento, pues este le quita el derecho de mejorar su heredad y darla mas valor con su trabajo, lo despoja de una finca, que es la unica de donde vive y ha comprado con sudores y fatigas.

El Yndio Sor. Si bien se considera, no es mas que un arrendatario regis privilegiado, pues si el soberano le ha dado tierras, montes es para todo trabajo, y criansa, solo le ha concedido el uso, prohibiéndole expresamente su enajenación, de suerte que son propias unicamente aquellas que labran y cultivan; pues los exesos de su repartimiento o sobrantes como inutiles estan mando se apliquen á otros pueblos menesterosos, ó se arrienden a personas particulares, pero las que tienen en posesión en sus siembras, y labores como suyas, seria destruir lo mas sagrado del derecho quererlas arrendar; y estando plenamente justificado desde la antigüedad, o por mejor decir de tiempo inmemorable que en estas tierras han estado hasta el dia los huertos y siembras, ya se deja ver la imposibilidad para su arrendamiento.

A mas de esto, el Comun esta en posesión de las tierras por el echo mismo de haverlas trabajado y tener en ellas sus labores y por solo este motivo manda la ley se ampare como declarado por de mejor condicion. El Comun como cualquier otro arrendante paga el ramo, paga el tributo en señal de real conocimiento, paga la comunidad donde remunera á su Alcalde Mayor por el cuidado que debe tener de sus trabajos, gratifica al real hospital que le auxilia a sus necesidades y junta un fondo para socorro de sus futuros quebrantos. ¿Dira alguno que el arrendante particular ofrece todas esas ventajas? ¿Dira que el ganado es mejor labrador que el hombre? ¿Qué el arriendo es

mas util al rey, y a los pueblos? Lo dira un insensato sin juicio, cuias opiniones solo propenden a favorecer su codicia, pero no lo dira V. S. que conduce la verdad y la justicia, en cuias balanza pesara mas el comun interes, la prosperidad y felicidad de todo un pueblo. ¿Qué mas diremos? Que V. S. debe oponerse al sistema de arrendamientos como nocivo, y perjudicial al bien comun de este pueblo, cuios derechos le ha recomendado tanto el Rey, pues lo contrario seria vernos sepultados como asta aora en las ruinas que el interes particular nos ha echo padecer, para acabar con el nombre de Petapa: pero todo esta en manos de V. S. para libertarnos o para arruinarnos, para lo primero, no es necesario mas que un momento para atender la justicia de nuestro reclamo, el que V. S. empleara gustoso pues nada menos depende que el bien de todo un pueblo oprimido.

En fin Sor, en los arrendamientos, que se han hecho de La Laguna, no se ha contado con el comun, ni se ha atendido a nada mas que a fines particulares y de esto depende la deplorable situación en que se halla el pueblo, las justicias han impuesto este nombre, en sus juntas y papeles, y en esto han caminado contra toda justicia, pues han sacrificado niños y bienes á los particulares, lo que no hubiera sucedido si se cuenta entonces, con el arreglo que previenen las leyes para semejantes casos.

Buelva V. S. los ojos, y bea la actual suerte en que nos hallamos: El cambate nos ha tocado en tiempo de la peste de viruelas, esta calamidad con nuestroa atrazos, y perdidas y pudieron desatendernos, pues nadie se atrevía á emprender la defensa por falta de auxilio; pero se han sacado esfuerzos de la misma fraqueza, y nos hemos sostenido a costa de empréstitos, y varios sacrificios en tiempo de la mayor necesidad, para sostener las costas que hasta ahora se han causado en este expediente, á que ha dado lugar la inobediencia, y resistencia de las Haciendas a las providencias Superiores para hacerlas efectivas ha sido menester Juez, el que en el espacio de sesenta y quatro dias de comicion ha llevado sus dietas, y derechos a pesar de constarle la infelice situación en que se halla este vecindario, el continuo trabajo que ha tenido en el tiempo mas necesitado para sembrar por cuias causas algunos se quedaron sin hacerlo con

bastante perjuicio de sus familias, todo efecto de la poca subordinación de los dueños de ganados a las ordenes superiores.

Con todo el Comun tiene gastado hasta el dia, en este expediente y el de la sanja de las mismas tierras según los honorarios, y recibos que acompañamos la cantidad de quinientos cincuenta pesos sin contar con sesenta y siete pesos que se han invertido en los alimentos diarios de los tres individuos agentes de esta comision, con mas veinte y cinco pesos de costas en el expediente de aguas contra Don Miguel Ygnacio Zepeda, cuyas cantidades, como llevamos dicho, en su mayor parte estan prestadas con la esperanza de que pagando como es justo los repastajes, los dueños de los animales que se abstrajeron, se nos adjudicasen por reponer tan exedidas cantidades como adeudamos: la decadencia en que se haya el Comun por sus ruinas; la peste que ha afligido a sus familias y el estado opacada por naturaleza de sus vecinos, todo clama por esta justicia.

Estando pues, acreditado, y plenmente justificado, lo primero, que las tierras de La Laguna, son las unicas que tiene este pueblo para toda especie de siembras, en las que sostiene, y ha sostenido todo el tesoro de su subsistia, y lo segundo, que los Hacendados de mano poderosa han disfrutado con grave perjuicio de ellas introduciendo sus ganados, y bestias sin pagar arrendamiento.

A V. S. pedimos y suplicamos, se mande no hacer lugar al arrendamiento de las referidas tierras, por ser utiles y de necesidad a este pueblo, cuió dueño es; y que Don José Mariano Arrivillaga, y los demas a quienes pertenecen los animales que consta haverse sacado paguen el peso de repaste y las costas causadas que es justicia.

Por el Comun de Petapa,

Pedro José Pelaez
Escribano de Cabildo

(1816)

ANEXO No. 8
INFORME DE JOSÉ BALLESTEROS

Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7678. Folio No. 70 al 71v.

El Comisionado por V. S. para evacuar las tierras de la Laguna pertenecientes al Comun de Petapa de los Ganados y Bestias, que la ocupaban devuelve el expediente ya concluido con 68 \$, en que se contiene todo lo actuado en su desempeño, desde diez y siete de Abril del corriente hasta veinte del presente mes, en que hice mi regreso a esta Capital, finalizada en todo lo posible aquella operación; con toda la actividad que decidieron todas las circunstancias, que acompañaron aquel trabajo, hasta cumplir con todo lo mandado por V. S. al modo mas justo y prudente, y arreglado de las facultades que me cometieron.

La multitud de animales, que pacían en aquel lugar, la dificultad de reunirlos para sacarlos con método y orden dentro de los huertos y siembras para reconocerlos y contarlos, y los trabajos de una gente despriveida de auxilios para el efecto, hizo retardar algunos dias mas su consolidacion á pesar de todas las providencias que se trataron para aselerarla, y no causar los gastos a que a dado lugar lo dificil de la empresa, lo manifiesta la diaria y sencilla (.....). Al fin ha quedado el lugar evacuado de animales a excepcion de unos animales cimarrones, no se han podido coger, en numero no llegaran a ocho. Las tierras fueron sanjeadas, y concluido un potrero competente para encerrar los animales del Comun, y evitar que en las tierras esten danto perjuicios a los Yndios a las siembras. Todo a beneficio, y destino del mismo Comun para (.....) nuevos problemas.

Así mismo, quedan pagados los daños que se justificaron, haver sufrido este con los animales que allí se mantenían, según la orden de la dirigencia No. 66, conforme lo mandado en el auto del 25 de Marzo, con lo que parece enteramente concluidos los principales motivos a que se contrajo la comision, y llena la Comision que V. A. me impuso.

Pero en el auto de la Comision se hizo según el defensor del Comun cinco reclamos, que tantos quadernos acompaño a él principalmente promoviendo varias cosas pertenecientes a los intereses de aquel juicio, y aunque las consideraciones y comprendidas en mis facultades, en ellas reserve a V. A. la determinación de varias consideraciones, que tube presentes aora no evacuarlas, sin embargo de su urgencia.

Últimamente: en esta operacion e recorrido todas las tierras de la Laguna, tanto en la abstracción de animales, valuo y reconocimiento de perjuicios, quanto hver pedido se hiciese una lista de todas las siembras que ocupan aquel terreno para justificación del cobro, lo que efectue haciendo una lista que acompaño a el efecto, y para lo que concidere, contiene el numero, cantidad de mecates y qalidad de las existentes; sin contar las arruinadas, y muchos rastrojos que no se sembraron hasta su tiempo por ser frutos de verano; no hay duda que al paso que lastima, y se ciente; y la alta ruina que ha padecido este Pueblo con la introducción de animales en sus sementeras, se conoce el trabajo y sumo cuidado que han tenido para preservar mas de ocho cabellerias de tierra, que resultan beneficiadas, entre mas de un mil de animales que la combatieron, sin tener ya medra para cercos, sino ha mucha distancia, de la que resulta quanta habra sido las perdidas en los años anteriores, pues solo del presente se han pagado trescientos cinquenta y nueve pesos, por los mas bajos valuos, que exhibieron los Hacendados, y se pagaron en el Cabildo.

Hago presente a V. A. que la zanjeria que circunvala todo el terreno de las tierras de La Laguna, aunque mande a vivarla, han quedado algunos trechos sin concluir, a causa de que a los Yndios se les ocasionaba extorsion al cultivo de las siembras y lo verificaron luego que se desocupen, y para cuyo fin estare a la mira que lo executen. Así mismo por los parages que linda dicho terreno con las tierras de Barillas, y Don Luciano Rodriguez se halla enteramente sin zanja, que es por donde pueden recibir dicho comun algun perjuicio en lo sucesivo de aquellos animales de aquellos vecinos, pero es corta la distancia y tratara aquel comun luego que concluyan sus trabajos de sementeras de concluir la sanja según me han expresado.

Es quanto puedo informar a V. A. en virtud de lo operado en mi Comision, y de todos los reconocimientos que tengo hechos y de lo operado en aquel terreno.

Nueva Guatemala, y Junio 25 de 1816.

José Ballesteros

ANEXO No. 9

Lista de Quienes Cultivan en la Laguna según el Informe de José Ballesteros.

Archivo General de Centro América. Leg. 372. Exp. 7706. Folios No. 3, 3v, 4, 4v y 5.

Lista de los Vecinos de este Pueblo de Petapa, con sus familias que siembran en las tierras de este pueblo, y que nombran el parage de La Laguna en donde tienen sus sementeras de maices, platanar y huertas de Sandillales, Tomatales, guicoy. allote y azafran, romin.....A SABER.

INDIVIDUOS	ESTADO CIVIL	DICE SER:	FAMILIAS	PLATANAR	MILPA	HUERTA	*** ⁵¹⁴
Josefa Calderon	Viuda	India	4	72			72
Ursula Maxin	Viuda	India	2	6			6
Josefa Maxin	Casada	India	3		5	10	15
Vicente Maxin	Casado	Indio	2	6	5		11
Gregorio Barillas	Casado	Ladino	2	1	14	2	17
Norverta Mansilla	Viuda	Ladina	6		20	16	36
Valentin Santos	Casado	Ladino	4	17	36		53
Josefa Molina	Viuda	Ladina		8	6		14
Estanislao Barillas	Casado	Ladino	6	1	10		11
Mariano Maquiz	Viudo	Indio	13	15	7		22
José Bautista	Casado	Indio	5	7	8		15
Nicolas Perez	Casado	Indio	4	11			11
Jose Hernandez	Casado	Indio	5	8	2	2	12
Domingo Molina	Casado	Ladino	5	5	15		20
Ciriaco Perez	Casado	Indio	3		10		10
Eugenio Bielma	Casado	Ladino	9	12			12
Maria Molina	Viuda	Ladina	2	12			12
Leonardo Garcia	Casado	Indio		8	12	2	22
Ignacio Noyola	Casado	Indio	1	1	7	1	9
Manuela Cayetana	Viuda	Indio	4	5			5
Manuel Lopez	Viudo	Indio	5	9	15	5	29
Eusevio Padilla	Soltero	Ladino		8			8
Juana Maquiz	Viuda	India	2	13			13
Pioquinto Barillas		Ladino			9		9
Pedro Regalado	Casado	Indio	2	6			6
Nicolas Velasquez	Casado	Indio	5	6	4	4	14
Juana Yaquian	Viuda	India	2	7	5		12
Catarina Hernandez	Viuda	India	3			3	3

⁵¹⁴ Se refiere al número de cuerdas de veinte brazadas cada una. Cada brazada equivale a dos varas (167.18 Centímetros), por lo que cada cuerda tenía el largo de 33.44 metros.

Anastacio Ximenez	Viudo	Indio			9		9
Manuel Bielma	Casado	Ladino	4	13	15	10	38
Felipe Torres	Casado	Indio	6	4	14		18
Lorenzo Ortiz	Casado	Indio	7			12	12
Francisco Moraga	Casado	Indio	3		14		14
Pasqual Muexas	Casado	Indio	3	2			2
Juan Jose Mayen	Casado	Ladino	5		12	3	15
Gregorio Perdomo	Casado	Indio		4	6		10
Juan Pioquinto perez	Casado	Indio		7	17		24
Gaspar Canrrey	Viudo	Indio	1	18	6		24
Ysidoro Guzman	Casado	Indio		1	4		5
Luiza Zepeda	Viuda	Ladina	8		4		4
Maria Calderon	Soltera	Ladina	5	4	19		23
Celestino Hernandez	Casado	Indio	7		10		10
Leon Bautista	Casado	Indio	1	5	6		11
Mauricio Moraga	Casado	Indio	4	8	20		28
Cleto Donis	Casado	Ladino	4	15	20		35
Manuel Lopez	Casado	Indio	2		12		12
Dorotea Alvarado	Viuda	Ladina	6	19	4		23
Basilio Moraga	Casado	Indio	3	10	20		30
Jeorge Martinez	Casado	Ladino	5		52		52
Juan Gudiel	Casado	Indio	7	7			7
Manuel Aquino	Casado	Indio	5	12			12
Josefa Amaquel	Viuda	India	1	7	3	6	16
Teodoro Ortiz	Casado	Indio	4	6	11		17
Juana Zelada	Viuda	India	1	6			6
Juan de la Rosa	Casado	Indio	2	10			10
Madalena Bautista	Viuda	India	4		5		5
Pasquala Hernandez	Viuda	India			4		4
Carlos Hernandez	Casado	Indio		4	6		10
Torivio Flores	Casado	Indio		4	6	20	30
Perfecto Hernandez	Casado	Indio	4		6		6
Francisco Rodas	Casado	Ladino	3	4	8		12
Jose Maria Garcia	Casado	Ladino	3	39	15		54
Martin Garcia	Viudo	Indio	2		10		10
Eugenio Arrivillaga	Casado	Ladino	2		4		4
Pablo Canizales	Casado	Ladino	2		6 1/2		6 1/2
Alvino Perez	Casado	Indio	4		12		12
Alvino Molina	Casado	Ladino	6		8		8
Luiz Caseros	Casado	Ladino	7	15 1/2	30		45 1/2
Candelario Serrano	Casado	Ladino	5		8		8
Sebastian Muexas	Viudo	Indio		4	6		10
Leandro Cordova	Casado	Ladino	6		6		6
Pasquala Gonzalez	Viuda	India	5	5	23		28
Cecilio Mendez	Casado	Indio	2		6		6
Juan Rancho	Casado	Indio	4	2	4		6

Antonio Cate	Casado	Indio	1	4			4
Domingo Gaitan	Casado	Ladino	4		28		28
Antipoxtan Malaya	Casado	Indio			12		12
Brigido Martinez	Viudo	Indio			6		6
Santiago Ariana	Casado	Ladino	9	8	14		22
Diego Urbina	Casado	Ladino	1		30	10	40
Marcelo Urbina	Casado	Ladino	4		30	4	34
Demetrio Urbina	Casado	Ladino		1	30	2	33
Juan Camilo Muexas	Casado	Indio	5	12	6		18
Ygnacio Hernandez	Casado	Indio			8		8
Manuel Pia	Casado	Indio	1		5		5
Silverio Godinez	Casado	Indio	4		5		5
Leandro Hernandez	Casado	Indio	2		5		5
Petrona Maxtix	Viuda	India	3	4			4
Nicolas Monteros	Casado	Ladino	1	5	10		15
Bruno Chavez	Casado	Indio		34	15		49
Rumaldo Basques	Casado	Ladino			7		7
Filomeno (sin apellido)	Casado	Indio	2		7		7
Patricio Gonzalez	Casado	Indio	2		7		7
Iginio Maldonado	Casado	Indio	5	5	5		10
El mismo Maldonado				18			18
Juaquin Alonzo	Casado	Indio	1	2			2
Gabril Santos	Casado	Ladino	4		11		11
Simon Yaquian	Soltero	Indio		12	2		14
Julian Canrrey	Casado	Indio	1	3			3
Pedro Hernandez	Casado	Indio		7	2	2	9
Apolinario Mogeda	Casado	Indio	2	7	10		17
Matias Rocho	Casado	Ladino	4		8		8
Maximo Muñoz	Casado	Indio	2	6	5		11
Luiz Donis	Soltero	Ladino			20		20
Manuel Donis	Soltero	Ladino			8		8
Miguel Choroc	Casado	Indio	3	9	12		21
Juaquin Choroc	Casado	Indio	1	7			7
Mariano Hernandez	Casado	Indio	1		3		3
Jose Patricio Dominguez	Casado	Indio	4		1	8	9
Valerio Donis	Casado	Ladino	2	12	22		34
Miguel Morales	Casado	Indio	4	7		6	13
Bartolo Sotog	Casado	Indio	3	18	30		48
Isidro Canrrey	Casado	Indio	1	17	24		41
Silverio Cate	Casado	Indio		18	4	34	56
Gerardo Bautista	Casado	Indio	2		4	8	12
Jose Lorenzana	Casado	Ladino	4	58			58
Narcizo Rodriguez	Soltero	Indio	3		9		9
Remigia Cardenas	Viuda	India		6			6
Ignacio Arrece	Soltero	Ladino	3		28		28
Ponciana Juares	Viuda	India	2	3	2		5

Victor Valerio Cante	Casado	Indio	6	8	12		20
Juan Jose Gonzales	Casado	Indio	3		8		8
Roberta Grageda	Soltera	India			3		3
Paula de la Cruz	Viuda	India	1	5			5
Vicente Malin	Casado	Indio	1	12	16		28
Manuel Quiche	Casado	Indio	4		12		12
Ignacio Vicente	Casado	Indio	2		16		16
Pedro Juarez	Casado	Indio	2		11		11
Juan Jose Perez	Casado	Indio			11		11
Josefa Quisquinay	Viuda	India	3		12		12
Jose Savino Alfaro	Viudo	Ladino	1		11		11
Felix Escobar	Viudo	Indio		4	10		14
Torivio Hernandez	Casado	Indio		6	12	2	20
Alvino Ambrocio	Casado	Indio	3		5		5
Jose Maria Telles	Casado	Indio	2		6		6
Teresa Porogil	Viuda	Ladina	6		2		2
Mateo Guzman	Casado	Indio	4	14			14
Luiza Conde	Viuda	Ladina	3	3			3
Narcizo Malin	Viuda	Indio	3	10	8		18
Justo Real	Casado	Indio	2		15		15
Julian Perez	Casado	Indio	7		22		22
Enrique Zacarias	Casado	Indio	4		12		12
Juana Zacarias	Viuda	India		6			6
Marcelo Basquez	Soltero	Indio			5		5
Isidro Sumeta	Casado	Indio		20		3	23
Lucas Marotas	Casado	Ladino	2	7	8		15
Manuel Alvares	Casado	Indio			8		8
Perfecto Chavarria	Casado	Ladino	9		19		19
Leonardo Giron	Casado	Indio	3		10		10
Matias Perez	Casado	Indio	3		14		14
Clara (sin apellido)	Viuda	India	2		4		4
Gaspar Hernandez	Casado	Indio	4	40			40
Jasinto Lorenzana	Casado	Ladino		15			15
Casildo Tatuaca	Casado	Indio	5		9		9
Andres Tatuaca	Casado	Indio	3		8		8
Jose Maxin	Casado	Indio	1		6		6
Gervasio Molina	Casado	Indio	1		3		3
TOTALES			433	88	195	24	2452

Resulta de esta lista ciento cincuenta y ocho sembradores con sus correspondientes familias, que entre todos componen de Platanares ochenta y ocho, de milperia ciento noventa y cinco rastrojos, de tierras de huertas por separado veinte y quatro, que compone todo el Plan de La Laguna que esta sembrado de dos mil quatrocientas cinquenta y dos cuerdas de á veinte brazadas, cada cuerda. Y coge el Plan de dicha Laguna lo que ocupa de la referida labranza, a mi parecer son ocho caballerias y media con advertencia que por lo que me han informado, que toda la tierra que esta sembrada de milperia, resulta que en el

verano son moradores las siembras de ayote, guicoi, tomate, azafran, romin, sandilla en que resultan huertas, y para mejor claridad pongo esta razon por ser cierto, y con lo que con dichas familias se alimentan en el verano de su producido. Petapa y Junio 19, de 1816.

José Ballesteros.

Como defensor de los Indios, y como
Escribano del Pueblo.
Pedro José Pelaez.

ANEXO FOTOGRAFÍAS

Buscando ilustrar al lector se presentan las siguientes fotografías, de las ruinas de las Iglesias en el primer asentamiento del Pueblo de San Miguel Petapa.

1. RUINAS DE IGLESIA DE LA CONCEPCIÓN DESTINADA PARA LADINOS, UBICADA EN EL PRIMER ASENTAMIENTO DEL PUEBLO DE SAN MIGUEL PETAPA

En este caso se conserva, la fachada retablo completa, ubicada en la 3ª avenida y 9ª calle de la Zona 1, Villa Canales.



**DETALLE DE LA IGLESIA DE LA CONCEPCIÓN (LADINOS), ES EL
ESCUDO QUE REPRESENTA A LOS CASTELLANOS**



2. RUINAS DE IGLESIA DE SAN MIGUEL DESTINADA PARA INDÍGENAS, UBICADA EN LA MISMA PLAZA QUE LA ANTERIOR, EN EL PRIMER ASENTAMIENTO DEL PUEBLO DE SAN MIGUEL PETAPA

Observar, que lo único que se conserva aún, es parte de la fachada retablo. Ruinas ubicadas en 9ª Calle, entre 1ª y 2ª avenida de la Zona 1, Villa Canales.



Siendo unicamente visibles los detalles de las hornacinas, en ambos lados de la Iglesia, como se observa en las siguientes fotografías.





3. RUINAS DE LA IGLESIA DEL SEGUNDO ASENTAMIENTO DEL PUEBLO DE SAN MIGUEL PETAPA

Ruinas que actualmente sirven de Portal al actual Cementerio Municipal de San Miguel Petapa.



A continuación se presentan detalles que se conservan al interior de esta fachada, en el que se pueden observar aún las gradas en forma espiral y la columna que los sostiene.



